

PROGRAMA ELECTORAL  
ELECCIONES AUTONÓMICAS 2011

LA HORA DE LA

---

# DIGNIDAD

---

socialistes  
VALENCIANS





PROGRAMA ELECTORAL  
ELECCIONES AUTONÓMICAS 2011

socialistes  
VALENCIANS





# ÍNDICE

<b>ALTA COMPETITIVIDAD Y EMPLEO PARA UNA NUEVA ECONOMÍA.....</b>	<b>10</b>
UNA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA SANEADA: AUSTERIDAD Y EFICIENCIA.....	13
Saneamiento y austeridad.....	13
Reforma de las Administraciones.....	17
APOYO INMEDIATO A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA.....	23
MÁS FORMACIÓN, MÁS EMPLEO.....	26
Estrategia Joven-Empleo.....	27
Apoyo a la formación y al empleo.....	30
Apoyo a la economía social.....	33
Impulso y promoción del trabajo autónomo.....	34
Igualdad e integración para los discapacitados.....	34
Una apuesta por el compromiso social de las empresas valencianas.....	35
Fortalecimiento del papel de las administraciones locales en la lucha contra el desempleo.....	35
LA VERDADERA SALIDA DE LA CRISIS: EDUCACIÓN PARA EL FUTURO, EDUCACIÓN PARA ENCONTRAR EMPLEO.....	37
Una formación profesional plena de oportunidades.....	40
Educar a todos entre todos.....	41
Educación infantil.....	44
Educación para la integración y la convivencia.....	44
Educación plurilingüe, adaptada a las nuevas tecnologías.....	46
Un mayor compromiso social con la educación.....	48
Formación permanente, a lo largo de toda la vida.....	51
Las Universidades en la transformación del sistema educativo.....	53

UN MODELO ECONÓMICO BASADO EN LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD .....	58
El Sistema Valenciano de Ciencia, Tecnología y Empresa .....	59
Impulso a nuestros sectores productivos .....	63
Turismo .....	66
Desarrollo Rural, agricultura, ganadería, pesca .....	69
Estrategia Valenciana para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural y las Comarcas del Interior .....	71
Comercio .....	77
Energía .....	79
UN TERRITORIO COHESIONADO Y EQUILIBRADO .....	81
Urbanismo .....	82
Vivienda .....	85
Sistema de transporte, movilidad e infraestructuras .....	86
Medio ambiente .....	92

**COHESIÓN SOCIAL Y DE DERECHOS ..... 100**

SANIDAD .....	101
Financiación .....	104
Gestión .....	104
Planificación .....	105
Participación .....	106
Descentralización .....	106
Listas de espera .....	107
Coordinación de los recursos .....	108
Atención primaria .....	109
Asistencia especializada .....	111
Salud mental .....	111
Salud pública .....	114
Programa de prestaciones farmacéuticas .....	116
Investigación .....	117
POLÍTICAS SOCIALES .....	118
Ejes estratégicos transversales a todas las administraciones .....	121
Administración autonómica .....	123
Administración local .....	124
Familia e infancia .....	124

Mayores .....	125
Personas con discapacidad .....	125
Pobreza y exclusión .....	126
Ley de Dependencia .....	127
CULTURA .....	130
La industria cultural como apuesta de desarrollo económico .....	130
POLÍTICA LINGÜÍSTICA .....	149
INMIGRACIÓN .....	156
COOPERACIÓN .....	160
IGUALDAD .....	163
La igualdad entre mujeres y hombres como valor social y político .....	163
Bienestar y participación económica .....	164
Erradicación de la violencia contra las mujeres .....	166
Sociedad de la información y del conocimiento .....	167
JUSTICIA Y RELACIONES CON EUROPA .....	168
Justicia .....	168
Relaciones con la Unión Europea .....	172
SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN .....	174
La Sociedad del Conocimiento, una sociedad en red para todas y todos .....	174
DEPORTE .....	179
JUVENTUD .....	183
Transparencia y participación .....	183
Nueva Ley de Juventud de la Comunidad Valenciana .....	183
Empleo .....	185
Salud sexual .....	186
Vivienda .....	186
<b>MÁS DEMOCRACIA .....</b>	<b>190</b>
LEY DE CALIDAD DEMOCRÁTICA Y TRANSPARENCIA .....	191
Más y mejor democracia .....	191
Transparencia: Generalitat Oberta .....	194
REFORMA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PÚBLICOS VALENCIANOS .....	201

**HONRADEZ:** "Cualidad con la cual se designa a aquella persona que se muestra, tanto en su obrar como en su manera de pensar, como justa, recta e íntegra, respetando sobre todas las cosas, las normas que se consideran como correctas y adecuadas en la comunidad en la cual vive."



LA HORA DE LA

---

**HONRADEZ**

---

**ALTA  
COMPETITIVIDAD  
Y EMPLEO  
PARA UNA  
NUEVA ECONOMÍA**

Somos una Comunitat capaz de afrontar grandes retos. Dinámica, emprendedora e innovadora. **Tenemos un gran potencial. Pero necesitamos un Gobierno autonómico que sepa desarrollarlo.**

Hoy, **la crisis sacude a la Comunitat Valenciana con más intensidad** que al resto de España. Nuestro tejido productivo está más dañado. Nuestras tasas de paro son más elevadas. Nuestros niveles de fracaso educativo son más altos. Tras dieciséis años de gobierno del Partido Popular, la situación de la Comunitat Valenciana es peor, tanto en comparación con el conjunto de España como respecto a los países de referencia en la Unión Europea.

**La política económica de la Generalitat en los últimos años es un obstáculo para la reactivación económica. Es una rémora para la creación de empleo.** Quince años de gobiernos conservadores han creado una Administración mastodóntica, un complejo entramado de organismos en el que abundan las duplicidades y en el que se multiplican los gastos y las deudas. Un Gobierno autonómico que carece de modelo económico, que es incapaz de poner en marcha políticas que contribuyan a la generación de empleo y que ha abdicado de sus responsabilidades. El Gobierno conservador de la Generalitat no sólo ha olvidado sus compromisos pasados, también ha renunciado a emplear todos los recursos de que dispone el Consell para impulsar la recuperación económica. Porque no quiere afrontar que es responsable de una crisis más grave, y no lo hará nunca porque ello supondría asumir los errores que ha cometido. Envuelto en un potente **entramado mediático sostenido con dinero público**, el Gobierno conservador de la Generalitat Valenciana se esmera en ocultar la verdadera magnitud de la crisis valenciana, de la que es responsable directo por dejación de las únicas funciones que tiene encomendadas.

**La Comunitat Valenciana necesita un Gobierno autonómico que recupere la iniciativa.** Que asuma el papel que le corresponde en la lucha contra la crisis y en la reactivación económica. **Que ejerza sus responsabilidades sin temor a que le recuerden que las tiene.** Que sanee la Administración y la ponga al servicio de todos y todas. Que ofrezca oportunidades a los jóvenes, tanto a aquellos que abandonaron sus estudios, atraídos por las posibilidades de ganar dinero que les ofrecían los sectores de bajo valor añadido, como a quienes decidieron seguir mejorando su formación y ahora se encuentran con

que tantos años de esfuerzo no les sirven para nada. Que ponga al alcance de nuestros emprendedores los medios que necesitan para que sus proyectos se hagan realidad. Que promueva la modernización de nuestro tejido productivo para hacerlo más competitivo. En definitiva, un Gobierno autonómico que haga lo que los gobiernos de los últimos quince años no han hecho. Y que lo haga con **responsabilidad**, sin que lo devore el miedo a pensar que cada decisión que tome va a evidenciar que el rumbo de nuestra Comunitat depende, fundamentalmente, de lo que el Consell decida.

Así actuará el nuevo Gobierno Valenciano. Y éstas son sus propuestas en materia económica.

# UNA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA SANEADA: AUSTERIDAD Y EFICIENCIA

Cuando el mundo padece la crisis económica más grave de los últimos ochenta años, la **Comunitat Valenciana** sufre una crisis aún mayor, con tasas de paro más elevadas que las del conjunto de España, más cierres de empresas, mayor deuda pública autonómica y menor capacidad de recuperación. Y a pesar de ello, **el Gobierno de Camps sigue perdiendo el tiempo**. Ha decidido instalarse en el victimismo y ha renunciado a utilizar los instrumentos de política económica de que dispone, eludiendo responsabilidades y recurriendo a la propaganda para ocultar su pasividad. Ni siquiera ha sido capaz de evitar que la deuda pública autonómica siga creciendo, y ha continuado asumiendo compromisos de pago que, al no ser atendidos, suponen un obstáculo para la reactivación económica, pues **agravan las dificultades financieras de sus proveedores**, cuestionando la viabilidad de muchas empresas y el mantenimiento de miles de puestos de trabajo.

## **SANEAMIENTO Y AUSTERIDAD**

El nuevo Gobierno Valenciano debe aprobar con urgencia un **Plan de Saneamiento que incluya un programa de pagos a los proveedores**. Ello elevará la liquidez de las empresas valencianas, reducirá sus necesidades de financiación y rebajará sus costes financieros. Al quedar liberadas de la presión que supone la falta de liquidez, podrán crear más empleo. Además, cuando los proveedores comprueben la puntualidad en los pagos se mostrarán dispuestos a rebajar los precios que ofrecen a la Administración, a

cambio de la certeza en el momento del cobro, lo que permitirá reducir el gasto público autonómico.

Además, en la Comunitat Valenciana es prioritario **restablecer los mecanismos de control público** por parte de la Administración, con el fin de atender en exclusiva **el interés general**. Todos los gastos de la Generalitat y de los entes que dependen de ella han de ser adecuadamente fiscalizados, sin que existan lagunas o zonas oscuras que escapen al control de la Administración.

Para mejorar el control, es necesario establecer un **organigrama administrativo más simple**, que acabe con las duplicidades, lo que **facilitará la coordinación y la supervisión de las políticas públicas** y permitirá **recortar el gasto**. Para ello:

- Reduiremos el número de consellerías y altos cargos. El nuevo Gobierno Valenciano estará formado **únicamente por siete consellerías y una Vicepresidencia**, y **la mitad de los altos cargos y puestos de designación directa del Gobierno de la Generalitat Valenciana serán suprimidos**.
- **Reordenaremos todo el sector público empresarial y fundacional de la Generalitat**, agrupando y suprimiendo empresas y fundaciones con el objeto de reducir los costes generales, y sanearemos a fondo su situación patrimonial, de modo que **de las 130 existentes en la actualidad se pase a no más de 30**. Los activos sobrantes del proceso de saneamiento (si existieran) los pondremos a la venta para obtener recursos que pondremos **al servicio de la reactivación económica y la generación de empleo**.
- Daremos preferencia al **saneamiento de la actividad de empresas o entidades** como CIEGSA, el Grupo Proyectos Temáticos, RTVV, Proyecto Cultural Castellón, S.A., Ciudad de la Luz, S.A.U., Fundación de la Comunitat Valenciana La Luz de las Imágenes, Fundación de la Comunitat Valenciana Universidad Internacional de Valencia, Fundación de la Comunitat Valenciana Agua y Progreso, Fundación de la Comunitat Valenciana Costa Azahar Festivals, Fundación Centro de Estudios Ciudad de la Luz de la Comunitat Valenciana y Fundació Pro Esport de la Comunitat Valenciana. La principal finalidad del Plan de Saneamiento será adecuar su actividad

a su capacidad de generación de ingresos, de forma que contribuyan a reducir la deuda pública autonómica en vez de alimentarla.

- Examinaremos la totalidad de los capítulos del presupuesto de la Generalitat Valenciana, con el fin de asegurar que la utilización de los recursos públicos responde a criterios de **eficiencia** y garantizar la máxima **eficacia** en la consecución de los resultados previstos. Se establecerá una **rebaja del 15% en todos los gastos corrientes**, salvo en las partidas destinadas a fines sociales, educativos y sanitarios, y se revisarán todos los beneficios fiscales con el objetivo de orientarlos hacia el impulso de la actividad económica.
- Elaboraremos una **Ley de Eficiencia** que definirá unos parámetros máximos que limiten el coste de los contratos, en función de sus características y del objeto de los mismos. **La austeridad y el ahorro** deben extenderse a todos los ámbitos de la Administración, y se han de tener en cuenta en todas las decisiones. Se trata de optimizar el uso de los recursos públicos con el objetivo de obtener “más con menos”.
- **Acompañaremos todas las inversiones públicas de un estudio coste-beneficio**. Este estudio estará disponible en Internet para todos los ciudadanos y las ciudadanas y valorará su impacto productivo, su sostenibilidad y su necesidad social.
- Pondremos en marcha una **Central de Compras que funcione de forma efectiva**, aprobando las disposiciones que sean necesarias para impedir la dispersión de las adquisiciones.
- **Reduciremos el tiempo de pago a los proveedores de la Generalitat a 60 días en una primera fase y posteriormente llegar a los 30 días, tal y como establece la Ley de Morosidad.**
- Desarrollaremos procedimientos para **agilizar los procesos de gestión presupuestaria que impliquen a varias consellerías**, con el fin de evitar que la participación de varias de ellas dificulte la gestión y retrase los pagos.
- Tramitaremos por vía de urgencia una **modificación de los Presupuestos de la Generalitat Valenciana para 2011**, de forma que las medidas de austeridad y ahorro de gastos se apliquen de forma inmediata.

Además, para ofrecer la mayor seguridad posible a los agentes económicos, y garantizar que la actuación del Consell se desarrolla en un marco de certidumbre, el President de la Generalitat propondrá a todas las fuerzas políticas representadas en las Cortes un **acuerdo con el objeto de establecer un marco presupuestario a largo plazo, para un período no inferior a diez años**, que permita digerir la enorme deuda acumulada, equilibrando los ingresos corrientes recurrentes con los gastos asociados a los servicios públicos esenciales.

Con respecto al modelo de financiación autonómica, el nuevo Gobierno Valenciano defenderá lo establecido en la resolución aprobada por el pleno de las Cortes en su sesión de 28 de septiembre de 2010, exigiendo una revisión del mismo que nos permita **alcanzar al menos la media en financiación per cápita de las comunidades autónomas de régimen común**. Nuestra Comunitat ha de superar la discriminación a la que se ha visto sometida durante años como consecuencia del modelo de financiación autonómica que Aznar y Zaplana pactaron en 2002.

La reorganización y racionalización de la Administración no alcanzará únicamente a la Generalitat. El nuevo Gobierno Valenciano impulsará en las Cortes las reformas necesarias para que **las diputaciones se dediquen exclusivamente a labores de cooperación y coordinación municipal para las poblaciones de menos de 5.000 habitantes**, eliminando cualquier tipo de estructura u órgano administrativo que no sea necesario para desarrollar estas tareas.

Asimismo, impulsaremos una **política de cooperación flexible y voluntaria entre municipios** mediante fórmulas como las Mancomunidades de municipios, con el fin de que todos los ciudadanos y las ciudadanas puedan disfrutar de las mejores dotaciones y servicios de la manera más eficiente y sostenible posible.

Al mismo tiempo, reconoceremos la labor de los ayuntamientos, que destinan en la actualidad casi un tercio del presupuesto municipal a prestar servicios que son de competencia autonómica, como las escuelas infantiles, las escuelas de música, los gabinetes psicopedagógicos o los centros ocupacionales. Para ello, y de acuerdo con lo establecido por la Comisión Ejecutiva de la FEMP en la Declaración de Elx, de



27 de octubre de 2009, se creará un **Fondo de Cooperación Municipal**, de carácter incondicionado y que complemente la financiación del Estado, dotado con **al menos 70 euros por habitante**. Este Fondo permitirá que los ayuntamientos mejoren los servicios que prestan a los ciudadanos y les ayudará a superar la asfixia financiera en la que los mantiene la Generalitat, proporcionándoles liquidez que les servirá para reducir sus períodos de pago a proveedores, que también verán mejorar su situación financiera, y con ello podrán contribuir a la reactivación económica y a la creación de empleo.

A dicho Fondo le añadiremos otro, de carácter complementario, que llamaremos **Fondo de Equilibrio Municipal**, y que se definirá a partir de una participación **de los municipios en la recaudación de los tributos propios de la Comunitat Autònoma**, y que se repartirá entre los distintos municipios atendiendo a variables como la población, la superficie, la dispersión o la capacidad fiscal de los mismos. También tendrá en cuenta las **responsabilidades que hayan asumido los municipios** en la prestación de servicios que sean competencia de otras administraciones.

## **REFORMA DE LAS ADMINISTRACIONES**

### **El nuevo papel de la Administración Autonómica**

Para los Socialistas Valencianos, la misión de la Administración Autonómica no se ha de limitar a gestionar eficientemente los servicios públicos. Ha de actuar también como **motor del bienestar y la cohesión social**, y ha de contribuir a garantizar la **vertebración territorial**, asegurando la **igualdad de oportunidades** de todos los ciudadanos en el acceso a los servicios públicos y favoreciendo la justicia social.

Estos objetivos principales se pueden conseguir mediante la prestación de unos **servicios públicos eficaces, eficientes y de calidad** por parte de la Administración Autonómica, que cumplan con los requisitos establecidos en los estándares más avanzados de modernización y transparencia en la gestión.

Además de eficaz, la herramienta administrativa debe ser democrática, transparente y respetuosa con las leyes y los derechos de los ciudadanos y sus empleados públicos.

Por tanto, la Administración Autonómica debe actuar en todo momento sometida a los criterios de **legalidad e imparcialidad**.

Los sucesivos gobiernos autonómicos del PP ni siquiera han iniciado la imprescindible reforma hacia la modernización de las estructuras del Gobierno y de la Administración. Por tanto, es imprescindible llevar a cabo una **profunda reestructuración organizativa** de la Generalitat, revisando y reformando sus estructuras administrativas, para dar paso a nuevos modelos de gestión, y haciendo una apuesta decidida por la racionalización y la aplicación de criterios de eficiencia económica y productiva.

Además, los servicios públicos básicos, aquellos que están expresamente encomendados a la Administración Autonómica y que resultan indispensables para los ciudadanos, especialmente para los menos afortunados, **se han ido deteriorando** en un proceso primero de empobrecimiento, posteriormente de externalizaciones y, finalmente, de privatización.

Para poner remedio a esta situación, los Socialistas Valencianos:

- Avanzaremos hacia un nuevo modelo de **Administración integral**, que permita crear una Administración más participativa, responsable y eficiente, conformada por tres partes diferenciadas pero interrelacionadas: la Administración General del Estado, la Administración Autonómica y la Local.
- Haremos de la **cooperación**, la **confianza mutua**, el **respeto**, el **reconocimiento** y la **responsabilidad** de cada una de las partes la base sobre la que se fundamentará este modelo de Administración integral. En este ámbito, potenciaremos la toma de decisiones colegiadas con participación ciudadana.
- Fomentaremos la **participación ciudadana directa** en la evaluación de la gestión y calidad de los servicios públicos.
- Respecto a las sociedades mercantiles y a las fundaciones públicas de la Generalitat, modificaremos la legislación para **aumentar los mecanismos de control y transparencia en la gestión**, incidiendo en materia de presupuestos, contabilidad y auditoría de cuentas.

- Reforzaremos los **mecanismos de fiscalización externa** (Tribunal de Cuentas-Sindicatura de Cuentas).
- Nos aseguraremos de que **la tecnología se pone al servicio de la transparencia**, fomentando el acceso público a las estadísticas, así como a la información relativa a contratos.
- Los Socialistas Valencianos asumimos plenamente el principio de que **los servicios públicos tienen que ser provistos por la gestión pública de forma directa**, y cuando la cooperación público-privada fuera necesaria, el principio de universalidad, la igualdad de oportunidades y la calidad global de estos servicios deben estar garantizados por el control público, sea cual sea el modelo de actuación. Así pues, garantizaremos que en las concesiones que han conducido a la provisión privada de servicios públicos **impere el control público y el sometimiento al interés general**.

### **Desarrollo estatutario y consolidación autonómica**

Los Socialistas Valencianos nos comprometemos a **desarrollar todas las posibilidades de autogobierno y gestión** que el vigente Estatuto nos ofrece. Para que este desarrollo estatutario propuesto sea una realidad, es necesaria la creación, puesta en marcha o un decidido impulso de las nuevas instituciones u órganos previstos en el Estatuto:

- Completaremos el desarrollo de la legislación valenciana contenida en nuestro Estatut d'Autonomía.
- Constituiremos el **Consell de la Justicia**, de acuerdo con las previsiones de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y pondremos en marcha la **Comisión Mixta Sala de Gobierno TSJCV-Consellería de Justicia y AAPP**.
- Pondremos en marcha el **Servicio Tributario Valenciano**, en régimen de descentralización funcional, cuya función primordial será la aplicación e inspección de los tributos propios de la Generalitat, con posibilidad de ejercer algunas funciones de aplicación sobre tributos cedidos.

## **La segunda descentralización: transferencia de competencias desde la Administración Autonómica a las administraciones locales**

En muchos casos, las competencias reales ejercidas por los ayuntamientos no se corresponden con sus competencias formales y, por tanto, no están soportadas por las correspondientes dotaciones financieras y de personal.

En el modelo de reforma de la Administración Autonómica valenciana que propugnamos, **las corporaciones locales deben tener el respaldo legislativo, normativo, financiero y de personal necesario** para asumir con eficacia aquellas competencias que ahora ejercen de forma anómala.

Para ello:

- Aprobaremos una nueva Ley Valenciana de Gobiernos Locales que afiance su funcionamiento y defina claramente el marco financiero en el que operarán, que incluirá la constitución del Fondo de Cooperación Municipal y del Fondo de Equilibrio Municipal para que nuestros ayuntamientos dispongan de los **recursos económicos suficientes para que sea efectiva**.
- Esta nueva Ley permitirá proceder a la **descentralización en favor de los ayuntamientos** de aquellas competencias que sean susceptibles de ello, atendiendo a la capacidad de gestión de los mismos.

## **Las ciudades como rehabilitación de la Comunitat**

Durante los últimos treinta años de democracia constitucional y municipalismo democrático, toda una generación de ciudadanos valencianos ha nacido y vivido en un entorno de crecimiento y confianza; ha visto cómo se transformaban sus lugares de nacimiento, de residencia y de trabajo. Las ciudades han cambiado: los espacios públicos se han vuelto accesibles, se ha dignificado el ocio.

Los Socialistas Valencianos hemos sido responsables de muchos de esos cambios y transformaciones: hemos recuperado la vocación del servicio público en un Estado del Bienestar, fomentando su cuarto pilar, y hemos acercado la Administración a

los ciudadanos. Hemos vertebrado una Comunidad. Ahora hay que rehabilitarla: económicamente, pero también en un sentido ético y político.

El orgullo cívico es una reserva de energía social y de capital humano inestimable en tiempos de crisis: ningún ciudadano orgulloso de su Comunidad consentirá en la ruina y la corrupción. Los socialistas defendemos la acción política como la mejor economía posible. Las ciudades son un lugar de trabajo y de condiciones de trabajo: una ciudad libre fomenta el empleo y la creación de la riqueza.

Para que cada una de las administraciones del Estado –empezando por la Administración Local– sea eficiente, es preciso delimitar escrupulosamente su ámbito de actuación y proporcionarle una financiación adecuada. Una Administración ineficiente es onerosa para los ciudadanos. La asunción estricta de competencias define la naturaleza de los poderes públicos, que son esencialmente responsables y serviciales.

Cuentas claras y saneadas, presupuestos rigurosos, austeridad y honradez son la mejor política. Las obligaciones que genera la ciudadanía deben ser fruto de la deliberación racional y del ejercicio del derecho natural a la vida en común.

Las ciudades de la Comunitat Valenciana deben suscribir en su conjunto las recomendaciones de la Carta de Leipzig sobre Ciudades Europeas Sostenibles: hacer un uso mayor de los enfoques relacionados con la política integrada de desarrollo urbano, crear y consolidar espacios públicos de alta calidad, modernizar las redes de infraestructuras y mejorar la eficiencia energética, innovar en la política educativa, prestar especial atención a los barrios menos favorecidos dentro del contexto global de la ciudad, mejorar el medio ambiente, fortalecer el mercado laboral y fomentar el transporte urbano.

Por todo ello, los Socialistas Valencianos

- Haremos de la Administración Local un ejemplo de procedimiento democrático: la democracia radical es una democracia eficiente.

- Integraremos el territorio de la Comunitat Valenciana: los ejes de comunicación y transportes deben asegurar la prestación de servicios con independencia del lugar de residencia y de trabajo.
- Pondremos una Administración eficiente y un territorio integrado al servicio de la creación de empleo y de la cooperación económica.
- Garantizaremos desde la Administración Local el derecho a la educación con la perspectiva del aprendizaje para toda la vida.
- Favoreceremos el acceso a la vivienda en paralelo a la residencia profesional y la dignificación de los lugares de ocio y esparcimiento.
- Haremos de la ecología y la sostenibilidad la razón de ser del urbanismo. Aprender a habitar es una de las enseñanzas pendientes de la crisis económica.
- Diseñaremos convenientemente el centro urbano e histórico, los barrios y las periferias, las zonas residenciales, los polideportivos, los polígonos industriales y los parques tecnológicos con la mirada puesta en su mantenimiento a lo largo del tiempo, ya que es una actuación clave para la cohesión ciudadana.
- Fomentaremos la industria y el comercio culturales.
- Impulsaremos Ciudades Turísticas de Vanguardia que ayuden a cambiar el modelo turístico de la Comunitat y preserven su historia y la naturaleza.
- Fomentaremos la creación e instalación de las ecoindustrias en las ciudades: la protección de la naturaleza, la gestión del agua, el tratamiento de los residuos o el reciclaje dependen de una concepción adecuada de la vida urbana.
- Aplicaremos las nuevas tecnologías a la vida urbana para liberar espacios e impedir todo tipo de exclusión.
- Fomentaremos la electrificación de los parques móviles municipales, así como la creación de consorcios municipales, especialmente entre las ciudades pequeñas, para la puesta en marcha de los coches eléctricos.

# APOYO INMEDIATO A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA

Las dificultades por las que atraviesa la economía valenciana, que padece **una crisis más profunda que la de otras comunidades autónomas españolas**, obliga a la Administración Autonómica a **reaccionar de inmediato con medidas de impulso** de la actividad económica que promuevan la **generación de empleo en aquellos sectores y profesiones más afectados por la crisis**. Pero hasta ahora, la Generalitat se ha limitado a poner en marcha planes incompletos, que son malas copias de los que ha desarrollado el Gobierno de España, que carecen de los recursos necesarios para tener un impacto relevante y cuyos objetivos son equivocados.

De forma inmediata, adoptaremos medidas que **faciliten el acceso al crédito por parte de las empresas, especialmente de las pymes**, reforzando el capital de la Sociedad de Garantía Recíproca para que pueda asumir un mayor protagonismo en esa tarea, y pondremos en marcha nuevos instrumentos financieros por parte del Instituto Valenciano de Finanzas.

El nuevo Gobierno Valenciano pondrá en marcha un **Plan de Choque para la Reactivación Económica**, dedicado a la **construcción y reparación de equipamientos públicos, así como a la rehabilitación y mejora de nuestro parque de viviendas**. Es incomprensible que una gran parte de los equipamientos públicos se encuentre en penosas condiciones, y que haya viviendas necesitadas de múltiples reparaciones mientras el sector de la construcción experimenta un notable descenso de la actividad. Al mismo tiempo, este Plan **promoverá la transformación del sector**, de acuerdo a un nuevo modelo basado en la innovación tecnológica, la utilización de nuevos materiales, la domótica, y el ahorro y la eficiencia energética, atendiendo las demandas de una sociedad que precisa, por los

nuevos tipos de estructura familiar y el aumento de la esperanza de vida, un abanico de hogares más flexibles.

En este Plan de Choque incluiremos las siguientes actuaciones:

- Pondremos en marcha un **programa de construcción, reparación y mantenimiento de instalaciones públicas**, como hospitales, centros de salud, centros sociales, centros educativos, centros de investigación, etc. Este programa contribuirá a reactivar el sector de la construcción de edificaciones y mejorará el capital público disponible para el funcionamiento de los servicios fundamentales.
- Aprobaremos medidas de **apoyo a la rehabilitación de viviendas**, con el objeto de mejorar sus condiciones en relación con la higiene, la salud y la protección del medio ambiente, y haciendo especial hincapié en la necesidad de promover la mejora de las condiciones de habitabilidad de las viviendas. Estas actuaciones estarán respaldadas por deducciones fiscales por rehabilitación en la declaración del IRPF para el propietario de la residencia habitual.
- **Crearemos el 1% cultural autonómico para la conservación del Patrimonio Cultural e Histórico Valenciano**, incluyendo en estas actuaciones los planes de rehabilitación de aquellos barrios o ciudades que dispongan de bienes inmuebles catalogados como integrantes de nuestro patrimonio cultural.
- Estableceremos mayores incentivos para las **actuaciones de rehabilitación que primen el ahorro y la eficiencia energética** en función del tipo de actuación realizada y de su contribución a los objetivos de ahorro y eficiencia.
- Pondremos en marcha un **Plan de Revalorización del Suelo Industrial** que se llevará a cabo en el marco de una estrategia general definida por el Consell y se desarrollará a través de convenios con los ayuntamientos. Son muchos los polígonos industriales que, como consecuencia de la crisis, necesitan de acciones de reactivación para volver a ser utilizados y recuperar su atractivo como lugares en los que instalar empresas mediante esquemas de colaboración flexible y voluntaria entre diferentes ayuntamientos. La finalidad de este Plan es ofrecer mejores equipamientos y proporcionar más servicios para incentivar el establecimiento de



nuevas empresas, aumentar las posibilidades de las ya establecidas y reforzar las economías de aglomeración que puedan lograrse en estos espacios. En el desarrollo del suelo industrial se tendrán en cuenta la necesidad de buscar la integración de la arquitectura con el entorno, la eficiencia energética, el respeto por el medio ambiente, el equilibrio entre el desarrollo urbano y la creación de zonas verdes, y el aprovechamiento de recursos naturales. Este plan incluirá el fomento de la creación de Suelo Industrial de Alta Calidad como factor de competitividad para las empresas de alto contenido tecnológico.

# MÁS FORMACIÓN, MÁS EMPLEO

El empleo ha sido el gran perdedor del derrumbe económico de la Comunitat Valenciana. A finales de 2010 se habían perdido en nuestra Comunitat más de 328.000 puestos de trabajo respecto al primer trimestre de 2008, lo que supone la destrucción del 14,5% de los existentes en aquel momento, frente a una pérdida del 9,2% de los puestos de trabajo en el resto de España. Ello se traduce en **una tasa de paro más elevada**, de casi un 23%, que supera en un 15% a la media de las restantes comunidades autónomas. Nuestra Comunitat tiene una tasa de paro que supera en un 27% a la de Cataluña, en un 45% a la de Madrid, y es el doble de las que se alcanzan en Navarra y el País Vasco.

Y, aunque la ocupación se ha reducido en todos los sectores económicos valencianos, **el de la construcción es el que ha padecido una mayor destrucción de empleo**: casi la mitad de los puestos de trabajo existentes en el primer trimestre de 2008 habían desaparecido a finales de 2010, arrastrando con ellos una buena parte de nuestro empleo industrial.

El desempleo **afecta especialmente a los jóvenes valencianos**, que padecen una tasa de paro que duplica a la registrada en la Comunitat (46,2% frente a 22,9%), y que supera en más de tres puntos la media española. Buscar soluciones para el desempleo juvenil es, por tanto, una tarea urgente, tanto por la magnitud del problema como por la trascendencia del mismo, que **amenaza con hipotecar el futuro de toda una generación y, con ello, el futuro de la Comunitat Valenciana**.

La Generalitat Valenciana dispone de amplias competencias para la lucha contra el desempleo. En una situación como la actual, en la que nuestra Comunitat tiene una tasa de paro superior a la media española, **el Gobierno Valenciano ha de dedicar todos sus**

esfuerzos a esa tarea, asumiendo su responsabilidad y ejerciendo plenamente sus competencias.

No existen recetas mágicas contra el desempleo. Pero hay mucho margen de actuación. **El Gobierno de Camps se niega a asumir sus responsabilidades y prefiere echarle las culpas a otros.** El nuevo Gobierno Valenciano hará de la lucha contra el paro su tarea prioritaria, dedicando a ella todos los recursos disponibles. Porque **el mayor esfuerzo han de hacerlo quienes están más cerca.**

El diálogo social es fundamental para la puesta en marcha de nuestras propuestas. Por eso, el punto de partida de la política de empleo del nuevo Gobierno Valenciano será un **Pacto por la Competitividad y el Empleo** que favorezca acuerdos entre empleadores y empleados, con el fin de garantizar los puestos de trabajo y la capitalización de las empresas y facilitar la reducción de costes. Esto hará posible mantener o mejorar la competitividad en sectores productivos que son especialmente intensivos en empleo, como la hostelería y el turismo.

La puesta en marcha de esta nueva política de empleo exigirá también una **reforma integral del Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF)**, que se ha convertido en un organismo burocratizado, cada vez más alejado de las necesidades del mercado laboral, y se ha mostrado completamente incapaz de intermediar con eficacia en el mercado de trabajo. Los Socialistas Valencianos lo convertiremos en una **agencia especializada en la orientación laboral y en la casación entre oferta y demanda de empleo.**

## **ESTRATEGIA JOVEN-EMPLEO**

La primera medida del Gobierno socialista será una **Estrategia Joven-Empleo**, pues nuestra sociedad sólo podrá construir su futuro si es capaz de **ofrecer oportunidades a quienes deben protagonizarlo.** Esta Estrategia facilitará la transición de los trabajadores provenientes de los sectores en los que se han destruido más puestos de trabajo hacia aquellos que tienen mayor potencial de creación de empleo. Algunos de estos sectores demandan cualificaciones laborales que pueden ser accesibles para los trabajadores

provenientes de las actividades que han generado más paro, como la de la construcción, siempre que dispongan de un adecuado período de formación. Asimismo, la Estrategia Joven-Empleo ofrecerá incentivos para la contratación de jóvenes ya formados que dispongan de una cualificación apropiada para ocupar múltiples puestos de trabajo, pero que aún no tengan experiencia laboral.

Podrán participar en la Estrategia Joven-Empleo todas las personas menores de 35 años inscritas como demandantes de empleo que lo soliciten en la correspondiente oficina del SERVEF.

El punto de partida del proceso de formación será una entrevista desarrollada en la oficina del SERVEF en la que se haya presentado la solicitud, con el fin de conocer y analizar las necesidades, posibilidades y expectativas de cada participante. A partir de dicha entrevista se elaborará **un Itinerario Personalizado de Inserción Laboral**, en el que se ofrecerán diferentes recomendaciones en relación con su participación en una o varias de las acciones formativas definidas en la Estrategia. Dicho Itinerario incluirá una secuencia lógica y evaluable de actuaciones a desarrollar para conseguir la inserción laboral. Tales acciones podrán incluir, según los casos, medidas de orientación, ayudas a la búsqueda de empleo, formación, experiencia, acreditación de las competencias o apoyo a la contratación o al autoempleo y, en todos los casos, la emisión de un **Perfil de Competencias**.

Con la Estrategia Joven-Empleo, **todos los jóvenes menores de 35 años tendrán la posibilidad de trabajar o de estudiar para su recualificación**. Con este fin pondremos en marcha 3 iniciativas:

- Un **Programa de Formación-Emplo para Jóvenes**, que permitirá mejorar la formación de los trabajadores desempleados menores de 35 años, y que **garantizará que ninguno de ellos se encuentre en paro durante más de 6 meses sin disponer de la oportunidad de formarse para acceder a un puesto de trabajo**. Para ello desarrollaremos dos acciones independientes:
  - ~ Ofreceremos formación durante 9 meses a los **jóvenes menores de 25 años** que no estudien ni trabajen, y que no hayan alcanzado un nivel formativo que les

ayude a reinsertarse en el mercado laboral, a través de una **“beca-formación”** (una ayuda a fondo perdido que cubrirá el coste de la formación necesaria durante el período citado), así como la oportunidad de conseguir un **“crédito-salario”** (un préstamo **por un importe equivalente al del Salario Mínimo Interprofesional -SMI, 641'4 euros**, durante los nueve meses de formación, más tres meses adicionales de búsqueda de empleo).

- ~ Pondremos en marcha, para los **jóvenes menores de 35 años** que no dispongan de un puesto de trabajo y deseen mejorar su formación, de acuerdo con la orientación proporcionada por el SERVEF, un sistema de **“crédito-salario”** que les permita conseguirla y les garantice una renta mínima durante el tiempo en que se están formando. **Este “crédito salario” será de un importe equivalente a 1,5 veces el SMI durante la fase de formación**, más 6 meses adicionales de búsqueda de empleo.

En ambos casos, el **“crédito-salario”** se abonará mensualmente, y se solicitará a través de los ayuntamientos. **Su devolución se efectuará a lo largo de 6 años (2 de carencia y 4 de retorno), cuando la persona trabaje** y obtenga un salario superior a dos veces el SMI. En caso de pérdida del empleo, se suspenderá la devolución. Los jóvenes habrán de firmar un compromiso que permita a la Generalitat asegurar el retorno de los créditos.

- **El Programa “Primera nómina”, que irá dirigido a jóvenes con cualificación**, ya sea con titulación universitaria o con ciclo medio o superior de formación profesional, **que aún no hayan tenido su primera experiencia profesional** en la ocupación para la que se han capacitado, con el fin de que dispongan de un **contrato en prácticas de jornada completa durante un período mínimo de 6 meses y un máximo de 12 meses**. Las empresas y entidades sin ánimo de lucro que participen en el Programa verán bonificadas por completo sus cotizaciones a la Seguridad Social durante un plazo máximo de un año. La selección del trabajador o trabajadora correrá a cargo de la propia empresa, a partir de una bolsa de trabajadores creada al efecto por el SERVEF. La empresa que desee participar en el programa deberá presentar una solicitud en la que haga constar un perfil detallado del puesto de trabajo y de las

cualificaciones necesarias para ocuparlo. Toda la gestión del proceso será telemática, a fin de procurar la mayor rapidez posible.

- **Crédito-emprendedor: un Programa de Financiación de los primeros 5 años de los proyectos empresariales o de autoempleo presentados por los jóvenes desempleados valencianos menores de 35 años**, otorgando incluso ayudas a fondo perdido cuando se trate de actividades innovadoras o que promuevan la transformación del modelo productivo. Porque resulta necesario **confiar una parte del impulso inmediato que requiere la economía valenciana a la sociedad civil**, y especialmente a **los jóvenes emprendedores**. Su capacidad para crear e innovar es esencial para nuestro proyecto como sociedad. Debemos ofrecerles oportunidades que les permitan poner en práctica sus ideas y desarrollar sus proyectos.

Si estos proyectos empresariales son de alto contenido tecnológico, de innovación o encuadrados en los nuevos sectores de desarrollo económico estas ayudas se incrementarán en un 10%.

Todas las ayudas de los programas de la **Estrategia Joven-Empleo verán aumentados sus plazos y cuantías**, hasta un máximo del doble, si los receptores son jóvenes parados que residan, que establezcan su residencia o que creen su empresa en las comarcas recogidas en la Estrategia Valenciana para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural y las Comarcas del Interior.

## **APOYO A LA FORMACIÓN Y AL EMPLEO**

Junto a la Estrategia Joven-Empleo llevaremos a cabo otras actuaciones, como las siguientes:

- Pondremos en marcha el **Programa “Nómina experiencia”**, que irá dirigido a trabajadores que se encuentren en una **situación prolongada de desempleo** y que dispongan de **experiencia laboral contrastada**. Se trata de aprovechar al máximo las cualificaciones adquiridas en su anterior puesto de trabajo, ofreciéndoles al mismo tiempo la posibilidad de actualizarlas y complementarlas, de forma que se multiplique el valor de su experiencia. A partir de entrevistas específicas, el SERVEF elaborará un

catálogo concreto de trabajadores, detallando las cualificaciones adquiridas a lo largo de su experiencia laboral, que pondrá a disposición de las empresas participantes en el Programa. Dichas empresas habrán tenido que concurrir a un proceso de solicitud en el que se definan claramente las características del puesto de trabajo y el tipo de cualificaciones necesarias para ocuparlo. La duración mínima del **contrato a tiempo completo** será de 1 año, y la ayuda otorgada consistirá en una bonificación del total de las cotizaciones empresariales a la Seguridad Social durante los 12 primeros meses, y del 50% de dichas cotizaciones durante los 12 meses siguientes.

- Estableceremos **acciones concretas de búsqueda de empleo dirigidas a todo tipo de trabajadores**. Consistirán en la participación en actividades muy específicas, de reorientación profesional y de inserción laboral, encaminadas a facilitar el proceso de búsqueda de empleo. Las personas desempleadas que participen en las mismas, que no tengan rentas superiores al IPREM mensual (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiple), y que no sean beneficiarias de prestación o subsidio de desempleo, percibirán durante el tiempo que las lleven a cabo (como máximo, un trimestre) una **ayuda mensual de 300 euros**.
- Aprobaremos **ayudas para la colaboración social**. Las **personas sin trabajo que cobren subsidio de desempleo** podrán contribuir a la realización de **tareas de utilidad social en las administraciones locales valencianas**, percibiendo la diferencia entre el subsidio por desempleo y la base reguladora para el cálculo de la prestación contributiva que la persona haya agotado. Esta acción será cofinanciada por la Administración Local, que abonará la diferencia entre el subsidio de desempleo y el salario establecido en el convenio colectivo aplicable. El importe que reste hasta la base reguladora antes citada lo pagará la Administración Autonómica.
- Elaboraremos **programas formativos de re-cualificación** diseñados para **“poner al día” las destrezas** de los trabajadores de cualificación media, empleados o desocupados.
- Crearemos programas de **“formación para la innovación”**, **dirigidos a trabajadores y empresarios**, con el fin de estimular su interés por la innovación, demostrarles los beneficios de la innovación a largo plazo, informarles de las posibilidades que tienen a su alcance y proporcionarles apoyo técnico y financiero.

- Impulsaremos los **programas de formación empresarial** contando con las asociaciones y entidades representativas de las empresas, para garantizar una formación continua de los directivos y técnicos de las mismas.
- Promoveremos un **Plan de Impulso al Teletrabajo** que ofrezca la oportunidad de crear nuevos empleos que permita la conciliación de la vida laboral y personal, además de incrementar la flexibilidad, la productividad y la competitividad.
- Desarrollaremos un **programa específico de apoyo a la empresa familiar** que asegure su supervivencia ante el cambio generacional, elaborando un marco normativo que elimine obstáculos y apoye el mantenimiento de las empresas familiares.
- Impulsaremos campañas de sensibilización y concienciación dirigidas a las empresas y a la ciudadanía para poner de manifiesto que **no aprovechar el talento femenino comporta importantes pérdidas económicas** a las empresas. Crearemos un distintivo en igualdad para las empresas que sirva como incentivo para la contratación pública en la Comunitat y que, al mismo tiempo, pueda ser utilizado como marca de responsabilidad social en sus actividades comerciales y publicitarias.
- Otorgaremos apoyo económico y técnico a las empresas de más de 50 personas trabajadoras que pongan en marcha un plan de igualdad, y diseñaremos y desplegaremos un **Plan de Formación en Igualdad de Oportunidades, dirigido al personal de la Inspección de Trabajo**, para garantizar que se haga un seguimiento sistemático, planificado y temporalizado hacia las posibles discriminaciones directas e indirectas de las mujeres en las empresas, así como medidas para su control.
- Fomentaremos la **participación de mujeres en profesiones técnicas en las cuales están sub-representadas** y, especialmente, en el sector de la innovación tecnológica, la investigación y las TIC, entre otros.
- Pondremos en marcha el **Programa Mujeres Empresarias**, para impulsar la creación de empresas por parte de las mujeres, apoyando el autoempleo y a las emprendedoras, a través de líneas de financiación que eleven la asunción de riesgos compartidos por la Administración.



## **APOYO A LA ECONOMÍA SOCIAL**

En un contexto económico tan complejo como el actual es fundamental impulsar el desarrollo de la economía social, que puede contribuir a la recuperación a través de su **contrastada capacidad de generación de actividad y creación de empleo**. Además, la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y de Atención a las Personas en Situación de Dependencia supone una puerta abierta al desarrollo de **nuevos derechos**, que requerirán del concurso de la economía social. Por tanto:

- Facilitaremos el cooperativismo agrario, industrial y de servicios, **primando su eficiencia e incentivando el crecimiento** de las empresas a fin de reforzar su capacidad para innovar y competir en los mercados.
- **Incentivaremos la economía social en el ámbito del desarrollo de la Ley Dependencia**, pues estas actividades no solo incrementan directamente el bienestar de miles de familias, sino que crean muchos de puestos de trabajo en empresas con gran potencial de desarrollo futuro.
- Favoreceremos la creación de **viveros de empresas para la economía social y el trabajo autónomo**, impulsando **servicios de asesoramiento** que favorezcan la puesta en marcha de estas iniciativas.
- **Apoyaremos la participación del sector cooperativo** en aquellos organismos que guíen la actuación pública en materia de desarrollo empresarial y promoción del empleo. E impulsaremos el desarrollo de modelos de gestión y decisión que, de acuerdo con los valores cooperativos, permitan **profesionalizar más la gestión**.
- En el ámbito de la economía social, promoveremos **estrategias concretas de cooperación** para los diferentes sectores de actividad, y potenciaremos una **apuesta más decidida por la innovación**, fomentando inversiones en I+D+i.
- De acuerdo con las organizaciones representativas del sector, revisaremos el sistema de ayudas a la economía social, estableciendo **mecanismos más ágiles y predecibles**, tanto para la publicación de la convocatoria como para la resolución de las solicitudes, y **evitaremos retrasos en los pagos**.

## **IMPULSO Y PROMOCIÓN DEL TRABAJO AUTÓNOMO**

Ha sido un Gobierno socialista el que se ha preocupado de garantizar derechos y mejorar las condiciones para el trabajo por cuenta propia en toda España, a través de la aprobación del Estatuto del Trabajo Autónomo. En la Comunitat Valenciana, será también un Gobierno socialista el que favorezca la actividad de los trabajadores autónomos a partir de la redacción de un **Plan de Fomento del Trabajo Autónomo**, consensado con las principales organizaciones representativas del sector, que recoja las actuaciones sectoriales en este ámbito. En el marco del citado Plan:

- Crearemos el **Consejo Asesor del Trabajo Autónomo** como organismo consultor de la Administración Autonómica en la materia y para el seguimiento del mencionado Plan.
- Prestaremos especial atención a las medidas destinadas a **facilitar el acceso de los autónomos a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación**, así como a la creación de mecanismos de apoyo específicos para el establecimiento de las mujeres como trabajadoras autónomas, especialmente en aquellos sectores en los que estén sub-representadas, y al impulso de la conciliación de la vida laboral y profesional de los autónomos.
- Pondremos en marcha un **Sistema de Atención al Autónomo** con el objetivo de ofrecer un servicio público, integral y homogéneo, de atención a los autónomos y autónomas, basado en los principios de eficacia y calidad. Como parte de este Sistema de Atención, crearemos el **Portal de Autónomo**, a través del que canalizaremos todas las relaciones de la Administración Autonómica con los trabajadores autónomos, concentrándolas en un único ámbito.

## **IGUALDAD E INTEGRACIÓN PARA LOS DISCAPACITADOS**

Definiremos y pondremos en marcha un nuevo **Plan de Integración Laboral de los Discapacitados** con el fin de evitar que se vean discriminados en un contexto económico más difícil, favoreciendo su inserción y su plena incorporación al mercado laboral, con respeto escrupuloso a su dignidad como ciudadanos.

## **UNA APUESTA POR EL COMPROMISO SOCIAL DE LAS EMPRESAS VALENCIANAS**

Fomentaremos que las empresas asuman un código de Responsabilidad Social, creando una **“Certificación de Excelencia Social Empresarial”** que distinguirá a las que destaquen por su compromiso efectivo con un desarrollo socialmente responsable.

Y llevaremos a cabo una **política que refuerce la prevención de los riesgos laborales**, tanto a través del diálogo social como de la formación, la investigación y el fomento de la difusión de buenas prácticas de seguridad laboral. En concreto:

- Aumentaremos los medios en la Inspección de Trabajo, fomentando los aspectos preventivos sobre los recaudatorios.
- En las contrataciones con la Administración, valoraremos como mérito la aplicación de prácticas de seguridad laboral.
- Reorganizaremos e impulsaremos la Fundación de Riesgos Laborales.
- Apoyaremos a los trabajadores autónomos en el desarrollo de actuaciones preventivas.
- Potenciaremos la prevención de nuevos riesgos laborales de carácter ergonómico y psicosocial.

## **FORTALECIMIENTO DEL PAPEL DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES EN LA LUCHA CONTRA EL DESEMPLEO**

Por otra parte, consideramos que las administraciones locales deben desempeñar una función más importante en la generación de empleo. Por ello, la nueva Ley Valenciana de Gobiernos Locales atribuirá a los ayuntamientos un ámbito competencial propio y exclusivo, que **asigne a las entidades locales más competencias en políticas sectoriales de creación y fomento del empleo mediante una cartera de servicios** que incluya programas especializados de orientación e información, planes mixtos de formación y trabajo, de fomento del empleo y la actividad emprendedora, actuaciones específicas dirigidas a los jóvenes y programas de desarrollo rural.

Esta cartera de servicios requerirá una financiación específica y suficiente, que se complementará con los recursos económicos de carácter incondicionado y no finalista que han de nutrir el Fondo de Cooperación Municipal de la Comunitat Valenciana, previsto en nuestro Estatuto de Autonomía.

# LA VERDADERA SALIDA DE LA CRISIS: EDUCACIÓN PARA EL FUTURO, EDUCACIÓN PARA ENCONTRAR EMPLEO

En estos últimos años nuestro modelo de crecimiento ha estado excesivamente centrado en el sector de la construcción y en los servicios. Este modelo ha llevado aparejado un **“efecto llamada”** hacia los jóvenes en edad escolar, que ha provocado un **incremento sustancial del abandono escolar prematuro**. Se trata de jóvenes que antes de finalizar la educación obligatoria se han incorporado al mercado laboral sin ninguna cualificación profesional. La inmensa mayoría de ellos se encuentra hoy en situación de desempleo, y dispone de **pocas posibilidades de reinserción en el mercado laboral** como consecuencia de su escasa cualificación profesional.

Debemos impedir que esto se repita. Y, para evitarlo, debemos llevar a cabo una **reforma de nuestro sistema educativo**. En un mundo globalizado y competitivo **el sistema educativo ha de ser capaz de colocar a nuestros jóvenes en una posición de ventaja**. Y para ello ha de ofrecerles oportunidades, debe poner a su alcance una formación moderna y especializada, adaptada al mundo en el que van a vivir y a las exigencias del mercado laboral al que se van a enfrentar. En un entorno que cambia de forma acelerada, su formación debe **ayudarles a ser capaces de adaptarse a los cambios**, tiene que servirles como **guía para tomar decisiones** y ha de servirles para **concebir su vida laboral como un proceso continuo de aprendizaje**.

Una sociedad que es capaz de construir un sistema educativo acorde con las necesidades de su tiempo hace **la mejor inversión posible en su futuro**, y erige su mejor legado para las generaciones venideras.

La reforma del sistema educativo parte de la necesidad de **cambiar radicalmente el ambiente escolar**. Durante los últimos años han proliferado la ofensa, la crispación y el menosprecio. Cualquier cambio parte de la necesidad de asumir el compromiso de **restaurar unas buenas relaciones entre los agentes de la educación valenciana**: la Administración, el profesorado, el alumnado y los padres y madres que llevan a sus hijos e hijas a la escuela. No es posible ofrecer una enseñanza de calidad sin cumplir con este requisito. Solo así podremos dejar de estar entre las comunidades autónomas que obtienen peores resultados en fracaso y abandono escolar.

También es necesario desarrollar una nueva planificación educativa, diseñando un **nuevo Mapa Escolar** a partir de una previsión realista de las necesidades para asegurar la disponibilidad de los recursos que permitan atenderlas. Ello nos permitirá sustituir los "barracones", que han sido la principal aportación del Partido Popular al sistema educativo valenciano, por verdaderos centros de enseñanza que ofrezcan a estudiantes y docentes los medios adecuados.

**Porque un sistema educativo que no dispone de los medios necesarios no es equitativo y no garantiza la igualdad de oportunidades**. Se convierte en un sistema fracasado, que limita la capacidad de los ciudadanos para construir su propio futuro. Y esto es lo que sucede con el sistema educativo valenciano, que produce tasas de fracaso y abandono insostenibles, y cuya tasa de Graduados en ESO es alarmantemente baja. En cuanto a evaluación de competencias, la Comunitat se encuentra a la cola en todas ellas, con puntuaciones especialmente bajas en los apartados de Competencia Matemática, Conocimiento e Interacción con el Mundo Físico, y Competencia Social, en los que aparece como última o penúltima. Todos estos datos resultan congruentes con el hecho de que, durante años, **la Comunitat Valenciana ha estado entre las que ha destinado menos recursos por alumno en enseñanza no universitaria**. Y, en lugar de dotarla de los recursos necesarios, la Generalitat ha reaccionado sacando al sistema

educativo valenciano de los procesos de evaluación (“informe PISA”), olvidando que, generalmente, todo lo que no se evalúa, se devalúa.

Poner fin a esta situación es tan necesario como urgente. El esfuerzo que ha de hacer la Administración Autonómica debe ser al menos tan grande como el que se haga para reducir la deuda pública autonómica pues, de seguir así, nuestro déficit educativo generaría una hipoteca que nos conduciría a un futuro muy incierto. Por tanto, un compromiso primordial del nuevo Gobierno Valenciano será el de **situar nuestro gasto educativo por alumno, como mínimo, en los niveles medios del conjunto de España**, garantizando, **a través de nuestro Plan de Choque para la Reactivación Económica**, el final de los barracones y la disponibilidad de las instalaciones necesarias para una enseñanza de calidad, asegurando la plena incorporación de las nuevas tecnologías al proceso de enseñanza, y dotando a todos los centros de la red pública, en todos los niveles educativos, del profesorado y los educadores necesarios para garantizar una enseñanza de calidad, y que ningún alumno se vea marginado del proceso de aprendizaje, sean cuales sean sus circunstancias personales y familiares. Asimismo nos aseguraremos de que las bajas del profesorado o del personal que trabaja en los centros educativos no interrumpa el proceso de enseñanza, para lo que cubriremos las mismas en un máximo de 48 horas.

Los miembros de la comunidad educativa han de alcanzar un compromiso explícito para determinar las acciones que cada parte debe hacer para mejorar la situación. Colegiadamente, deberíamos poder definir qué tienen que hacer los padres y las madres, a qué mínimos está obligado el profesorado, qué medidas han de ser reguladas y qué medios han de ser facilitados por la Administración. El **Consejo Escolar Valenciano ha de ser el ámbito fundamental de este consenso**, y para ello, los Socialistas Valencianos asumimos el compromiso de modificar su composición, devolviéndola al estado anterior, aquel que se definió con los gobiernos socialistas, en el que las personas designadas por la Administración no eran más de ocho (cuatro representantes de la Administración educativa y cuatro de reconocido prestigio).

## **UNA FORMACIÓN PROFESIONAL PLENA DE OPORTUNIDADES**

Nuestra formación profesional tiene que ir dirigida a la capacitación para una economía distinta. No podemos ofrecer la misma formación profesional que antes de la crisis. El nuevo escenario económico nos obliga a poner un mayor énfasis en la competitividad, la sostenibilidad y la innovación, y nos exige nuevas propuestas formativas para ofrecer una salida a los jóvenes, y a los no tan jóvenes, que se encuentran en estos momentos en paro y con pocas posibilidades de reincorporación al mercado laboral.

Un objetivo irrenunciable de los Socialistas Valencianos es garantizar que, de acuerdo con lo establecido en la Estrategia de Lisboa, **al menos el 85% de los jóvenes que alcanzan los 22 años hayan completado el segundo ciclo de la educación secundaria**, a través del Bachillerato o cursando **una formación profesional de grado medio**. Para alcanzar este objetivo atendiendo, al mismo tiempo, las nuevas necesidades:

- **Definiremos con claridad cuáles son los nuevos yacimientos de empleo** y cuáles son los sectores en los que debemos invertir para mejorar el presente y garantizar el futuro de la Comunitat Valenciana.
- **Incrementaremos la oferta de plazas de formación profesional en el sistema educativo valenciano**, aumentando especialmente las correspondientes a los sectores con mayores posibilidades de crecimiento del empleo. Y lo haremos desde el acuerdo y la **colaboración con los interlocutores sociales de la Comunitat Valenciana**, con quienes acordaremos un nuevo **Mapa de Estudios Profesionales** que identifique esos sectores preferentes. El nuevo Mapa de Estudios Profesionales permitirá una mayor **movilidad** entre la formación profesional y el resto de las enseñanzas del sistema educativo, y ayudará a **flexibilizar la oferta** de FP para facilitar a las personas adultas su incorporación a las diferentes enseñanzas, favoreciendo la conciliación del aprendizaje con otras actividades y responsabilidades. Asimismo, tendrá en cuenta la existencia de **profesiones en las que las mujeres se encuentran sub-representadas**, a fin de promover un aumento de su presencia en ellas.
- En el marco de este nuevo Mapa de Estudios, **crearemos 30 centros de Formación Profesional ligada a la innovación**, con el fin de cualificar a los trabajadores para la



ocupación en sectores de alto valor añadido y a los sectores tradicionales valencianos con elevadas expectativas de crecimiento y generación de empleo. Cogestionaremos la creación y el funcionamiento de estos centros -que serán de titularidad de la Generalitat- con los Institutos Tecnológicos, las instituciones de investigación de las universidades, las organizaciones de representación y las empresas más representativas de cada sector productivo.

- **Recuperaremos los Observatorios Territoriales**, en los que tendrán un papel destacado las empresas y sus representantes, que contribuirán a identificar las necesidades de personal cualificado en cada momento y a definir el tipo de trabajadores que hace falta para que una población o una comarca puedan desarrollar su tejido productivo.
- Convocaremos un **procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas** a través de la experiencia laboral, al que podrá concurrir toda la población que se encuentre en paro. Esta convocatoria debe permitir no solo el reconocimiento de las competencias profesionales que ya han conseguido, sino la información y la orientación profesional necesarias para que cursen la formación complementaria que necesitan para tener acceso a los nuevos yacimientos de empleo.

## **EDUCAR A TODOS ENTRE TODOS**

El sistema educativo ha de ser solidario con todos sus alumnos, sin generar exclusiones. Así, y de acuerdo con el principio de “educar a todos entre todos”:

- Modificaremos la **normativa de admisión**, garantizando la escolarización equitativa de todo el alumnado en los centros públicos y concertados.
- Mantendremos de forma permanente durante el curso escolar las **Comisiones de Escolarización** locales y de distrito, y facilitaremos que todos los centros públicos y concertados dispongan de los profesionales y de los programas específicos necesarios para atender al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

- Desarrollaremos **Programas Integrales de Compensación Educativa**, reduciendo a **15 la ratio de alumnado por aula en aquellos niveles, materias y situaciones concretas de déficit que lo precisen**; ampliando la dotación de profesores y estableciendo acuerdos con los ayuntamientos para que los trabajadores sociales, mediadores culturales y otros profesionales puedan asesorar al profesorado y trabajar tanto con el alumnado que lo requiera como con sus familias; y desarrollando actividades de apoyo familiar, de forma que se facilite la participación de los padres y madres en el proceso educativo de sus hijos e hijas y en la vida de los centros.
- Promoveremos **Planes Integrales para la Prevención y Control del Absentismo Escolar**, con una dotación presupuestaria adecuada, que garanticen la actuación coordinada de las diferentes administraciones con competencias en la materia. Estos planes servirán para mejorar las condiciones de escolarización del alumnado con problemas de absentismo y facilitarán su tránsito desde el sistema educativo al mundo laboral.
- Mejoraremos las condiciones de escolarización, facilitando la integración del alumnado y la sectorización de la respuesta educativa en función de las discapacidades, y estableceremos las enseñanzas, los apoyos y las adaptaciones curriculares necesarias para asegurar que cada cual desarrolle al máximo sus capacidades.
- Aumentaremos la dotación de **profesorado especialista en Educación Especial en los Institutos** de Educación Secundaria, con objeto de asegurar la continuidad de la atención educativa recibida por el alumnado durante la Educación Primaria.
- Impulsaremos los programas específicos de **atención al alumnado de altas capacidades intelectuales**, de forma que se potencie el pleno desarrollo de las mismas al tiempo que se garantice su integración con el resto del grupo.
- Ofreceremos **ocho horas semanales de actividades complementarias** que faciliten, a aquellos alumnos con **dificultades de aprendizaje** la superación de las mismas, y la ampliación y profundización de sus conocimientos para el alumnado con mayor capacidad y motivación para aprender.

- Organizaremos planes específicos de actuación dirigidos al alumnado que vaya a permanecer un año más en el mismo curso, con el fin de que esa **repetición de curso** le permita superar las dificultades tenidas en el curso anterior.
- En todos los niveles educativos, promoveremos el interés de los jóvenes por la lectura, **garantizando en todos los centros la existencia de bibliotecas** debidamente dotadas y atendidas por personal con la formación adecuada, y fomentando la utilización del libro de lectura como apoyo al desarrollo del currículo de las diferentes materias.
- Organizaremos **programas de refuerzo de las competencias básicas**, que irán dirigidos a los alumnos y las alumnas que los precisen para cursar con éxito la Educación Secundaria, y garantizaremos los desdoblamientos necesarios para impartir dichas materias.
- También nos aseguraremos de que se confeccionen programas específicos destinados al alumnado que tenga serias dificultades de adaptación a la actividad escolar, que muestre graves desajustes de comportamiento o un severo retraso escolar, y que corra un **gran riesgo de abandono del sistema educativo**.
- Además, garantizaremos una oferta adecuada de **Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI)**, así como la dotación de las infraestructuras necesarias para atender a todo el alumnado.
- Promoveremos la elaboración de **Planes Plurianuales en los centros públicos**, que definirán las medidas que se van a adoptar para incrementar el éxito escolar, la plantilla necesaria para que el proceso educativo se desarrolle de forma adecuada, los medios económicos requeridos y los instrumentos de evaluación y seguimiento que permitan conocer el nivel de consecución de los objetivos.
- Crearemos los mecanismos que permitan garantizar la **estabilidad del profesorado en el centro** y su formación permanente para el cumplimiento de los fines definidos en los Planes de incremento del éxito escolar.
- Coordinaremos todos los recursos comunitarios, de los educadores sociales, trabajadores sociales y mediadores culturales, así como de las instituciones de bienestar social, para la atención del alumnado y sus familias.

## **EDUCACIÓN INFANTIL**

Los Socialistas Valencianos consideramos que la **escolarización de los niños y niñas de cero a tres años** es tan importante como la de los que pertenecen a otros tramos de edad, e incluso más, porque favorece la socialización de los menores y les ayuda en su proceso de adquisición de habilidades cognitivas. Además, contribuye a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, y ayuda a conseguir la igualdad entre hombres y mujeres. Por eso, una de nuestras prioridades será **dotar a la Comunitat Valenciana de la red pública de escuelas para niños de cero a tres años** que el Gobierno del PP se ha negado a crear. El desarrollo de esta red se completará a través de la cooperación con los ayuntamientos con el objetivo de acelerar su puesta en marcha.

Asimismo, garantizaremos la coordinación entre las escuelas infantiles y los centros de primaria a los que se adscriban, con el fin de que la Educación Infantil sea una etapa educativa que abarque desde primeros meses de vida hasta los 6 años y disponga de finalidades y objetivos propios, comunes a todos los centros en los que se imparta. También dotaremos a todos ellos del profesorado y de los educadores necesarios para que la ratio de alumnos por aula no supere los veinte en el segundo ciclo.

## **EDUCACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN Y LA CONVIVENCIA**

Durante los últimos años nuestras aulas se han llenado con alumnos de procedencias muy diversas. Y su llegada, reflejo de los cambios que ha experimentado nuestra sociedad, debe ser un factor que contribuya a enriquecer el proceso educativo. Por tanto, hemos de **destinar los medios y los recursos adecuados para favorecer la integración y facilitar el intercambio y la convivencia**. Las Comisiones de Escolarización deben ser el ámbito en que se definan las actuaciones necesarias para afrontar la diversidad, a través de cauces participativos y medidas consensuadas. Además, para que la atención educativa al alumnado inmigrante sea apropiada:

- Crearemos **centros de recursos y equipos de acogida** que realicen una evaluación o diagnóstico inicial, a partir del que estableceremos medidas de atención, diseñaremos modelos de escolarización y proveeremos los recursos precisos.

- Organizaremos **programas de inmersión lingüística y de compensación educativa** para garantizar que el alumnado inmigrante conozca nuestras lenguas y aprenda las herramientas básicas necesarias para integrarse en nuestro sistema educativo.
- Fomentaremos la elaboración de materiales curriculares y otros documentos de apoyo, en valenciano y castellano, especialmente destinados a este alumnado, así como la difusión de experiencias realizadas con éxito en otros países y en otras comunidades autónomas, que sirvan de guía y orientación al profesorado y a las familias.
- Estableceremos fórmulas de colaboración con los países de procedencia del alumnado inmigrante para **incorporar profesores nativos de apoyo**, y para el desarrollo de programas de intercambio que faciliten su integración en el sistema educativo.
- Organizaremos **actividades específicas de formación del profesorado** que tengan en cuenta los contenidos de la educación intercultural, así como los aspectos curriculares, metodológicos y organizativos que se derivan de las dificultades educativas relativas a la incorporación tardía del alumnado inmigrante.
- Promoveremos proyectos de integración lingüística y social de ámbito municipal, coordinados con los centros educativos, para garantizar la socialización en valenciano y castellano de la población inmigrante en ámbitos deportivos, lúdicos y festivos.
- Coordinaremos, con las diferentes entidades relacionadas con la inmigración, las acciones necesarias para facilitar información sobre la realidad lingüística de la Comunitat Valenciana.
- Mejoraremos, a través de los consejos escolares, la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa en la organización y funcionamiento de los centros, y crearemos las condiciones para que los centros puedan mejorar su organización de acuerdo con sus objetivos y características propias y con las decisiones que haya adoptado su Consejo Escolar.
- Garantizaremos que **todos los centros serán evaluados periódicamente**, teniendo en cuenta el contexto socioeconómico de los mismos y los recursos de los que

disponen. Toda la comunidad educativa conocerá los criterios de evaluación que se utilizan, así como los resultados de la misma.

- Incorporaremos nuestro sistema educativo a los procedimientos de evaluación externa establecidos con carácter general en el Estado, o a los desarrollados por organismos internacionales (por ejemplo, PISA)
- Cada dos años se llevará a cabo una evaluación general del funcionamiento del sistema educativo y se presentará un informe en las Cortes Valencianas, en torno al que girará el debate sobre las prioridades de la política educativa para mejorar los aspectos que lo requieran. Igualmente, el informe anual del Consejo Escolar Valenciano será presentado formalmente ante las Cortes Valencianas.

## **EDUCACIÓN PLURILINGÜE, ADAPTADA A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS**

Garantizar que nuestro sistema educativo es capaz de afrontar con éxito el reto de la diversidad es tan importante como modernizarlo, incorporando las nuevas tecnologías y el uso de otras lenguas a la enseñanza valenciana. **Todos los alumnos deben disponer de un ordenador.** Las nuevas tecnologías han de ser el instrumento habitual y ordinario de trabajo de nuestros niños y jóvenes en las escuelas. La miopía política que ha dejado a nuestra Comunitat al margen del Plan Escuela 2.0. desaparecerá con la llegada del nuevo Gobierno Valenciano, que abordará con seriedad, y sin demagogia, la **generalización del uso del inglés y de otras lenguas**, partiendo del hecho de que las dos herramientas fundamentales para los jóvenes en un mundo global, cada vez más interconectado, han de ser el inglés y el uso de las nuevas tecnologías. **Lo contrario es condenar a nuestros jóvenes a la ignorancia, a vivir en un mundo que no es el suyo.**

Por tanto, debemos modernizar el sistema educativo para responder a las nuevas demandas de la sociedad del conocimiento, y con este objetivo:

- Actualizaremos los contenidos básicos de las distintas etapas educativas, a la luz de las exigencias formativas generadas por la sociedad de la información y la comunicación, con especial referencia a la adquisición de destrezas y habilidades

relacionadas con la búsqueda, selección, análisis y organización de la información; al dominio funcional de las tecnologías de la información y la comunicación; y a la formación en valores en un mundo globalizado.

- Implantaremos el **Programa Escuela 2.0** del Ministerio de Educación con el fin de que todos los centros y alumnos de la Comunitat dispongan de los medios, mecanismos y herramientas necesarios para acceder a las nuevas tecnologías.
- Desarrollaremos un **Plan de Implantación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación** que garantice su uso por parte de toda la comunidad educativa, con una adecuada dotación de equipamiento, con apoyo técnico especializado para los centros y con un programa específico de formación del profesorado.
- En el marco de este Plan, impulsaremos y desarrollaremos el **software libre** como factor de igualdad y desarrollo, en toda la administración educativa y en la comunidad escolar, y pondremos en marcha un amplio programa para elaborar, recopilar y difundir materiales curriculares y de apoyo al profesorado en soporte informático.
- Pondremos en marcha un programa que garantice la **conexión en red de las bibliotecas escolares**, de forma que se consiga una optimización de los recursos disponibles.

Asimismo, y con el fin de desarrollar un sistema educativo realmente **plurilingüe**, facilitaremos que todos los centros sostenidos con fondos públicos desarrollen programas de educación en varias lenguas en todos los niveles del sistema educativo. Estableceremos un modelo de enseñanza plurilingüe que garantice que al acabar la enseñanza obligatoria todo el alumnado sea capaz de dominar las dos lenguas oficiales y, al menos, una extranjera. Y con este objetivo:

- Fijaremos mecanismos de financiación y apoyo para el desarrollo de los programas que permitan poner en marcha este modelo, dotándolo del profesorado necesario para asegurar la correcta **enseñanza de una lengua extranjera a todo el alumnado desde los 4 años**; y realizaremos evaluaciones periódicas de su funcionamiento, con el fin de introducir las modificaciones y mejoras necesarias para conseguir el objetivo señalado.

- Aseguraremos la **capacitación lingüística del profesorado** de los distintos niveles educativos, tanto a través de la formación inicial como de la formación permanente. Y contribuiremos a ella fomentando su participación en cursos de verano y a distancia, destinados tanto al profesorado en ejercicio como a quienes deseen incorporarse a los centros educativos de la Comunitat Valenciana.
- Organizaremos programas específicos de formación dirigidos al profesorado de las diferentes especialidades para que pueda impartir las materias de su especialidad en un idioma extranjero y, a través de acuerdos con otros países, reforzaremos la formación permanente del profesorado de lenguas extranjeras.
- Impulsaremos, con las medidas formativas necesarias, la elaboración de programaciones integrales de lenguas, especialmente de valenciano, castellano e inglés, que faciliten la transferencia de los aprendizajes lingüísticos del alumnado, así como las actividades extraescolares que refuercen el aprendizaje del valenciano y de los idiomas extranjeros.
- **Ampliaremos la actual red de Escuelas Oficiales de Idiomas, creando centros comarcales** para acercar la enseñanza de idiomas extranjeros al conjunto de la población, y nos aseguraremos de que cada centro pueda ofertar todas las lenguas y en todos los niveles, para garantizar la continuidad y la finalización de los estudios. Además, elaboraremos un nuevo Reglamento Orgánico y Funcional para estos centros, de modo que queden definitivamente diferenciados de los de secundaria.

## **UN MAYOR COMPROMISO SOCIAL CON LA EDUCACIÓN**

El acceso a una educación de calidad para todos y todas, y a lo largo de la vida, es un instrumento básico para conseguir una sociedad más justa e igualitaria. Por eso, la educación es fundamental, absolutamente prioritaria, para los Socialistas Valencianos. Para nosotros, la educación no sólo es esencial para garantizar la igualdad de oportunidades, también es el camino para que toda la ciudadanía, con independencia de su sexo y origen, pueda ser libre y actuar con autonomía y responsabilidad individual.



La educación es también el instrumento para aprender a vivir juntos, y por eso es necesario que construyamos el sistema educativo entre todos, apostando por la plena participación de los diferentes agentes que forman parte de la comunidad educativa, por su corresponsabilidad y por su compromiso. Para ello:

- Incentivaremos la **participación en las asociaciones** de madres y padres, y de alumnos y alumnas.
- Aprobaremos la **Carta de Derechos y Deberes de los Alumnos de la Comunitat Valenciana** para los estudiantes de la enseñanza no universitaria, y un Estatuto para los estudiantes universitarios.
- Reforzaremos el papel de la tutoría, con los incentivos económicos y profesionales necesarios, para facilitar tanto la relación con los alumnos como con sus familias.
- Promoveremos las actuaciones necesarias para garantizar la educación en los valores propios de una sociedad democráticamente avanzada y mejorar la convivencia en todos los centros educativos. Una educación en valores que debe contribuir a la **prevención de conductas y actitudes violentas e intolerantes** relacionadas con el género, la raza, el origen, las creencias religiosas o la orientación sexual.
- Potenciaremos el diseño, desarrollo y evaluación de proyectos educativos encaminados a promover la cultura de paz y no violencia y la no discriminación por motivo de género, raza, origen, creencias religiosas u orientación sexual en los centros en los centros docentes.
- Impulsaremos la educación en valores desde todas las áreas o materias, promoviendo el respeto a los derechos humanos y a las formas democráticas de convivencia.
- Asesoraremos y apoyaremos a los centros para la elaboración y aplicación de los **planes de convivencia** y de las normas de régimen interno.
- Desarrollaremos actividades de formación conjuntas dirigidas al profesorado y a las familias que refuercen la **necesidad de trabajar en común** para mejorar la educación del alumnado y resolver los problemas que se produzcan.
- Fomentaremos, conjuntamente con los ayuntamientos, la puesta en marcha de **programas contra el absentismo escolar en todos los municipios**, garantizando la

participación de los profesionales necesarios para conocer las causas del absentismo y para adoptar las soluciones más adecuadas para resolverlo.

- Organizaremos, en todos los centros de secundaria que sea necesario, programas específicos dirigidos al alumnado que manifieste **dificultades especiales de integración** en la vida ordinaria de los centros. Estos programas podrán contemplar la **escolarización combinada**, desarrollándose una parte del horario en los centros educativos y otra parte en talleres de orientación e inserción laboral.
- Promoveremos la realización de actividades de formación que estimulen la existencia de **contratos pedagógicos entre las familias y la escuela**, en los que se consignent las actividades que padres y profesores se comprometan a desarrollar para mejorar el rendimiento escolar del alumnado.
- Estableceremos convenios con los ayuntamientos para dotar a los centros escolares de los medios necesarios para que permanezcan **abiertos durante once meses al año, siete días a la semana y doce horas al día**, para hacer de cada escuela e instituto un centro de extensión del conocimiento para todos los miembros de la comunidad local.
- Dotaremos a los centros que sea necesario de los servicios de **“Escola Matinera”** para atender al alumnado que lo necesite por el horario laboral de sus padres, y de actividades extraescolares por las tardes y durante los periodos de vacaciones escolares. Ampliaremos los servicios de comedor escolar, implantándolos en todos los centros de Educación Infantil y Primaria y en los de Educación Secundaria. Extenderemos este servicio a los meses de junio y septiembre.
- En el marco de las actividades extraescolares realizaremos una oferta de actividades relacionadas con el deporte, las enseñanzas artísticas, las tecnologías de la información y la comunicación, los idiomas extranjeros, etc.
- En los periodos vacacionales, especialmente durante el **mes de julio**, facilitaremos los **intercambios de alumnado con otros países de la Unión Europea** para reforzar en los alumnos tanto el conocimiento de los idiomas extranjeros como su sentimiento de pertenencia europea. Este conjunto de actividades serán sufragadas por el Gobierno de la Generalitat, los ayuntamientos y las familias que lo soliciten. Estableceremos

un fondo de ayudas para facilitar la participación en estas actividades a las familias que lo necesiten.

- Ampliaremos **las becas de transporte y de comedor escolar** para el alumnado de Educación Infantil de las familias con más necesidades.
- Facilitaremos los apoyos sociales necesarios a las familias que tengan hijos con patologías específicas.
- Normalizaremos la atención educativa en las **aulas hospitalarias**, extendiéndola a la atención domiciliaria en los casos en que se determine.
- Un compromiso con el profesorado para mejorar la calidad de la educación y dignificar su trabajo. Un sistema educativo de calidad necesita de un **profesorado motivado y reconocido** de forma acorde con el nivel de exigencia que requiere el logro de altos niveles de calidad.
- Desarrollaremos planes de formación permanente adaptados a las nuevas necesidades profesionales, potenciando el intercambio de experiencias y la formación en centros.
- Reestructuraremos la **red de centros de formación del profesorado**, creando centros específicos en determinadas especialidades para atender a las nuevas necesidades de formación; de manera singular la formación del profesorado dirigida a la incorporación de nuevas tecnologías, la atención a la diversidad y las nuevas necesidades de la formación profesional.
- **Simplificaremos los trámites administrativos** que realiza el profesorado mediante la generalización, entre otras medidas, de la firma electrónica.

## **FORMACIÓN PERMANENTE, A LO LARGO DE TODA LA VIDA**

Nunca se termina de aprender. A lo largo de toda la vida, el aprendizaje es fundamental para adquirir formación, pero también para abrir la mente a los cambios y facilitar la adaptación de las personas a un entorno que no deja de transformarse.

Es necesario acomodar a las necesidades de un nuevo tiempo la oferta de educación a lo largo de la vida dirigida a las personas adultas, para que les permita perfeccionar sus conocimientos, les ayude a mejorar su cualificación profesional y les facilite su inserción laboral. Por ello, los Socialistas Valencianos :

- Promulgaremos una nueva **Ley de Formación de Personas Adultas** para crear el **Sistema Valenciano de Educación y de Formación Permanente**, y propondremos un acuerdo institucional y social para implicar a todos los valencianos y valencianas en nuestra apuesta por la formación de las personas adultas, incorporando los convenios necesarios con los ayuntamientos, y adaptando el modelo a las necesidades actuales de la población. Para ello formalizaremos un Convenio General entre la Generalitat y las corporaciones locales para reordenar las competencias, las relaciones y la financiación de la FPA, y estableceremos planes locales y mancomunales de Formación de Personas Adultas que atiendan las necesidades formativas de las personas en sus respectivos territorios.
- Garantizaremos que todos los centros de Formación Permanente de Adultos (FPA) de la red pública tengan la posibilidad de **ofrecer toda la etapa formativa**, desde la alfabetización hasta el Graduado de Secundaria, **de manera presencial**.
- Aseguraremos a los centros públicos de FPA la cobertura de las necesidades de profesorado, medios y materiales para atender las exigencias que se han ido generando durante los últimos años como consecuencia del elevado número de personas que han abandonado prematuramente el sistema educativo y la demanda de orientación profesional para afrontar la búsqueda de empleo.
- Potenciaremos el funcionamiento del **Consejo de Formación de Personas Adultas** como un órgano fundamental de participación, asesoramiento y configuración de un modelo integral de FPA, así como para el conocimiento y garantía de las respuestas a las necesidades y demandas educativo-culturales, formativas y laborales-económicas de la población adulta valenciana.
- Nos aseguraremos de que se cumpla lo establecido en el **Plan de Acción para el Aprendizaje Permanente**, impulsado por el Ministerio de Educación con la colaboración del resto de administraciones, que determina la necesidad de garantizar

las oportunidades de aprendizaje que permitan asumir competencias clave a las personas en situación de riesgo.

- Garantizaremos que los centros de FPA ofrezcan  **cursos de valenciano**, así como de idiomas extranjeros, en distintas franjas horarias, y tanto en modalidad presencial como a distancia, para facilitar el acceso de toda la población.

## **LAS UNIVERSIDADES EN LA TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO**

Los valencianos y valencianas disponemos de un sistema universitario fuerte, que **constituye una referencia internacional** y contribuye al desarrollo económico y social de la Comunitat Valenciana.

Pero las universidades son más que docencia e investigación, son auténticos foros de pluralidad ideológica, espacios abiertos al debate y a la difusión cultural. El nuevo Gobierno Valenciano **avalará el compromiso de las universidades públicas con la ciudadanía**, las apoyará en los proyectos de generación y transferencia de conocimiento, y **favorecerá su apuesta por el talento y el emprendimiento** para dar dinamismo a los sectores productivos valencianos.

- **Concebiremos la política universitaria desde un punto de vista transversal**, ya que afecta tanto a las áreas de educación o cultura como a las de bienestar social, cooperación o industria.
- Garantizaremos a las universidades públicas valencianas un **marco financiero estable, que se cumpla puntualmente** y que les permita completar la puesta en marcha de los nuevos títulos, adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior, y planificar su actividad a largo plazo, sin los sobresaltos derivados de las promesas incumplidas del Consell, como ha ocurrido en el pasado. El reflejo presupuestario de nuestro compromiso con una formación universitaria de vanguardia debe ser real, y no una mera fotografía y unos apuntes contables que se materializan tarde y mal.
- Seguiremos reivindicando el acceso al conocimiento por parte de los ciudadanos y ciudadanas, tanto de los más jóvenes como de los no tan jóvenes, porque las

sociedades postindustriales nos obligan a reciclar permanentemente nuestra formación y a estar continuamente abiertos al conocimiento. **Las universidades también deben participar en el reto que supone la formación a lo largo de la vida**, reforzando sus programas de postgrado o de formación de las personas más mayores, que a veces no han tenido la oportunidad de formarse en su juventud.

Será nuestra prioridad:

- La implantación en el sistema público de universidades de **titulaciones que en la actualidad no se ofertan** y que son demandadas por la sociedad y necesarias para el desarrollo del nuevo modelo económico.
- Los programas que favorezcan el **reciclaje profesional de los actuales trabajadores** en el marco de la oferta de postgrado oficial del sistema universitario, flexibilizando los horarios, adaptándolos a la jornada de trabajo y personalizando la atención a los estudiantes.
- Los programas de máster y doctorado y el desarrollo de cursos específicos que permitan **crear una masa crítica de profesionales altamente cualificados**, que atiendan a las demandas de nuestro tejido socioeconómico.
- El Sistema Universitario Público Valenciano desarrollará la promoción de estrategias que le permitan incrementar el grado de **internacionalización de su oferta académica** a través de programas de doble titulación internacional, prácticas para estudiantes internacionales y docencia en otras lenguas.
- Estableceremos un programa específico que favorezca las **estancias de corta duración de docentes e investigadores de alto nivel internacional** a fin de reforzar las líneas docentes e investigadoras que se desarrollan en el sistema universitario valenciano.
- **Promocionaremos los estudios universitarios que se imparten en la Comunitat Valenciana a nivel nacional e internacional**, a través de la creación de un portal web que promueva el conocimiento de la oferta de nuestro sistema universitario y de la participación en ferias de estudios y universidades.

- Actualizaremos el sistema de **becas universitarias** de la Generalitat Valenciana, incrementando los recursos disponibles a los estudiantes de grado, postgrado y doctorado. Fomentaremos la posibilidad de que todos aquellos que lo deseen puedan cursar un año de sus estudios fuera de la Comunitat, a fin completar su formación mediante una estancia en otra universidad. Aumentaremos la dotación de las becas Erasmus para adaptarlas a las necesidades reales de los alumnos que se acojan a ellas, complementando las ayudas estatales para garantizar la no discriminación económica a la hora de realizar estudios en el extranjero, teniendo en cuenta el coste real del lugar al que se acude.
- Destinaremos recursos, mediante el Programa Lluís Vives, para que los jóvenes valencianos de entre 16 y 26 años cuenten con becas para estudiar idiomas en el extranjero.
- Estableceremos una línea propia de becas y ayudas al estudio conducentes a obtener el título de Máster, con el objetivo de garantizar el acceso a estos estudios en condiciones de igualdad de oportunidades. Esta línea podrá compatibilizarse con líneas de créditos a interés cero, cuya devolución sólo se exigirá una vez alcanzada una renta determinada, próxima a la media de las rentas del trabajo.
- Apoyaremos los sistemas de **participación, asociacionismo y representación de estudiantes universitarios** de la Comunitat Valenciana como parte fundamental de la estructura del sistema universitario en la construcción de una ciudadanía activa.
- Crearemos **programas que fomenten el espíritu innovador y emprendedor de los estudiantes**, apoyando sus proyectos viables a través de asesoramiento técnico, de viveros empresariales y de fondos de capital-semilla.
- Modificaremos las disposiciones sobre el **mecenazgo universitario** para incentivar las inversiones empresariales en las nuevas tecnologías, impulsar los parques tecnológicos y favorecer donaciones patrimoniales a las universidades públicas.
- Impulsaremos un **programa específico de apoyo a los jóvenes investigadores** con el fin de mejorar su situación profesional, evitar la “fuga de cerebros” y recuperar científicos valencianos que están fuera de la Comunitat Valenciana.

- Continuaremos apoyando las universidades en los proyectos que emprendan para lograr el reconocimiento como **Campus de Excelencia Internacional**, creando un área específica de soporte técnico para la creación de proyectos de excelencia internacional, así como para la elaboración de estudios de prospectiva y de necesidades sociales que se relacionen con las áreas investigadoras de las universidades y el desarrollo de los objetivos de los proyectos de excelencia.
- Generaremos un sistema transparente de **indicadores del Sistema Público Universitario Valenciano** que permita difundir entre los ciudadanos el impulso y el dinamismo que aportan nuestras universidades la economía y la sociedad valencianas. **Pondremos en valor el papel de las personas que trabajan en él**, desde el compromiso con la ciencia, la tecnología, su institución académica y la sociedad valenciana.
- **Reformaremos la VIU para integrar todas las universidades públicas** en su patronato bien para que sirva como plataforma de colaboración entre las universidades valencianas y actúe como facilitadora de la presencia internacional del sistema universitario valenciano, en especial en lo que a formación de posgrado se refiere.
- Redefiniremos la estructura, composición y competencias de la **Agencia Valenciana de Evaluación y Prospectiva**.
- Junto a las universidades públicas valencianas desarrollaremos programas especiales de acercamiento de la ciencia a los estudiantes universitarios y a los centros de educación primaria y secundaria.
- Apoyaremos la descentralización de la actividad docente de las universidades en el marco de la vertebración territorial de la Comunitat Valenciana.

*"Continuaremos apoyando las universidades en los proyectos que emprendan para lograr el reconocimiento como Campus de Excelencia Internacional."*





# UN MODELO ECONÓMICO BASADO EN LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD

La Comunitat Valenciana necesita una nueva política económica.

Los últimos quince años no han servido para reforzar los cimientos de la economía valenciana. Los gobiernos conservadores se limitaron a aprovechar la expansión del sector de la construcción, como si los frutos de esta expansión fueran inacabables, y no se ocuparon de promover la modernización del tejido productivo ni impulsaron el desarrollo de los sectores innovadores. Durante años abandonaron a su suerte la industria valenciana, y cuando por fin elaboraron unos Planes de Competitividad que podrían haberla ayudado a afrontar los retos del futuro, se olvidaron de dotarlos de los recursos necesarios y acabaron guardándolos en un cajón. El resultado es un **proceso de destrucción de empleo industrial más intenso que en el del resto de España**.

La escasa actividad de la Generalitat en el ámbito de las políticas de innovación y competitividad es responsable de las graves dificultades por las que atraviesan los sectores productivos valencianos. Durante años los gastos en I+D han sido muy inferiores a la media española y el impulso a la innovación ha tenido un alcance muy limitado.

Las políticas de los últimos quince años no han estado dirigidas a promover la innovación en los sectores tradicionales ni a fomentar la participación de las empresas valencianas en actividades de elevado valor añadido. Como resultado, **la Comunitat Valenciana carece de ventajas competitivas en las que basar su reactivación económica** y se ve obligada a impulsar la transformación de su modelo productivo a la vez que trata de

superar la crisis. Ello hace que la tarea sea más difícil y que el esfuerzo necesario sea mayor. Por eso **es urgente ponerse manos a la obra**.

En una economía cada vez más abierta y globalizada, **la competitividad es imprescindible para sostener el crecimiento económico a largo plazo**. Y la competitividad de una economía moderna ha de basarse en la productividad y no en la existencia de unos costes salariales, sociales y medioambientales bajos. Además, el aumento de la productividad viene asociado a la creación de empleos de mayor calidad, que ofrecen mejores condiciones laborales y salarios más altos.

Por tanto, **el objetivo prioritario de la política económica valenciana ha de ser el incremento de la productividad y la mejora continua de la calidad de sus productos y servicios para ganar crédito comercial**, de forma que ésta sea la enseña fundamental de la Comunitat Valenciana en todo el mundo. Con este fin diseñaremos y pondremos en marcha una **estrategia de marca-comunidad que se aplique con carácter transversal**, y que permita diferenciar e identificar nuestro saber hacer y la calidad y el alto valor de nuestros productos en los mercados internacionales. Esta estrategia será especialmente importante en el ámbito de las actividades turísticas por su importancia como motor económico de la Comunitat.

Además, **la política económica valenciana debe realizarse de una forma concertada**, contando con la participación de todos los agentes económicos y sociales. Solo así será posible aprovechar al máximo los recursos públicos que invierta la Generalitat, con el fin de crear oportunidades empresariales que redunden en una mejora de la calidad y la cantidad del empleo, y que permitan crear una onda larga de crecimiento en sectores productivos punteros de referencia internacional que, a su vez, generen mayores cotas de bienestar social para los valencianos y valencianas.

## **EL SISTEMA VALENCIANO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y EMPRESA**

El crecimiento de una sociedad avanzada precisa de un **sistema científico y tecnológico potente, con proyección internacional, que interactúe constantemente con un tejido**

**empresarial competitivo.** Ambos precisan de una cultura de innovación permanente, una buena gestión y ejecución de la I+D+i, un sistema universitario fuerte y de calidad, una red de organismos públicos y centros privados de investigación, y un entorno social proclive a la actividad científica, a la innovación y al espíritu emprendedor.

La Comunitat Valenciana cuenta con el segundo mejor sistema universitario de España, según los resultados obtenidos. Sin embargo, **en nuestra Comunitat el gasto en I+D+i es inferior a la media nacional**, y se encuentra a una gran distancia de la media europea, que se sitúa en el 2%. Es más: la brecha entre España y la Comunitat Valenciana ha crecido en los últimos años. Además, sólo un 43,5% del gasto en I+D+i es ejecutado por el sector privado, un porcentaje que se encuentra por debajo de la media nacional (55,1%) y que es muy inferior a la media europea. El gasto dedicado a innovación en la Comunitat Valenciana y el número de empleos en actividades de I+D+i también se sitúan en valores muy inferiores a los de la media española. Todos estos datos han de ser corregidos drásticamente con políticas adecuadas que nos permitan situarnos a medio plazo entre las comunidades autónomas que obtengan mejores resultados en todos esos registros. Y éste no será un fin en sí mismo. Será el medio para conseguir que la **Comunitat Valenciana alcance un puesto relevante entre las regiones más avanzadas en la sociedad del conocimiento.**

Queremos que la Comunitat Valenciana sea una **sociedad innovadora en todos los ámbitos**, y para ello fortaleceremos las instituciones científicas y los recursos humanos implicados en ellas; ampliaremos la colaboración entre los organismos públicos de investigación de cualquier tipo, los institutos tecnológicos, las universidades y las instituciones privadas; conectaremos eficazmente la ciencia, la tecnología y la empresa para reforzar la productividad y la competitividad; y reforzaremos la función de la universidad como centro productor y transmisor de cultura y del conocimiento.

Para conseguirlo proponemos el siguiente conjunto de medidas:

- Promulgaremos una **Ley de Desarrollo de Ciencia, Tecnología y Empresa** que se alinee con la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación nacional y que coordine de manera operativa la universidad, la empresa, la Generalitat, los institutos

tecnológicos y a los parques industriales y científicos con una orientación transversal e integral.

- En el marco de esa Ley, **revisaremos la organización del Sistema Valenciano de Ciencia, Tecnología y Empresa**, a fin de mejorar su coordinación, fortalecer las sinergias y mejorar su eficacia, reorientando sus objetivos (desde el respeto a la autonomía de los centros que no dependen directamente de la Generalitat) para que la innovación llegue a todas las empresas valencianas independientemente de su tamaño (especialmente a las pymes), y para definir una **apuesta global por la innovación sobre dos pilares: la innovación en los sectores tradicionales valencianos y el impulso a la innovación en nuevos sectores**.
- Aumentaremos el gasto global (público y privado) en **I+D+i hasta alcanzar el objetivo de un 3% del PIB establecido en la Estrategia de Lisboa**, estableciendo los incentivos adecuados para que la mayor parte del mismo sea de origen privado.
- Desarrollaremos **polos de excelencia investigadora** en las distintas áreas.
- Impulsaremos esfuerzos coordinados, a nivel nacional e internacional, para la **ubicación de grandes instalaciones científicas en la Comunitat Valenciana** que generen empleos altamente cualificados y promuevan desarrollo científico y tecnológico allá donde se ubiquen.
- Continuaremos apostando por que **la carrera investigadora sea una carrera predecible y con seguridad**.
- Impulsaremos la **inserción profesional adecuada de los doctores** en los distintos sectores productivos, a fin de potenciar la investigación de calidad en el sistema valenciano de I+D+i.
- Junto a empresarios e investigadores de reconocido prestigio, **definiremos un conjunto de líneas de I+D+i** con las que diseñaremos un programa dirigido a obtener logros de impacto, que acrediten a la Comunitat Valenciana internacionalmente en los ámbitos tecnológicos y científicos.

- Desarrollaremos **marcos de actuación integrados**, consensuados e interrelacionados, a través del diálogo con todos los agentes existentes en el campo de la innovación en la Comunitat Valenciana, para lograr un impulso común.
- Aprobaremos **incentivos fiscales** para las empresas que consigan objetivos ligados a la I+D+i.
- **Coordinaremos** la I+D+i que se lleva a cabo en la Comunitat con la que se hace a través de los planes nacionales y de los programas marco europeos, buscando la máxima **complementariedad en programas y financiación**.
- Adoptaremos marcos, estables a largo plazo, para desarrollar prioridades en investigación básica y aplicada. Para mejorar la competitividad del tejido productivo valenciano se **debe potenciar la capacidad de nuestras universidades como agentes innovadores**, y **han de reforzarse los mecanismos que les permitan transferir factores de competitividad**, basados en el conocimiento, a las empresas valencianas.
- Estableceremos una **relación operativa entre la universidad, la empresa y y la Generalitat**, para intensificar la transferencia de conocimientos a las empresas y la contribución de la Universidad a la formación y a la actualización tecnológica y científica de sus recursos humanos.
- **Nuestra Ley de Ciencia, Tecnología y Empresa incluirá la regulación de los Institutos Tecnológicos** para darles el impulso necesario y redefinir -conjuntamente con los agentes privados- su papel en un tiempo diferente a aquel durante el cual fueron creados. Esta redefinición, que abarcará su triple dimensión de incubadoras de empresas, empresas en crecimiento y empresas tractoras, y en la que se incluirán **los parques industriales y científicos**, tendrá como objetivo potenciar las **sinergias que pueden surgir entre ellos, las empresas y las universidades, favoreciendo la extensión de sus actividades hacia nuevas áreas**, como el deporte o la nanotecnología.
- Fomentaremos el aumento de las pasarelas y de las **colaboraciones entre los distintos centros de investigación** de carácter institucional o de capital público.

- Potenciaremos la **presencia internacional de las instituciones científicas y universitarias valencianas**, así como la incorporación de investigadores de excelencia.
- Aumentaremos las **becas de investigación** y mejoraremos sus características, consiguiendo un equilibrio entre las diferentes áreas de investigación.
- Fomentaremos la **vocación científica de los estudiantes** y aprobaremos programas de inserción profesional de doctores en el sistema científico público y privado de doctores.
- Impulsaremos **programas de divulgación y de comunicación de la ciencia** dirigidos al conjunto de los ciudadanos.

## **IMPULSO A NUESTROS SECTORES PRODUCTIVOS**

Debemos partir de la idea de que nuestro futuro debe empezar a construirse sobre nuestro pasado, es decir: **lo que podamos hacer debe basarse, en primer lugar, en lo que sabemos hacer**. Pero debemos ser flexibles y hemos de tener capacidad de adaptación ante los cambios, y ello nos obliga a innovar.

Para conseguirlo, el nuevo Ejecutivo Valenciano elaborará, durante los primeros cien días de gobierno, y para su puesta en marcha inmediata, **una Estrategia de Recuperación de Sectores Tradicionales de la Comunitat Valenciana (industriales, turismo y agroalimentario), a fin de favorecer la calidad, la diversificación y la innovación**. Esta estrategia se desarrollará en un marco de diálogo con los agentes sociales, con el objetivo de promover una alineación gobierno-empresarios-sindicatos para la potenciación de la competitividad y la exportación. Y en este nuevo contexto:

- **Adoptaremos las estrategias y las medidas necesarias con el objetivo de que la industria alcance el 25% del PIB de la Comunitat Valenciana**, mediante un proceso de reindustrialización basado en el conocimiento, el valor añadido y la innovación. En 1995 el peso de la industria en nuestra economía era del 22% y, en 2010, se situó en torno al 12%.

- **Reorganizaremos el IMPIVA y el IVEX, reorientando su labor hacia la reindustrialización basada en la innovación y la exportación**, y concentrando sus actividades en la búsqueda de mercados en los países emergentes, que están soportando mejor la crisis, y en los países desarrollados que se están recuperando en primer lugar. Igualmente el IMPIVA, como agente de desarrollo regional, alineará y coordinará los esfuerzos locales hacia la innovación desarrollo tecnológico que existan o se puedan producir.
- Durante los primeros cien días de gobierno, diseñaremos un **Plan de Impulso a Sectores Emergentes y de Nueva Economía**, para impulsar el desarrollo de actividades relacionadas con el conocimiento, las TIC, la sostenibilidad y la creatividad. Prestaremos especial atención a las posibilidades que ofrecen las industrias asociadas al ocio digital, como las de desarrollo de aplicaciones para dispositivos móviles y redes sociales, o la de los videojuegos.
- Apoyaremos y estimularemos fiscalmente la fusión de pymes con el objeto de elevar el tamaño medio de nuestras empresas, pues para afrontar con éxito la salida al exterior hay que contar con **empresas valencianas de tamaño relevante en su sector de actividad**, y adicionalmente, favorecer la atracción de grandes empresas foráneas.
- Coordinaremos los esfuerzos que todos los poderes públicos (ayuntamientos, diputaciones, Generalitat Valenciana) realicen en materia de innovación
- Pondremos en marcha un **Programa de Captación de Inversiones Extranjeras**, centrado especialmente en las actividades de alto valor añadido, y buscando la creación de alianzas internacionales, joint ventures y acuerdos estratégicos con socios industriales y tecnológicos.
- Primaremos la contratación por parte de la Generalitat Valenciana de las empresas que incorporen la innovación y la mejora tecnológica en sus procesos, productos y servicios.
- Fomentaremos el suelo industrial de alta calidad, especialmente desarrollado para que suponga un factor de competitividad para las empresas de mayor contenido tecnológico.



- Abriremos un **proceso de reflexión sobre la actividad de las ferias de muestras** junto a las empresas y otros agentes económicos interesados, con el objetivo de definir un nuevo modelo que permita adaptarlas a los cambios que vienen experimentando los mercados internacionales y a las transformaciones desencadenadas por la aplicación generalizada de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- **Fortaleceremos los vínculos entre innovación y emprendimiento**, pues es necesario que nuestros agentes económicos más emprendedores dirijan su esfuerzo a los sectores de futuro, y el Gobierno Valenciano debe favorecer esta orientación.
- Dado que algunas de las actividades de innovación son percibidas por las entidades financieras como de “alto riesgo” estableceremos **canales de financiación para apoyar las actividades de innovación por parte de los emprendedores**, bien a través de concertos con entidades financieras, bien a través de la creación de vehículos financieros propios.
- Crearemos sociedades mixtas, público-privadas, para la **promoción de Viveros de Empresas de Base Tecnológica** en cada una de las tres provincias. Cada uno de estos viveros comprenderá un espacio físico para la ubicación del germen inicial de empresa, facilidades logísticas comunes, servicios comunes de apoyo, áreas logísticas individuales y área común de recepción. Estas iniciativas empresariales irán acompañadas de las iniciativas públicas y de los recursos presupuestarios necesarios para asegurar el acceso a las infraestructuras de la información como una forma de aumentar la productividad de nuestras empresas.
- Favoreceremos la participación de las empresas valencianas en los programas de **Agrupaciones de Empresas Innovadoras (AEI)** que promueva el Ministerio de Industria.
- Pondremos en marcha un **Programa para el Impulso de las TIC en las pymes**, que les permita incrementar su presencia en la Red, de forma que ésta no tenga carácter testimonial, ya que es necesario que las pymes vean las TIC como un factor de producción más y que reorganicen sus actividades de manera que puedan aprovecharlas al máximo.

- Pondremos en marcha un **Plan de Impulso de la Industria Cultural, Audiovisual y de la Creatividad con el objetivo de que este sector suponga un 5% del PIB de la Comunitat Valenciana.**

## **TURISMO**

Para impulsar el turismo en la Comunitat Valenciana debemos conseguir que la Comunitat recupere crédito como **espacio turístico competitivo** y como segunda residencia española y europea. Debemos dedicar a ello todos los recursos públicos disponibles, utilizándolos para conseguir la máxima rentabilidad a largo plazo, lo que movilizará adicionalmente a la inversión privada. Los agentes privados que tengan capacidad de inversión deben tener certidumbre y seguridad, no deben albergar ninguna duda sobre la apuesta que hace la Generalitat en relación con el sector turístico, que debe ir más allá de eventos efímeros, cuyos efectos no perduran en el tiempo.

Los retos que nos plantea el escenario turístico actual nos obligan a trabajar por el **consenso** entre todos los agentes implicados en las actividades turísticas que se desarrollan en la Comunitat Valenciana. Un consenso a través del que podremos poner en marcha un ambicioso conjunto de medidas integrales que nos permitan reestructurar y adaptar nuestro sistema turístico a medio y largo plazo. Es importante **incorporar una perspectiva global** a través de acciones transversales, en colaboración con otras entidades, públicas, mixtas o privadas al objeto de aunar esfuerzos.

Nuestro modelo turístico debe estar basado en **la especialización, la calidad y la diversificación** de los productos turísticos ofertados, planificados en función de las características y potencialidades de nuestros diferentes espacios turísticos, con el fin de generar experiencias turísticas todo el año: en la costa, en las ciudades y en los espacios rurales del interior. Un modelo más **orientado al cliente, capaz de atraer nuevos segmentos de demanda** en mercados tradicionales y de extenderse hacia nuevos mercados, que prime la oferta turística complementaria asociada a conceptos como el diseño, la moda, el arte, la cultura, la gastronomía, el deporte, la salud, el aprendizaje, la aventura, la emoción,...

Debemos apostar por **una marca común**, que aúne todos estos conceptos, y apoyar **su difusión especialmente través de Internet**, explotando todas las posibilidades que ofrece la Red para mejorar el posicionamiento de la Comunitat Valenciana como destino turístico. Para ello:

- Crearemos **una plataforma única** donde se concentren todos los recursos turísticos de la Comunitat, facilitando al visitante la información y contratación de los servicios desde cualquier lugar del planeta.
- Apostaremos por la realización de campañas en colaboración con ayuntamientos y otras entidades, incluyendo los **acuerdos con portales de gran tráfico** para optimizar recursos y potenciar las visitas a esta plataforma turística de la Comunitat Valenciana.
- Replantaremos nuestra estrategia de presencia en ferias de turismo, como FITUR, para adecuarlas a las nuevas realidades del acceso a los mercados turísticos, especialmente en lo que respecta a Internet y la participación en redes digitales.

No sólo se trata de mejorar la promoción nacional e internacional de nuestra oferta turística. También es importante ofrecer la **gama de productos más amplia posible** para convertirnos en un destino atractivo para nuevos clientes. Es necesario definir una estrategia que permita aprovechar circunstancias coyunturales, pero que además suponga un cambio estructural: el producto turístico se debe diversificar para atraer a clientes de gustos muy variados, potenciando la oferta complementaria como factor de diversificación y ofreciendo servicios muy especializados, de elevado valor añadido.

Además, las empresas turísticas valencianas deben **reforzar su vocación exterior**: ganar músculo en los mercados internacionales contribuye a hacernos más fuertes en los mercados nacionales, aporta experiencias que se pueden adaptar a los mismos y proporciona acceso a nuevos clientes para el mercado nacional. Con estos objetivos:

- Promoveremos las **alianzas empresariales**, con el fin de que las empresas dispongan de la dimensión necesaria para desarrollar estrategias más ambiciosas de diversificación y acometer procesos de internacionalización.

- Potenciaremos la **profesionalización del sector turístico a través de la formación continua**, y analizaremos con los agentes del sector el papel que vienen desempeñando los Centros de Desarrollo Turístico, así como su influencia en el territorio, con el fin promover una reorganización de sus actividades, para orientarlas hacia nuevos ámbitos y generar nuevas oportunidades de empleo.
- Ampliaremos la participación de la Comunitat Valenciana en el **Programa de Turismo Senior Europeo**, que puso en marcha en su día el Gobierno de España, y favoreceremos su extensión al resto de países de la Unión Europea.
- Elaboraremos un **Programa de Fomento y Diversificación del Turismo Relacional**, para convertir Alicante, Castellón y Valencia en capitales de ferias y congresos, y aprovechar esta modalidad de turismo para incrementar las visitas a la Comunitat Valenciana por otros motivos.
- Presentaremos un **Programa de Turismo Gastronómico** que difunda, tanto en el resto de España como en el exterior, la variedad gastronómica de nuestra comunidad y la posibilidad de combinar el turismo gastronómico con otro tipo de visitas.
- Promoveremos planes integrales de re-cualificación de nuestros destinos más maduros del litoral, y definiremos una estrategia que permita que la Comunitat Valenciana llegue a convertirse en una región **líder global en la investigación y el desarrollo de tecnologías medioambientales para el turismo**.
- Impulsaremos el **turismo sostenible como forma de asegurar la preservación de nuestros espacios naturales** y, al mismo tiempo, aprovechar las posibilidades que ofrecen para la diversificación de la oferta turística. Las zonas del interior disponen de múltiples atractivos para el desarrollo del **turismo experiencial**: su rico patrimonio, su gastronomía, su arte, su acervo cultural, su modo de vida, sus parajes naturales,...
- Informaremos a todos los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunitat de los **impactos sociales** que tiene el turismo, difundiendo los beneficios que la actividad turística nos reporta. Los socialistas somos conscientes de la enorme importancia que el turismo tiene, tanto en términos de empleo como de ingresos, para nuestra Comunitat. Por ello, **desarrollaremos acciones que permitan una implicación permanente** de la sociedad valenciana con la actividad turística.

## **DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA**

El actual modelo agrario se encuentra sometido a una crisis permanente. Pero nunca como ahora se han enfrentado los agricultores a una **disminución de renta** tan elevada, como consecuencia de una evolución tan adversa de los precios alcanzados en los mercados.

La falta de rentabilidad de las producciones ha provocado, por otra parte, una **disminución de la superficie agraria de determinados cultivos generadores de mano de obra**, como pueden ser los dedicados a productos hortícolas. Y en conjunto, **la renta agraria ha disminuido en más de un treinta por ciento en los últimos diez años**.

El envejecimiento progresivo de los profesionales agrarios y la falta del necesario relevo generacional al frente de las explotaciones se producen como consecuencia del abandono por parte del PP de los profesionales de la agricultura, y de una **ausencia total de políticas de incentivo y apoyo a la incorporación de nuevos profesionales**. El PP ha abandonado al sector agrario a su suerte. No ha valorado su contribución al PIB y ha actuado como si este sector fuera más propio de los países en vías de desarrollo. Sin embargo, si se cultivan naranjas en California y Estados Unidos es capaz de tener un sector agrario muy potente, ¿por qué nosotros no podemos conseguirlo también? Debemos tener presente que sin un sector agrario fuerte, es imposible conseguir una economía equilibrada.

De hecho, en la actualidad la Comunitat Valenciana presenta un **desarrollo claramente desequilibrado en perjuicio del medio rural**, a pesar de que durante muchos años ha sido considerada zona Objetivo 1 por la Unión Europea y ha obtenido fondos europeos para remediarlo. **Resulta evidente que el Consell no ha tenido una política de desarrollo rural propiamente dicha**. Las escasas iniciativas que ha adoptado se han limitado a la mera gestión de programas e iniciativas europeas o de ámbito nacional, o a la ejecución de una variedad de **proyectos inconexos y descoordinados entre sí**, que no han contribuido a mejorar, en su conjunto, las condiciones de vida de los ciudadanos ni las expectativas de desarrollo de las comarcas rurales.

La reducción de los servicios en las zonas rurales, y del nivel de vida en general, ha desanimado a los jóvenes a construir en ellas su proyecto de vida, provocando un **despoblamiento continuo de las comarcas del interior**, que ya ha originado el abandono de setenta núcleos de población en los últimos diez años.

Es evidente que **sin agricultura y ganadería no hay desarrollo rural**. Pues bien, la falta de planificación estratégica y la inexistencia de un modelo agrario valenciano se ha traducido en que la agricultura atraviese la peor crisis de su historia. El Partido Popular ha conseguido en estos quince últimos años de gobierno que más de cinco mil agricultores profesionales abandonaran el campo cada año.

Igual ocurre **en la pesca**, donde se observa un abandono si cabe aún mayor por parte de la Generalitat. Así, las medidas técnicas impuestas y las escasas iniciativas de apoyo al sector no han servido para impedir que la situación de los hombres y mujeres de la mar esté hoy en día en el momento más frágil de la historia.

El abandono del medio rural ha ido paralelo a la **ausencia de una gestión sostenible de su patrimonio natural**, en especial del patrimonio forestal, ocasionando su deterioro y la falta de aprovechamiento de las oportunidades de desarrollo que contiene.

**Los espacios forestales suponen más de la mitad del territorio valenciano** y albergan ecosistemas que realizan funciones ambientales fundamentales. Sin embargo, la falta de una gestión sostenible por parte de la Generalitat está ocasionando una reducción sustancial de las funciones del bosque y la consiguiente pérdida de calidad de nuestro medio ambiente.

Al retraso en la aprobación del **Plan General de Ordenación de los Recursos Forestales** se suma la ausencia de los Planes de Demarcación previstos en el mismo, lo que impide una gestión forestal planificada y coherente.

**La falta de una administración forestal estable** también resta eficacia al trabajo de los profesionales y, en consecuencia, a la protección efectiva del patrimonio forestal. Asimismo, se mantiene una gran dispersión de competencias en la extinción de

los incendios forestales, cuya efectividad requeriría de una mayor coordinación y profesionalización de los efectivos, así como de la implicación de la sociedad rural.

Los Socialistas Valencianos nos comprometemos **a afrontar el desarrollo rural desde una visión integral**, reafirmando nuestro compromiso con el mundo rural, aplicando políticas de discriminación positiva que den la vuelta a la posición de desventaja en la que determinadas comarcas se encuentran, con el objetivo de conseguir una mayor cohesión territorial, económica y social de la Comunitat Valenciana.

## **ESTRATEGIA VALENCIANA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL Y LAS COMARCAS DEL INTERIOR**

El principal objetivo de los Socialistas Valencianos es hacer de las zonas rurales **un lugar más atractivo para vivir y trabajar**, invirtiendo el actual proceso de envejecimiento y despoblación, dotándolas de medios para que generen su propio desarrollo, se adapten a las nuevas circunstancias económicas y sean valoradas como merecen por el conjunto de la sociedad.

- Consideraremos **el desarrollo rural como un objetivo transversal**, que implicará al conjunto del Gobierno Valenciano y exigirá la creación de instrumentos de coordinación y concertación entre administraciones. Esta visión global de las políticas rurales se complementará con una **dimensión territorial de las actuaciones**, adaptando las medidas a la especificidad de cada zona, a través de la elaboración de una tipología de zonas en función de las características de cada espacio geográfico y del nivel de atención que precisa para su desarrollo. Para cada una de las zonas específicas de nuestro territorio aprobaremos un **Plan Integral Comarcal** en base a la consecución de objetivos concretos y evaluables.
- Promoveremos **la máxima participación y la corresponsabilidad social** en el diseño de las políticas rurales y en la ejecución de los planes integrales, dirigiendo una atención específica a las mujeres y los jóvenes.

- **Consolidaremos y apoyaremos la evolución del sector agroalimentario valenciano**, que constituirá el eje central de la Estrategia Valenciana para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural y las Comarcas del Interior, siendo la actividad agraria el soporte fundamental de la economía y del tejido social de las zonas rurales valencianas.

Los socialistas proponemos un nuevo modelo agrario, **un nuevo concepto de agricultura que será la agricultura del mañana**, realizada por personas (agricultores, ganaderos, y hombres y mujeres de la pesca) y para las personas (el consumidor, constituido por toda la sociedad en general), y basada en los sistemas de producción de calidad y de sostenibilidad medioambiental.

Un modelo agrario vivo y en continuo desarrollo será el principal motor de las economías rurales. Así, realizaremos un censo de agricultores y ganaderos con los que estableceremos un **contrato global de explotación** como principal herramienta de conexión con la Administración valenciana y con la sociedad en general. Y además:

- Estableceremos medidas que aseguren un **sistema de control y evaluación de todas nuestras políticas** con el objetivo de potenciar aquellas que resulten más eficaces y eliminar las que no sean tan positivas. Implementaremos **medidas fiscales propias y una ordenación del territorio clara y segura que favorezca una estabilidad de la tierra**.
- Con el fin de asegurar la renta del profesional aprobaremos un programa piloto con la introducción de un **seguro de ingresos de explotación** con fondos propios, herramienta que se considerará básica para asegurar la continuidad de las explotaciones.
- Impulsaremos la futura **Ley Valenciana de Ordenación de las Estructuras Agrarias de Producción y de Comercialización** para afrontar el problema de la parcelación y la dispersión de la oferta, que lastra la competitividad del sector.
- Pondremos en marcha un **Programa de Modernización y Mejora de las Explotaciones Agrarias** para animarlas a que alcancen un tamaño óptimo desde el punto de vista de su competitividad.



- Estableceremos mecanismos legales para la **gestión de explotaciones de escasas dimensiones** o muy poco rentables mediante la creación de explotaciones viables dirigidas por jóvenes profesionales de la actividad agraria.
- Favoreceremos la superación de la actual atomización de la oferta, **promoviendo la concentración de las estructuras de transformación y comercialización**, con especial atención a las **Cooperativas Agroalimentarias Valencianas**.
- Estableceremos la obligatoriedad de realizar un **contrato homologado de compra-venta** entre el agricultor o ganadero, y el distribuidor de las principales producciones agrarias, consiguiendo un marco contractual estable que garantice condiciones equitativas en la comercialización de los productos agrarios y ganaderos.

Así, promoveremos una **producción agraria y ganadera que sea el motor del desarrollo rural**, capaz de competir en el mercado internacional, en base a su calidad certificada, a la seguridad alimentaria de las producciones, y a la sostenibilidad del territorio.

Las políticas de **apoyo a la ganadería** resultan vitales como incentivos para mantener la población en el mundo rural. Así, será necesario promover la concentración de las explotaciones y la mejora en la formación y capacitación de los ganaderos.

**En materia pesquera** hay que asumir que **la riqueza de nuestro mar no es cuantitativa sino cualitativa**. Las cualidades gustativas de nuestra pesca son insuperables, mientras que la fertilidad y recuperación de la misma se ve esquilada con facilidad.

- Realizaremos una **planificación y gestión integrada de las zonas costeras** en las que la pesca será una parte muy relevante, pero donde también cabrá la regeneración de las playas, las granjas marinas, y la gestión de los puertos deportivos.
- Crearemos el **Observatorio de la Pesca y la Acuicultura**, que se ocupará de aspectos medioambientales; de la promoción de iniciativas comerciales y de consumo; y de la reforma de las cofradías, donde la figura del dinamizador debe ser clave para mejorar y optimizar la gestión de las cofradías.
- Potenciaremos las **lonjas pesqueras** mediante su rehabilitación e integración en los espacios urbanos como centros de actividades complementarias (educativas,

gastronómicas, lúdicas,..) a las puramente comerciales. Y fomentaremos la **modernización de la flota pesquera**, apoyando la utilización de nuevos barcos dotados de las últimas técnicas disponibles y la instalación de éstas en las embarcaciones existentes.

Entendemos que el patrimonio natural, en especial los espacios forestales, constituyen una oportunidad de desarrollo sostenible para el medio rural. Y aplicaremos una **gestión forestal global** que integre la preservación de los espacios forestales, la conservación de la biodiversidad, el impulso del turismo rural y el aprovechamiento sostenible de los recursos económicos del monte.

- **Protegeremos el patrimonio forestal público** mediante su total delimitación, la aprobación de los instrumentos de ordenación y gestión de los que ahora carece y la creación de una Administración forestal estable y coherente.
- Promoveremos el **asociacionismo municipal para la gestión forestal** de los montes públicos de titularidad municipal (la tercera parte de los bosques valencianos), y apoyaremos la constitución de cooperativas para la explotación sostenible de los bosques privados, que constituyen el 65% de nuestra superficie forestal.

De forma más concreta, las medidas que el nuevo Gobierno Valenciano pondrá en marcha a lo largo de la próxima legislatura son las siguientes:

- **Para promover el desarrollo sostenible del medio rural valenciano:**
  - ~ Aprobaremos la **Ley Valenciana de Desarrollo Sostenible del Medio Rural**.
  - ~ Elaboraremos una **tipología de zonas rurales**, según su especificidad geográfica, económica y social.
  - ~ Crearemos la figura del **“municipio rural”**, que supondrá una discriminación positiva a favor de los mismos.
  - ~ Potenciaremos **la participación de todos los agentes** del sector en la gestión de las Iniciativas Comunitarias de Desarrollo.
- **Para potenciar, mejorar, ordenar y planificar las estructuras agrarias y ganaderas, y facilitar la competitividad del sector agroalimentario:**

- ~ Elaboraremos un **Mapa Agrario** que delimite el suelo no urbanizable de especial protección por razón de sus valores agrarios y de preservación del medio rural.
- ~ **Ampliaremos la política agraria y pesquera más allá de la mera gestión de las ayudas** de la Política Agraria Común y de la Política Pesquera Común.
- ~ Elaboraremos un modelo de **contrato territorial de explotación** que vincule al agricultor y ganadero con la sociedad en general, a través del cual se gestionarán todas las ayudas e incentivos, tanto europeos como estatales y autonómicos.
- ~ Pondremos en práctica un verdadero **programa de relevo generacional y jubilación anticipada**, e impulsaremos la movilidad y la mejora de la formación mediante becas para el desplazamiento de los jóvenes agricultores a los países de la Unión Europea.
- ~ Estableceremos la figura del **agente dinamizador**, que contribuirá a la formación, capacitación y mejora de la transferencia de tecnología al campo.
- ~ Pondremos en marcha un **Programa de Optimización del Uso del Agua y Modernización de los Regadíos**, garantizando una política de regadíos sostenible y prestando especial atención a la eficiencia energética.
- ~ Desarrollaremos un **Programa de Promoción de los Productos de la Comunitat Valenciana**, impulsando la promoción y valorización de los productos locales, la difusión de las denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas y la articulación de canales de comercialización eficientes, con especial atención a los mercados locales.
- ~ Aprobaremos un **Plan para el Desarrollo de la Agricultura Ecológica y la Producción Integrada**, fomentando la reconversión a la producción ecológica para que a finales de 2020 alcance el 20% de la producción agraria de la Comunitat Valenciana.
- ~ Desarrollaremos un programa de **modernización de las explotaciones ganaderas**, incentivando la introducción de tecnologías de aprovechamiento de subproductos y de racionalización en la alimentación animal.

- **Para defender y proteger al consumidor de productos agrarios** recuperaremos la cultura de la alimentación, fomentando la dieta mediterránea y valorizando las producciones de nuestros agricultores, ganaderos y gente de la mar; y aprobaremos un Plan de Plan de Seguridad Agroalimentaria y de Control de la Calidad.
- **Para incrementar la competitividad de las producciones:**
  - ~ Apostaremos firmemente por la **I+D+I**, la formación y la capacitación.
  - ~ Potenciaremos el **Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias (IVIA)**.
  - ~ Incrementaremos los **recursos destinados a la investigación y a programas específicos de experimentación** agraria y transferencia de tecnología.
  - ~ Estableceremos vínculos entre todas las entidades implicadas en la I+D+I de la agricultura, ganadería y pesca.
- **Para adaptar la gestión y la administración agraria a las necesidades del sector:**
  - ~ Impulsaremos un **gran pacto** por la agricultura, la ganadería, la pesca y el desarrollo rural con los agentes económicos y sociales de la Comunitat Valenciana.
  - ~ Constituiremos una **Mesa de Concertación Agraria**, con representación de todos los agentes implicados, para un permanente análisis de los problemas y la elaboración y el seguimiento de las medidas a adoptar para potenciar el sector agrario valenciano.
- **Para impulsar el desarrollo sostenible del patrimonio forestal del medio rural valenciano:**
  - ~ Elaboraremos una nueva **Ley Forestal Valenciana**, ya que la actual data de 1993, así como un nuevo Plan General de Ordenación de Recursos Forestales de la Comunitat Valenciana.
  - ~ Aprobaremos los **Planes Forestales Comarcales**, así como **Programas de Gestión y Mejora Forestal** para los montes de utilidad pública.
  - ~ Pondremos en marcha un programa de **forestación de los terrenos agrícolas abandonados**.

- ~ Crearemos la **certificación de gestión forestal sostenible para los propietarios privados**, la cual implicará el acceso a ayudas y subvenciones, así como la exención de tasas de aprovechamiento.
- ~ Estableceremos **distintivos de calidad para los productos forestales** y apoyaremos la producción y la comercialización de productos forestales no madereros.
- ~ Constituiremos un **Fondo Forestal Valenciano** para el fomento de la gestión sostenible de los bosques. Los ingresos derivados de las sanciones, tasas o licencias por explotación de los bosques o las actividades realizadas en terrenos forestales se afectarán a dicho Fondo.
- ~ Prohibiremos que se modifique el **uso de una zona incendiada** durante los 30 años posteriores al incendio.
- ~ Elaboraremos un **plan de control de la erosión y la desertificación** y desarrollaremos un **programa específico de I+D+i agroforestal**.
- ~ Promocionaremos la **estabilidad laboral del personal dedicado a la gestión forestal y a la vigilancia y extinción de incendios forestales**, con el fin de aprovechar sus conocimientos, mejorar su formación y garantizar la prestación de un servicio óptimo.

## **COMERCIO**

La promoción del comercio de proximidad es un elemento estratégico de nuestra política. El **comercio de proximidad genera empleo**, vertebrando las ciudades, permite el abastecimiento de las personas con reducida movilidad y fija la población en el centro de las ciudades evitando la desertización y los desplazamientos.

El sector del comercio ha experimentado una profunda transformación durante los últimos años, y es probable que siga siendo escenario de cambios muy importantes, que vendrán de la mano de la innovación y la aplicación de nuevas tecnologías. La Administración valenciana debe ayudar a los pequeños y medianos comerciantes a

**afrontar estos cambios**, apoyándoles en sus iniciativas y favoreciendo su **colaboración** para hacer frente a los nuevos retos. Por tanto:

- Estableceremos una línea específica para la **investigación de las nuevas tendencias en la actividad comercial**, con el fin de favorecer el análisis de nuevas estrategias basadas en una mayor proximidad a los consumidores, la adaptación de la oferta y los servicios a los nuevos sectores emergentes de clientes, y el uso de las nuevas tecnologías. La **innovación** ha de ser la herramienta fundamental que asegure la competitividad del pequeño y mediano comercio.
- Contribuiremos a la **mejora de la cualificación profesional** de los comerciantes mediante programas que les permitan acceder a formación especializada, adaptada a las demandas tanto de los empresarios como de los trabajadores del sector.
- En colaboración con los ayuntamientos, pondremos en marcha un programa para impulsar **la ubicación del pequeño y medio comercio** en sistemas de información geográfica como **“Google-Maps”**, a fin de favorecer su posicionamiento en la Red.
- Aseguraremos, asimismo, un desarrollo ordenado de las diversas formas de comercio, **fomentando el asociacionismo empresarial**, tanto horizontal (promoción conjunta del área de ubicación, defensa de intereses y servicios comunes) como vertical (centrales y grupos de compras que permitan el desarrollo de economías de escala para los empresarios del comercio). Para ello, pondremos en marcha un **Programa de Fomento del Comercio Interior** que será elaborado de forma participativa con las asociaciones de comerciantes, consumidores y sindicatos.
- En el marco de ese Programa, favoreceremos el desarrollo del modelo de **“centro comercial abierto”**, promoviendo actuaciones integrales de fomento del asociacionismo para favorecer la gestión de estos centros por los propios comerciantes, y apoyando las políticas municipales que permitan la peatonalización, señalización y creación de aparcamientos. Asimismo, impulsaremos la transformación y **la renovación de ese modelo** a fin de asegurar su adaptación a los cambios que se producen en la sociedad y en nuestras ciudades.
- Favoreceremos la **remodelación de los mercados municipales**. Los mercados de barrio han de ser capaces de ofrecer una oferta diversificada, amplia y de calidad

de productos cotidianos, y hemos de procurar que sean una **referencia en cuanto a calidad de los productos y proximidad** a los consumidores.

- Velaremos por la **dignidad del sector de la venta ambulante**, aprobando medidas que permitan ejercerla de modo regulado y organizado.
- Elaboraremos un **Plan de Fomento, Difusión y Comercialización de la Artesanía Valenciana** con el que se conseguirá el fomento de la artesanía, y también la dignificación del trabajo de las familias que viven de ella.

## **ENERGÍA**

Para el nuevo Gobierno Valenciano, la política energética no solo será **un instrumento básico para la lucha contra cambio climático, sino también un instrumento de competitividad y eficiencia**. Debemos reforzar nuestro apoyo a la utilización de energías renovables y promover decididamente el ahorro y la eficiencia energética, ya que el consumo de energía que menos perjudica el medio ambiente es el que no se produce. Además, la política energética tendrá también un **carácter estratégico en el ámbito puramente económico** bien para que contribuya a la modernización de nuestro tejido productivo y con el fin de aprovechar las oportunidades que ofrece a otros sectores, como el de la edificación. Con estos fines:

- Elaboraremos de forma inmediata una **Estrategia Valenciana de Eficiencia Energética y Cambio Climático** en la que se abordará el estudio de la situación actual y, junto a una estimación realista sobre las previsiones de evolución futura, se propondrá un escenario ambicioso para implementar eficazmente el desarrollo de energías renovables, de ahorro y eficiencia energética, las infraestructuras energéticas y el refuerzo de la I+D+i en materia energética.
- Aprobaremos acciones específicas que incluyan la instalación de microparques eólicos, estaciones de biomasa y energía fotovoltaica.
- **Incrementaremos los incentivos económicos para la rehabilitación de edificios** estableciendo un mayor apoyo para aquellas actuaciones que primen el ahorro y la eficiencia energética.

- Definiremos mayores exigencias de ahorro y eficiencia energética en la construcción de nuevos edificios públicos.
- Garantizaremos la **calidad y suficiencia de las infraestructuras de transporte y distribución**, así como el buen estado y el mantenimiento de las instalaciones.
- Reforzaremos los **planes de electrificación y gasificación rural** para favorecer las potencialidades de desarrollo territorial, especialmente a través de proyectos basados en fuentes de energía renovable en emplazamientos aislados.
- Velaremos para **asegurar la garantía y la calidad del suministro energético** a los consumidores domésticos e industriales, y nos aseguraremos de que los usuarios de los servicios son correctamente atendidos.
- Promoveremos la **autoproducción energética** en el ámbito de las energías renovables como herramienta de disminución de la dependencia energética y de reducción de las necesidades de transporte de energía de gran alcance.
- Cuidaremos de que las infraestructuras energéticas se extiendan por el territorio de forma **equilibrada**, velaremos por que se hagan con el máximo **consenso** y nos aseguraremos de que tengan el **menor impacto ambiental**.
- Revisaremos el **Plan Eólico Valenciano** para desbloquearlo, actualizarlo e impulsarlo con las máximas garantías medioambientales. El Plan Eólico se basará en el consenso con las administraciones y los sectores productivos locales.



# UN TERRITORIO COHESIONADO Y EQUILIBRADO

Durante los últimos años, en la Comunitat Valenciana se ha generado un **modelo territorial disperso**, de actuaciones autónomas inconexas, que además conlleva un elevado coste de mantenimiento de servicios, difícilmente asumible por las haciendas locales. Este modelo territorial ha generado un escenario nada deseable, caracterizado por la **falta de cohesión social**, que tiene su origen en un proceso de toma de decisiones que se ha preocupado más por el interés privado del promotor que por el interés general que debía presidirlo. Todo ello **ha debilitado la función pública del Urbanismo**, y, en consecuencia, la coherencia y el equilibrio social y territorial que debe comportar toda ordenación urbanística eficiente.

Los Socialistas Valencianos concebimos nuestro territorio como un espacio continuo, como el **hábitat en el que se desarrolla nuestra vida**, que debemos conservar en las mejores condiciones posibles para las generaciones venideras. Para ello tenemos que concebir un **modelo territorial bien definido, consensuado y compartido** con la mayor parte de la sociedad, y construido **sobre la base del sentido común**. Un modelo que articule el territorio, que asegure un crecimiento equilibrado y que garantice la cohesión.

Este modelo ha de servirnos para trazar el camino hacia una **sostenibilidad razonable y asumible**, tanto por la mayoría social como por el sector empresarial más emprendedor. Y no sólo debe permitirnos ofrecer una respuesta coyuntural a la crisis que estamos viviendo. También nos debe ayudar a establecer las bases para la generación de un modelo estable a largo plazo, que nos permita homologarnos con los países europeos urbanísticamente más avanzados.

Definir ese modelo exige abordar la **reforma del actual marco normativo** en materia de urbanismo y ordenación del territorio, incluyendo la resolución de los planes urbanísticos cuyo desarrollo se encuentra sin completar en los diferentes municipios valencianos. Se ha de acabar con la **maraña normativa** actualmente existente en la Comunitat Valenciana, caracterizada por la existencia de numerosas leyes y reglamentos, en muchos casos contradictorios entre sí y jurídicamente cuestionados en un buen número de casos.

## **URBANISMO**

Es preciso **adaptar la Legislación Urbanística Valenciana** a la Ley de Suelo del Estado, a la Ley de Economía Sostenible y a los requerimientos de la Comisión Europea, definiendo un modelo explícito de crecimiento sostenible, respetuoso con el medio ambiente y socialmente cohesionado. Un modelo que recupere la **responsabilidad administrativa en lo referente al control y a la función pública y social del Urbanismo**.

Este modelo se definirá en el marco de un **Pacto Valenciano por el Territorio impulsado y coordinado desde las Cortes Valencianas** para el que se buscará el consenso con todos los agentes políticos y sociales, que servirá como base para fomentar un nuevo **urbanismo basado en la sostenibilidad, el crecimiento ponderado y la planificación estratégica y supramunicipal** (con especial atención a los sistemas de las áreas metropolitanas), y que dotará de seguridad jurídica al sector inmobiliario, racionalizando la legislación.

Se tratará de un modelo que favorecerá la **integración de las ciudades en el entorno**, resaltando los valores paisajísticos de nuestro territorio; e impulsará la **rehabilitación urbana desde una perspectiva integral**, que abarque la vertiente urbanística, el acceso a la vivienda, la mejora del espacio público, la creación de equipamientos y la mejora del clima social con el objetivo de acrecentar el valor de las ciudades como espacios para vivir.

Los Socialistas Valencianos queremos ciudades y pueblos de calidad, que asuman un papel protagonista en los cambios de nuestro tiempo y sean espacios adecuados para

desarrollar políticas sociales avanzadas. Articular el territorio urbano, con la voluntad de generar un entorno propicio para procurar un acceso equitativo a la vivienda, el empleo, los servicios y el medio natural es un objetivo prioritario de los Socialistas Valencianos . Ello nos ha de llevar a trabajar para tener ciudades y pueblos de calidad, articulados a través de nuevos espacios y barrios socialmente cohesionados, dotados de infraestructuras y equipamientos.

De forma más concreta, y para alcanzar estos fines, desarrollaremos las siguientes acciones:

- Elaboraremos un **Plan-Estrategia Territorial de Desarrollo Urbanístico**, no solo para todo el ámbito autonómico, sino también para los ámbitos comarcal y metropolitano, y desarrollaremos **Planes de Áreas Urbanas Funcionalmente Integradas** en los que se contemple la provisión universal de los servicios públicos básicos, el desarrollo de redes metropolitanas y comarcales de transportes y comunicaciones, y el establecimiento de límites al crecimiento urbano, que se concebirá de forma equilibrada y sostenible.
- En los nuevos desarrollos urbanos **limitaremos la generación de modelos de ciudad dispersa y apostaremos por la ciudad existente**. Antes de cualquier expansión urbanística será preciso demostrar la imposibilidad de satisfacer esa demanda en la ciudad consolidada o en conexión con ella. Se trata, por tanto, de **completar y complementar los tejidos urbanos preexistentes antes de generar nuevos productos** de mejorar la calidad de los espacios públicos y el nivel de provisión de dotaciones públicas al servicio de los ciudadanos, y de disponer de una sinérgica mezcla de usos, integrados en un nivel de densidad poblacional que los haga posibles y eficientes.
- **Desarrollaremos las disposiciones reguladoras de intervención en la ciudad consolidada**, tanto en lo referente a la edificación de los suelos urbanizados existentes como en lo relativo a la rehabilitación del patrimonio edificado o a la recuperación y mejora de los espacios públicos y dotacionales, formulando **Planes de Regeneración Urbana** aplicables a barrios concretos de la Comunitat, identificados por sus características vulnerables y regenerando los espacios de uso turístico para facilitar la integración de nuevos usos que hagan posible su incorporación al espacio

urbano. Estos Planes de Regeneración Urbana formarán parte de nuestro Plan de Choque para la Reactivación Económica descrito anteriormente.

- Favoreceremos **la introducción de las nuevas tecnologías en el ámbito de la rehabilitación urbana**, impulsando el empleo de nuevos materiales, el uso de nuevas técnicas de aislamiento, la utilización de las energías alternativas y el ahorro y la eficiencia energética.
- Estableceremos de forma expresa **el liderazgo público de la Administración en la formulación del planeamiento**, en su gestión y ejecución, así como en el control de la legalidad urbanística. Para potenciar la **eficacia en la aplicación de la disciplina urbanística**, se creará un organismo consorciado entre la Generalitat y los ayuntamientos que deseen participar en él, con la finalidad de alejar el órgano sancionatorio del lugar de la infracción.
- Nos aseguraremos de que la producción de nuevo suelo urbanizado, cuando resulte exigible, se **realizará en la dimensión adecuada, y en el periurbano de la ciudad existente**, otorgando prioridad a su mejora y complejión.
- Primaremos la **generación de suelo productivo** para actividades económicas en el desarrollo urbano y nos aseguraremos de favorecer la **reconversión del modelo turístico** hacia una oferta de calidad, más diversificada y sostenible.
- **Acomodaremos la dimensión de los desarrollos urbanísticos** a la evolución de la construcción de las edificaciones correspondientes de manera concertada con el sector empresarial, y en función de lo establecido por un **Informe de Sostenibilidad Económica**, que será preceptivo. Se trata de **evitar la generación de costes de mantenimiento**, tanto para la iniciativa privada como para la Administración, insostenibles e inasumibles por las haciendas públicas.
- Reforzaremos las **Inspecciones y Auditorías Energéticas y Técnicas en los Edificios**, con el fin de facilitar estas actuaciones, propiciando convenios con los colegios **profesionales afectados**.
- Estableceremos procedimientos ágiles que refuercen la **iniciativa pública** en la producción urbana para aquellas áreas estratégicas de marcado interés público y

social e impulsaremos las **iniciativas privadas mediante la gestión concertada** para el resto en régimen de concurrencia.

- **Flexibilizaremos la formulación del planeamiento urbanístico** para articularlo de forma más simple y agilizar los procesos, sin que ello suponga una merma de las **garantías que deben presidir todas las fases** del mismo. Para ello, dividiremos los Planes Generales en dos tipos de planes complementarios: los **Planes Estructurales**, que establecerán el “modelo global”, cuya aprobación final corresponderá a la Generalitat; y los **Planes Ejecutivos**, que comprenderán la ordenación pormenorizada para cada una de las zonas y clases de suelo, cuya aprobación definitiva corresponderá a los municipios, salvo que modifiquen el Plan Estructural.
- Estableceremos un **protocolo de actuación ante los procesos de deslocalización** con el objetivo de simplificar los trámites burocráticos para las zonas afectadas por procesos de deslocalización de empresas, y regular las ayudas a las inversiones alternativas de reactivación territorial.

## **VIVIENDA**

- **Reformaremos el IVVSA** con el objetivo de modificar sus objetivos, sus mecanismos de funcionamiento e implantar la transparencia en toda su gestión.
- Definiremos y pondremos en marcha un **Plan de Liberación del Stock de Viviendas de renta libre ya construidas** que facilite el acceso de los valencianos y las valencianas a las mismas. Este plan requiere del acuerdo entre la Generalitat Valenciana, las entidades de crédito y los promotores inmobiliarios para la puesta en venta de las viviendas y el acceso de los compradores a condiciones financieras ventajosas para su compra.
- En el marco del citado Plan, aprobaremos las disposiciones normativas necesarias para que una parte del stock de viviendas no vendidas que existe en la actualidad se **reconduzca hacia el régimen de derecho de superficie** con el ánimo de facilitar de acceso a las mismas.

- Impulsaremos la promoción pública y privada de **viviendas protegidas**, primando su producción en las actuaciones integradas conexas al suelo urbano y en los solares existentes en el suelo ya urbanizado.
- Programaremos, con participación pública, un **amplio desarrollo del parque de viviendas en alquiler** con programas de incentivos a largo plazo, tanto para promover el arrendamiento por parte de los jóvenes como para favorecer la rehabilitación por parte de los inquilinos. En línea con lo establecido en el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 nuestro objetivo será que hasta el 40% de la nueva construcción de Viviendas de Protección Oficial (VPO) se destine al alquiler, incluyendo las viviendas que procedan de la rehabilitación.
- En relación con la disponibilidad de suelo, estableceremos la exigencia legal de **reservar en todos los desarrollos urbanísticos al menos el 50% de la edificabilidad residencial para viviendas de precio asequible** y favoreceremos la utilización del suelo derivado de los aprovechamientos urbanísticos que corresponden a los ayuntamientos para la construcción de viviendas de precio asequible, preferentemente en alquiler o en régimen de cesión de suelo. Además, habilitaremos un instrumento de gestión específico cuyo objetivo básico sea la producción y gestión pública de suelo.
- **Impulsaremos mejoras en el sector de la construcción**, potenciando el **diseño**, promoviendo la **innovación tecnológica** y la utilización de **nuevos materiales**, impulsando el **ahorro energético**, y fomentando la **accesibilidad**, mediante la eliminación de barreras arquitectónicas y la adaptación a las necesidades de los residentes de edad más avanzada.

## **SISTEMA DE TRANSPORTE, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS**

En la actualidad, **las infraestructuras del transporte que son competencia de la Generalitat Valenciana resultan manifiestamente insuficientes para atender las necesidades de nuestra sociedad**. En lugar de ser un factor dinamizador del crecimiento económico, capaz de favorecer la modernización del tejido productivo, constituyen un

obstáculo para la reactivación y la transformación del modelo económico. Algunas de ellas se encuentran en una situación lamentable, pues han sido víctimas de la quiebra financiera y de la selección de prioridades realizada por los gobiernos del PP. Los menguantes presupuestos destinados a su mantenimiento las han expuesto al deterioro con los consiguientes perjuicios en términos de calidad y seguridad.

A ello se ha unido la **ausencia de planificación**, paradójicamente maquillada por la presentación de planes que se han quedado en **mera propaganda**, como el Plan de Infraestructuras Estratégicas (PIE) para el período 2004-2010, un simple listado de actuaciones que no era un verdadero plan, puesto que no fue sometido a consultas institucionales, ni a información pública, ni a evaluación ambiental estratégica, de modo que tampoco disponía de Declaración de Impacto Ambiental. Una vez finalizada la vigencia de este Plan, cuyos objetivos nunca se alcanzaron, el Gobierno Valenciano presentó un nuevo PIE para 2010-2020, tan poco creíble como el anterior y que se sitúa **al margen de las necesidades de movilidad y de accesibilidad** que hoy se pueden considerar razonables.

El Gobierno Valenciano ni siquiera ha cumplido los acuerdos a los que llegó con el Gobierno de España en 2005 para **desarrollar la red de carreteras de la Comunitat Valenciana**. Una vez concluido el plazo para llevar a cabo las actuaciones, el grado de ejecución por parte del Ministerio de Fomento supera el 90%, mientras que el correspondiente a la Generalitat apenas alcanza el 50%.

Mientras tanto, el Gobierno de España, además de cumplir los compromisos relativos al desarrollo de la red de carreteras, **ha traído el AVE** a Valencia y ha garantizado que llegará a Alicante en 2012, y a Castellón y Elche en 2014. También ha sido un Gobierno socialista el que ha apostado por el **Corredor Mediterráneo** y ha defendido su inclusión entre los proyectos europeos prioritarios, el que ha puesto en marcha el **Plan de Infraestructuras Ferroviarias de Cercanías para la Comunitat Valenciana** y el que ha construido una **nueva terminal aeroportuaria** en la provincia de Alicante, a la vez que ampliaba y modernizaba el Aeropuerto de Valencia (en Castellón, el Gobierno de Aznar pactó con el de Zaplana que el aeropuerto se haría sin participación del Estado).

La política de infraestructuras del nuevo Gobierno Valenciano dará continuidad a este impulso modernizador, aprovechando la capacidad de estas infraestructuras de transporte para configurar redes logísticas que consigan atraer actividad en torno a los grandes puertos, las principales redes ferroviarias y las de carreteras de gran capacidad.

A través del acuerdo y la coordinación con el Gobierno de España desarrollaremos un sistema de transporte que favorezca la **competitividad de nuestra economía, la movilidad sostenible y la cohesión del territorio**. Apostaremos por un sistema de transporte más eficiente, fiable y accesible, basado en la coordinación entre los distintos modos de transporte, que contribuya a la sostenibilidad de nuestro modelo económico y social.

Para los Socialistas Valencianos, las infraestructuras de transporte no son más que un medio para alcanzar tales fines. No se trata de construir por construir. Es necesario garantizar que los recursos invertidos, que se detraen de los destinados a otras políticas, permiten obtener la **máxima rentabilidad económica y social**. Y este criterio, que es válido en cualquier momento, es todavía más importante en una etapa como la actual, en la que resulta necesario velar para que los recursos públicos se empleen con la máxima eficiencia.

Con estos objetivos:

- La Ley de Eficiencia que impulsaremos los Socialistas Valencianos incluirá una **Norma de Eficiencia** que asegure que las infraestructuras se proyectan y construyen de acuerdo a las soluciones más funcionales y económicas, pero cumpliendo con todos los requisitos ambientales, de calidad y de seguridad. Esta Norma de Eficiencia establecerá umbrales máximos respecto al coste de construcción en función del tipo de infraestructura y de las características del terreno, que servirá para elegir las opciones más económicas que resulten compatibles con los objetivos perseguidos. La aplicación de estas medidas puede permitir un **ahorro de hasta el 20% en el coste** de las infraestructuras, que permitirá liberar recursos para destinarlos a otras actuaciones.



- Estableceremos la obligatoriedad de que las **obras adicionales planteadas por otras Administraciones** que no se justifiquen desde el punto de vista de la funcionalidad de la infraestructura, sean abonadas por quien las solicita.
- Diseñaremos y pondremos en marcha de forma inmediata un **Plan de Colaboración Público-Privada para el desarrollo de las infraestructuras de transporte prioritarias** -enmarcado en nuestro Plan de Saneamiento- por un importe de 2.000 millones de euros, que se llevará a cabo a través de concesiones de obra pública, definiendo y acotando los riesgos transmitidos a los concesionarios de modo que la ejecución de las inversiones no ponga en peligro la reducción del déficit público, y asegurando que tales riesgos son asumibles por las entidades financieras, con el fin de evitar fracasos como el de la CV-50. Tendrán la consideración de infraestructuras prioritarias aquellas que contribuyan a **mejorar la vertebración del territorio** y que tengan la **capacidad de multiplicar el impacto económico de las ya existentes**.
- Cooperaremos **de forma activa y exigente** en el desarrollo y la ejecución de las actuaciones previstas en la Comunitat, en el marco del **Plan Estratégico de Infraestructuras del Transporte (PEIT)** del Gobierno de España, y de sus correspondientes planes sectoriales.
- Colaboraremos con el Gobierno de España para facilitar la ejecución de las infraestructuras del **Corredor Mediterráneo**.
- Velaremos por el cumplimiento de las actuaciones recogidas en el programa concertado Administración del Estado-Generalitat Valenciana para el **desarrollo de las infraestructuras ferroviarias de cercanías y transporte regional**, poniendo en marcha aquellas que le corresponde realizar en solitario, o de forma conjunta con el Ministerio de Fomento.
- Propondremos en las Cortes Valencianas una **Ley de Ferrocarriles de la Generalitat Valenciana** que garantice un servicio de calidad a los ciudadanos y las ciudadanas y que mejore los **sistemas de seguridad de Ferrocarriles de la Generalitat**, tanto en Valencia como en Alicante (en Castellón no hay), para alcanzar en todas las líneas y tramos el máximo nivel de seguridad posible.

- **Reabriremos la Comisión Parlamentaria del accidente de la línea de metro Valencia ocurrido el 3 de julio de 2006**, basándola en una auditoria técnica realizada por técnicos independientes con conocimientos avalados en la materia, que evalúe tanto las medidas de seguridad existentes en el momento del accidente como la calidad del servicio. De las conclusiones de esa investigación se derivarán las responsabilidades a nivel profesional, técnico, de gestión y político que se determinen en las investigaciones.
- **Dotaremos a la Línea 1, por vía urgente, de medidas de seguridad** que impidan que vuelva a suceder un accidente como el ocurrido el 3 de julio de 2006, mediante la instalación de los sistemas ATP o de cualquier otro sistema de última generación que técnicamente se considere idóneo.
- Realizaremos una auditoría independiente en FGV desde el año 1996 que analice tanto las cuentas como la gestión referente a la seguridad en el metro.
- Elaboraremos un **Plan Sectorial de Carreteras de la Comunitat Valenciana**, coherente con la planificación sectorial de carreteras del Estado, en el que lo preponderante será su adecuación a los planes de ordenación territorial, la seguridad vial, la contribución a la resolución de los problemas de movilidad en las áreas urbanas, la accesibilidad y la sostenibilidad. Este Plan se someterá tanto a evaluación de impacto ambiental como a información pública, propiciando la mayor participación posible de la sociedad.
- Conforme con el Plan de Paisaje que se apruebe dentro del Pacto Valenciano por el Territorio, incluiremos en el Plan Sectorial de Carreteras de la Comunitat Valenciana actuaciones destinadas a la **mejora paisajística de los itinerarios y al mantenimiento y la recuperación del patrimonio de interés histórico**.
- Suscribiremos con el Ministerio de Fomento un **nuevo Protocolo de Carreteras**, en el que se fijen prioridades a corto y medio plazo, con una selección de actuaciones acorde a los criterios definidos en el citado Plan Sectorial.
- Elaboraremos y mantendremos permanentemente actualizado el **Plan de Seguridad Vial de la Comunitat Valenciana**, destinado a resolver “puntos negros” o

potencialmente peligrosos y a mejorar la seguridad vial de las travesías mediante su acondicionamiento o variante.

- Impulsaremos el plan de **eliminación de pasos a nivel** en estaciones con trenes sin parada, priorizando en función del nivel de riesgo, y ejecutaremos el **Plan de Accesibilidad** en trenes y estaciones, anticipando los plazos previstos por la normativa en vigor.
- Desarrollaremos un plan que permita **reconvertir como vías verdes o espacios destinados a usos urbanos** los trazados que pierdan su uso ferroviario.
- Apoyaremos la **ampliación y mejora de las instalaciones portuarias** de los puertos de Valencia (Dársenas de Valencia, Sagunto y Gandía), Alicante y Castellón, de acuerdo con criterios funcionales y ambientales, para consolidar su posición como puertos y plataformas logísticas.
- Cooperaremos, en las materias que sean competencia de la Comunitat, en la **actualización de los Planes Directores de los Aeropuertos** a fin de facilitar su integración en la ordenación territorial y urbanística y fomentar la intermodalidad tanto en desplazamiento de personas como en el transporte de mercancías.
- Haremos viable el **Aeropuerto de Castellón** mediante un Plan Estratégico que genere una demanda real de viajeros.
- Impulsaremos el **cambio del modelo de movilidad urbana hacia la eficiencia y la sostenibilidad**, para lo cual desarrollaremos las **Directrices de Movilidad de la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana** con la finalidad de que actúen como orientación y filtro de los Estudios de Movilidad que acompañen las propuestas territoriales y urbanísticas.
- Con el mismo objetivo fomentaremos el **uso del transporte público**, tanto en los espacios urbanos consolidados como en los nuevos desarrollos urbanísticos, mejorando la calidad, fiabilidad, seguridad y frecuencia de los sistemas públicos de transporte, y facilitaremos el **uso de modos verdes** en ambos espacios.
- Impulsaremos, mediante nuestra Estrategia de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y las Comarcas del Interior, que **todas las comarcas tengan acceso al transporte**

**público de calidad**, independientemente de su ubicación geográfica, especialmente con carácter intercomarcal.

- Apoyaremos la **elaboración de planes de movilidad en centros de trabajo** de más de 200 empleados, así como en centros educativos.
- Pondremos en marcha un **Plan Director de Movilidad Ciclista**, para promover el transporte urbano en bicicleta, e impulsaremos medidas que favorezcan la **recuperación del espacio urbano para el peatón**.
- **Promoveremos la intermodalidad** poniendo en marcha un Plan de Aparcamientos Disuasorios en las principales estaciones de Cercanías, un Plan de Puntos de Estacionamiento de Bicicletas, y una oferta de servicios complementarios de autobús y ferrocarril. Asimismo abordaremos la integración tarifaria mediante un billete conjunto para los servicios de cercanías, metro, EMT y metrobús.
- Elaboraremos **Planes de Movilidad Sostenible** en el área metropolitana de Valencia y en las grandes áreas urbanas de Alicante, Elche y Castellón, así como en los municipios y conurbaciones de más de 50.000 habitantes, y apoyaremos su elaboración en los municipios y conurbaciones de más de 20.000 habitantes.
- Mejoraremos el **marco regulador del taxi** para dar estabilidad y certidumbre a la actividad y favorecer su uso.
- Fomentaremos el **uso compartido del vehículo** y aplicaremos **bonificaciones para las tasas de aparcamiento** de vehículos de muy bajas emisiones.
- Ampliaremos y mejoraremos la red de carriles-bus con una separación óptima del tráfico de vehículos privados.

## **MEDIO AMBIENTE**

La actual crisis económica hace que sea más necesario que nunca establecer las bases de un modelo de desarrollo cuya columna vertebral ha de ser la competitividad, **estrechamente unida a la sostenibilidad y la utilización racional del territorio**, sobre todo en la Comunitat Valenciana.

**La sostenibilidad medioambiental ha de ser tomada en cuenta en todas las políticas sectoriales que se impulsen desde la Generalitat.** Los ciudadanos ven con preocupación cómo nuestro litoral o nuestra huerta siguen degradándose, cómo grandes extensiones de cultivo siguen desapareciendo y cómo nuestros acuíferos se sobreexplotan y se contaminan por la falta de inversión en la reutilización de las escasas aguas que depuramos y el descontrol sobre los vertidos.

**Detrás de la crispación del Partido Popular y su conocido victimismo se esconde una notable incapacidad** para resolver el caos de los residuos y el deterioro de las masas forestales y los ecosistemas, o para ejecutar políticas adecuadas en el ámbito de la energía y la lucha contra el cambio climático. Las competencias de la Generalitat en estos ámbitos son tan claras como la debilidad de quien la dirige: ni voluntad, ni proyectos ni, mucho menos, dinero.

En este contexto, los Socialistas Valencianos asumimos unos **compromisos** muy claros:

- Cualquier actuación sobre el territorio **respetará su capacidad de carga y la calidad ecológica**, y contribuirá a un desarrollo territorialmente equilibrado.
- Procuraremos que **toda la sociedad comparta el esfuerzo** necesario, proporcionando información permanente, veraz y rigurosa, además de fomentar la **concienciación social** sobre los problemas ambientales que sufrimos.
- Conservaremos y gestionaremos nuestros recursos naturales, **evitando una explotación excesiva**, y preservando la función de los ecosistemas.
- Impulsaremos la **investigación científica y técnica sobre los problemas ambientales** de nuestra Comunitat, así como la exploración y el desarrollo de estrategias de mitigación del cambio climático y de formas de producción más limpias y seguras.
- Abordaremos la **gestión de los residuos** -otro gran fracaso de la Generalitat- desde la seguridad ambiental, la máxima eficiencia de las operaciones de tratamiento, la **transparencia** en el funcionamiento de las instalaciones y el **máximo consenso social**. Sin olvidar que **los residuos más fáciles de tratar son los que no se producen**, para lo cual impulsaremos medidas que disminuyan su generación.

- La **política energética** resulta fundamental para abordar con éxito el reto de la sostenibilidad ambiental y el cambio climático. Por eso, garantizaremos que la Comunitat Valenciana se sitúe ante el reto de las energías renovables a través de un plan de apoyo específico, al tiempo que nos comprometemos a revisar el **Plan Eólico Valenciano**, ralentizado y altamente judicializado, para impulsarlo con las máximas garantías medioambientales y basándolo en el consenso con las administraciones y los sectores productivos locales.

En definitiva, proponemos un modelo de desarrollo que, impulsando la competitividad de nuestra economía, **reduzca la presión sobre el medio ambiente** desde una participación activa de los ciudadanos y de los agentes implicados, y que aborde el reto de la sostenibilidad como una **oportunidad de avance en la innovación y el desarrollo tecnológico**.

Con estos objetivos, proponemos una serie de actuaciones que se desarrollarán en los siguientes frentes:

- **Para proteger el patrimonio natural valenciano:**
  - ~ Aprobaremos una nueva **Ley de Conservación de Espacios Naturales de la Comunitat Valenciana**, ya que la vigente data de 1994 y es necesario y urgente adaptarla al marco legislativo europeo. En concreto, hay que incorporar la Red Natura 2000, las zonas ZEPA y los LIC's a la Red de Espacios Protegidos de la Comunitat Valenciana.
  - ~ Revisaremos el **Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunitat Valenciana** para incluir nuevos espacios y establecer normas específicas de protección y usos compatibles.
  - ~ Aplicaremos un **Plan de Excelencia Medioambiental** que permita la consecución de un buen estado de todos los ecosistemas valencianos, evite su degradación y asegure su conservación, especialmente la de aquellos que se encuentran en peligro de desaparición o que son hábitats de especies en peligro de extinción.
  - ~ Creación de un **Banco de Suelo Fértil** que gestione su reutilización una vez haya sido rechazado por la construcción de edificaciones o infraestructuras.

- ~ Pondremos en marcha el **Fondo de Equidad Territorial** contemplado en la Ley de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje de la Comunitat Valenciana.
- ~ Aprobaremos los **Planes Rectores de Uso y Gestión de los Parques Naturales** pendientes, y desarrollaremos todos los aprobados que aún se encuentren sin ejecutar.
- ~ Elaboraremos un **Inventario de Áreas Degradadas** de la Comunitat Valenciana, así como un plan de restauración de las mismas.
- **Para implantar una gestión segura y sostenible de los residuos:**
  - ~ Estableceremos medidas que obliguen a la **recogida selectiva de la materia orgánica** y **reduciremos la recogida en masa** de los residuos sin clasificar.
  - ~ Apostaremos por los **Sistemas de Depósito, Devolución y Retorno** y potenciaremos la recuperación material y el reciclaje.
  - ~ Desarrollaremos un **sistema de información transparente** basado en indicadores, que permita un seguimiento real del impacto de las medidas adoptadas y de la generación de residuos.
  - ~ Aprobaremos de forma definitiva el **Plan Integral de Residuos** (PIR-2011), que contendrá los principios estratégicos de la autosuficiencia en el tratamiento, la obligatoriedad de tratar los residuos dentro la propia zona de gestión, las penalizaciones por una gestión inadecuada, la subsidiariedad de la Administración pública en el caso de no conseguir los objetivos pretendidos en la gestión, y la responsabilidad compartida entre todos los agentes públicos y privados participantes.
  - ~ **Finalizaremos todas las infraestructuras** (plantas de residuos sólidos urbanos, centros de voluminosos, estaciones de transferencia, ecoparques y vertederos de rechazos) previstas en el Plan Integral de Residuos (PIR-1997), y contempladas en los Planes Zonales aprobados y constituidos.
  - ~ Elaboraremos, para aquellas zonas en que las instalaciones previstas en los Planes Zonales todavía no están ejecutadas, un **Plan Transitorio de gestión**

**urgente de los residuos urbanos**, con el fin de solucionar el caos actual, próximo al colapso, por el que atraviesa la gestión de residuos en la Comunitat Valenciana.

~ Buscaremos el **consenso a la hora de elegir las ubicaciones de las infraestructuras de residuos**, con la finalidad de conseguir una paz social de la que ahora se carece.

~ Constituiremos de forma inmediata la **Entidad de Residuos de la Comunitat Valenciana**, prevista en la Ley de Residuos de la Comunitat Valenciana del año 2000, y todavía no creada. Esta entidad ha de constituir el foro de pacto y consenso a que se refiere el punto anterior.

~ **Clausuraremos y restauraremos todos los vertederos incontrolados** de la Comunitat Valenciana.

• **Para luchar contra los efectos del cambio climático en la Comunitat Valenciana:**

~ Desarrollaremos, de forma eficaz, la Estrategia Valenciana del Cambio Climático, reforzando y actualizando las medidas contenidas en la misma e integrándola dentro de nuestra **Estrategia Valenciana de Eficiencia Energética y Cambio Climático**.

~ Aprobaremos de forma definitiva los **Planes de Acción Territorial, de Protección del Litoral y de la Huerta** contenidos en la Ley de Ordenación del Territorio y de protección del Paisaje de 2004.

~ Elaboraremos una **Estrategia Valenciana de Lucha contra la Desertificación**.

~ Desarrollaremos **campañas de concienciación**, persuasión y sensibilización para las administraciones, la empresa y la ciudadanía.

~ Promoveremos el **transporte público** y movilidad sostenible.

~ Reorientaremos los **sistemas de captación** de CO<sub>2</sub> a través de una política de reforestación adecuada y la potenciación de nuevos "captadores" urbanos de CO<sub>2</sub> y óxido nitroso (árboles artificiales).

~ Ampliaremos la **red de vigilancia y control de la contaminación** con estaciones de medición en todas las ciudades de más de 50.000 habitantes, asegurándonos de que las estaciones se ubican en los lugares con máxima emisión de contaminantes.



- ~ Garantizaremos el **acceso de los valencianos y valencianas a información** veraz y actualizada de la calidad del aire en su ciudad.
- ~ Crearemos una **Comisión de Coordinación para la Sostenibilidad de carácter interdepartamental**, a fin de determinar los criterios de sostenibilidad en las políticas sectoriales de las diferentes consellerías, así como para evaluar los planes y programas del Consell desde el punto de vista de la sostenibilidad.
- ~ Elaboraremos un **plan de apoyo para la expansión de fuentes energéticas renovables** a través de tecnologías como la solar térmica, la de combustión de biomasa, la valorización de residuos sólidos urbanos, la solar fotovoltaica y la generación hidráulica.
- ~ Revisaremos el **Plan Eólico Valenciano**, ralentizado y altamente judicializado, para impulsarlo con las máximas garantías medioambientales.

Asimismo, y como parte de nuestra política para promover el desarrollo del medio rural valenciano, garantizaremos **la defensa y la gestión sostenible de los montes de la Comunitat Valenciana**, protegiendo nuestro patrimonio forestal a través de las medidas que expusimos en el apartado dedicado al desarrollo rural.

**DIGNIDAD:** "Valor inherente al ser humano que mediante la toma de decisiones y el ejercicio de la libertad mejora nuestras vidas y nos hace sentir a gusto con nosotros mismos, sin importar nuestra vida material o social.

El ser humano posee dignidad por sí mismo, no viene dada por factores o individuos externos, se tiene desde el mismo instante del nacimiento y es inalienable."

LA HORA DE LA

---

**DIGNIDAD**

---



# SANIDAD

En los últimos treinta años, el Estado de Bienestar se ha desarrollado sobre la base de los principios de Solidaridad y Equidad garantizando, mediante la redistribución de la riqueza, unos servicios públicos de calidad en materia de educación, justicia, protección al desempleo, pensiones, servicios sociales y sanidad, como expresión de unos derechos irrenunciables para todos los ciudadanos.

La Ley General de Sanidad estableció un Sistema Nacional de Salud de financiación pública y carácter gratuito, basado en la **universalización del derecho a la protección de la salud**, y cuya provisión de servicios, mayoritariamente pública, garantiza la igualdad de acceso a la asistencia sanitaria de todos los ciudadanos.

**Los Socialistas Valencianos reafirmamos nuestra voluntad de garantizar a todos los ciudadanos un sistema sanitario público universal e igual para todos**, basado en la equidad en el acceso a las prestaciones, con financiación pública, y adaptado a las necesidades del ciudadano y de la gestión pública.

Sin embargo, tras 15 años de gobiernos conservadores, el modelo que se ha ido implantando progresivamente se caracteriza por el victimismo, una política mediática tan estruendosa como ajena al interés de la ciudadanía, el no reconocimiento de la realidad y la privatización progresiva del sistema.

Todo ello ha llevado a que la Comunitat Valenciana sea la de menor gasto sanitario por habitante, a que tengamos una baja y ficticia inversión, déficit de infraestructuras (centros de salud y camas hospitalarias) y de profesionales, urgencias saturadas, listas de espera descontroladas, deuda desbocada - que se paga tarde y mal -, gasto farmacéutico descontrolado, falta de participación, escasos incentivos para el personal,

problemas en salud mental, y dejación del sistema socio sanitario y de crónicos. Desde luego, la salud pública, la promoción y la prevención no forman parte de las prioridades del PP.

Nuestras prioridades serán distintas, y por eso nuestros esfuerzos irán dirigidos a mejorar las expectativas y condiciones para los ciudadanos y profesionales, así como la sostenibilidad del sistema.

Sin embargo, los Socialistas Valencianos somos conscientes que la subsanación de las deficiencias estructurales que nuestro sistema sanitario presenta tras quince años de gobiernos conservadores no debe hacernos olvidar los retos a los que nuestra sanidad se enfrentará en los próximos años, entre los que se encuentran el envejecimiento de la población, la implantación de la tecnología o las expectativas crecientes de la ciudadanía. A estos desafíos es necesario añadir la mejora de la eficacia y la eficiencia del sistema, para que su supervivencia y consolidación estén garantizadas.

En este sentido, los Socialistas Valencianos basamos nuestra apuesta de futuro para la sanidad pública valenciana en los siguientes pilares:

- **Flexibilidad** para que los servicios se adecuen a las demandas sociales y organizativas. Ello significa: autonomía de gestión, vinculación del presupuesto a la misma, suficiencia presupuestaria, vinculación de incentivos a resultados y evaluación de la gestión según éstos, etc. Todo ello debe regularse de manera que no se ponga en riesgo la equidad. Los centros y servicios deberán dar respuesta a sus niveles de calidad y costes en relación a los objetivos establecidos.
- **Motivación** para que los profesionales desarrollen en el sistema de manera plena y satisfactoria su carrera, identificándose con los objetivos de la institución.
- Estímulo de la **cultura de servicio público y de la identificación** con el centro de trabajo que refuerce el papel de los profesionales en la provisión de los servicios a la vez que incentive el compromiso, la participación y la calidad asistencial.

- Establecimiento de **sistemas de competencia** basados en la calidad y el precio entre los servicios homologables y homogéneos, así como de **objetivos** mínimos de cobertura y calidad que han de cumplir todos los centros.
- **Profesionalización de la gestión e incorporación de incentivos** individuales a través de la discriminación positiva. Establecimiento de incentivos para la reducción de costes, manteniendo la cobertura y la calidad del servicio.
- Ampliar el margen de la **elección por parte del usuario**.
- La **gestión integrada de los recursos sanitarios**, implantando consejos de administración y facilitando la participación, creando legitimidad y responsabilidad económica.
- Frente a la expansión desordenada del sistema, se debe de oponer la **evaluación** de las tecnologías, de la calidad y de los resultados para crecer en prestaciones, servicios y tecnologías que sean más eficaces y eficientes de acuerdo a criterios clínicos y económicos
- **Reducción de la burocratización** del sistema de salud para evitar el distanciamiento hacia los ciudadanos a los que sirve.

Por todo ello, los Socialistas Valencianos nos comprometemos con dos objetivos:

- Garantizar la sostenibilidad del sistema sanitario mediante unas nuevas políticas de financiación, planificación y gestión de los recursos humanos y materiales que estén basadas en los principios de profesionalidad, participación, transparencia y eficiencia, y en comportamientos éticos para el buen gobierno de los servicios públicos.
- Conscientes de que el motivo de mayor preocupación para los ciudadanos con respecto al sistema sanitario son las "listas de espera", los Socialistas Valencianos priorizamos la solución de este problema como objetivo fundamental. Para ello será necesario reformar la financiación, planificación, gestión y participación, garantizando la absoluta transparencia del sistema.

## **FINANCIACIÓN**

- Los Socialistas Valencianos nos comprometemos a alcanzar la media de financiación por ciudadano y año del Estado español durante la primera legislatura. En el momento actual está en 200 € menos que la media nacional, lo que supone incrementar la financiación en 1.000 millones de €.
- A través del Sistema Sanitario Valenciano realizaremos una política de salud basada en los principios de equidad y solidaridad, impulsando el desarrollo de los planes de salud y promoviendo aquellos programas de actuación necesarios para los habitantes de la Comunitat Valenciana. La promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y la participación ciudadana serán los ejes que guiarán todas nuestras intervenciones en materia de salud pública.

## **GESTIÓN**

- Nos comprometemos con un modelo de gestión pública, basado en la **transparencia, la profesionalidad, la participación, la eficiencia y la descentralización.**
- Pondremos a disposición de los ciudadanos y sus representantes, con acceso vía Internet, todo documento que no haga referencia a datos y situaciones personales.
- Obligaremos a los centros asistenciales a publicar su memoria de gestión, balances económicos, objetivos y planes de inversiones, en el primer trimestre de cada año.
- Crearemos los **Consejos de Administración de cada centro asistencial.** El acceso a puesto directivo, se basará en criterios de profesionalidad, para lo cual se realizará convocatoria pública de los mismos.
- No privatizaremos la gestión en ningún departamento sanitario más.
- Los actuales departamentos sanitarios de gestión privada, se integrarán en la red asistencial pública y su actividad y planificación estarán reguladas por la Conselleria de Sanitat. Realizaremos encuestas de opinión entre profesionales y usuarios para conocer el grado de satisfacción. Sus balances de gestión serán públicos.
- Potenciaremos los mecanismos de autogestión y profesionalizaremos la gestión.



- Incrementaremos la identificación de los profesionales con el sistema y se potenciará la formación continuada.
- Potenciaremos los mecanismos que incrementen la competitividad en los centros públicos.
- La sanidad privada desarrollará una labor complementaria de la pública. Las relaciones con la sanidad pública estarán reguladas por la Ley de Contratos del Estado.
- En el marco de nuestro Plan de Saneamiento, pagaremos a los proveedores del Sistema Sanitario en un máximo de 60 días en una primera fase, para llegar a los 30 días de plazo tal y como establece la Ley de Morosidad.

Asimismo, la sostenibilidad del sistema sanitario exige una política de austeridad, para lo cual:

- Reduciremos la estructura directiva de la Consellería de Sanidad en un 50%.
- Suprimiremos la totalidad de los puestos de asesores de libre designación.
- Realizaremos los presupuestos de cada centro asistencial con la participación de los profesionales y representación de los ciudadanos, de manera que todos se impliquen en el control del gasto.
- Implantaremos las guías terapéuticas y diagnósticas como herramientas de control de calidad asistencial y control presupuestario.

## **PLANIFICACIÓN**

- Realizaremos la planificación en base a informes, que serán públicos y ofrecidos para su discusión y consenso entre las diferentes administraciones, usuarios, empresarios, sindicatos y profesionales sanitarios.
- En el momento actual, la política sanitaria del Partido Popular ha producido un déficit estructural de recursos sanitarios, que será necesario abordar en la próxima legislatura. Para alcanzar la media nacional, incrementaremos los recursos humanos y estructurales en:

- ~ Camas de hospitales: 2.699
- ~ Médicos: 2.053
- ~ Personal de Enfermería: 6.554
- Implantaremos Centros de Salud Integrales en todas las comarcas de la Comunitat Valenciana, con asistencia de especialidades y con la utilización de las últimas tecnologías en telemedicina.

## **PARTICIPACIÓN**

Fomentaremos la participación de los ciudadanos en la planificación y gestión de los centros asistenciales, mediante la potenciación de los Consejos de Salud de área, dotándolos de capacidad decisoria en la designación de cargos directivos, aprobación de presupuestos y objetivos.

- Fomentaremos la participación de los profesionales que participarán en la planificación y gestión de los centros asistenciales mediante la creación de las juntas facultativas y dotando a éstas de capacidad consultiva y resolutive.
- Potenciaremos la participación de usuarios y profesionales, en juntas y consejos, así como en los diferentes órganos de participación de tal forma que tengan capacidad para intervenir en los objetivos y en el control de las decisiones.

## **DESCENTRALIZACIÓN**

- Llevaremos a cabo una descentralización presupuestaria, de manera que cada centro asistencial tenga capacidad para fijar objetivos y asignación de recursos en función del presupuesto. En una fase posterior, y previo consenso con las fuerzas sociales y administraciones, se estudiarán diversos modelos de autofinanciación para cada centro asistencial.
- La descentralización presupuestaria, alcanzará los niveles de servicio médico.
- Los objetivos de estas medidas son: proteger la salud de los ciudadanos y garantizar las terapéuticas reparadoras.

## **LISTAS DE ESPERA**

Mejorar la accesibilidad de los usuarios a la atención sanitaria significa hacerla más ágil y próxima al ciudadano. Para ello:

- Crearemos una **“ventanilla única”**, que facilite al ciudadano las consultas y los trámites administrativos.
- Pondremos en marcha de la **“citación única”** por centro asistencial para consultas y exploraciones, que permita el máximo aprovechamiento del tiempo cada vez que el usuario acude a un asistencial, evitando las visitas reiteradas.
- **Adecuaremos el horario de los centros asistenciales a las obligaciones y necesidades de los ciudadanos y su entorno familiar.** Nos proponemos avanzar en el camino de incrementar los tramos horarios de actividad en los centros sanitarios. Promoveremos la utilización de las instalaciones hospitalarias en horario de tarde con el fin de optimizar el empleo de los recursos públicos y de facilitar a los ciudadanos la utilización de los servicios.
- Evitaremos la existencia de instalaciones **“ociosas”**, los hospitales y centros de salud ampliarán su horario de funcionamiento programado de 8 a 21 horas.
- Conseguiremos que la sanidad pública compita con la sanidad privada en la agilidad y resolución de las demoras asistenciales.

La existencia misma de demoras en la asistencia expresa deficiencias estructurales y de gestión del sistema sanitario público, que deberán ser corregidas con el fin de que no sigan generándose retrasos inaceptables. La reducción de las listas y los tiempos de espera se concretará, fundamentalmente, en los siguientes objetivos:

- Garantizar en Atención Primaria la atención programada en un plazo máximo de 24 horas.
- Garantizar en atención especializada unos tiempos máximos de espera, en los casos no urgentes y demorables, de 15 días para las consultas de especialidad y las pruebas diagnósticas, y 50 para la cirugía programada.

Para ello diseñaremos y ejecutaremos un Plan Integral que incluirá:

- La creación de unidades asistenciales de alta resolución que garanticen el diagnóstico definitivo e incluso el tratamiento en un mismo día, de patologías que por su incidencia o gravedad lo recomienden.
- La puesta en marcha de nuevos programas de intervención que, desde la sanidad pública, faciliten una primera reducción rápida de las actuales listas de espera. Dentro de esta línea de trabajo y entre otras medidas, señalaríamos la voluntad de sustituir el actual plan de choque por iniciativas que optimicen la utilización de los propios recursos públicos, como la creación de Grupos de Intervención Quirúrgica integrados por profesionales de la sanidad pública.
- La puesta en marcha efectiva del sistema de garantías que la ley establece, que permita que, en caso de incumplimiento de los tiempos máximos de espera, el usuario pueda dirigirse a cualquier otro centro sanitario (público o privado) donde le atiendan de forma más inmediata, financiando la Administración la atención recibida.

## **COORDINACIÓN DE LOS RECURSOS**

Una adecuada atención de los problemas de salud exige que no se produzcan interrupciones ni descoordinaciones en la prestación de la asistencia.

El usuario tiene, por lo tanto, derecho a que su problema de salud sea abordado de una forma integral, coordinada y continua. Con este fin:

- Promoveremos una más fluida relación de la Atención Primaria con la Asistencia Especializada y Servicios Sociales, creando los Servicios Socio-sanitarios que faciliten el abordaje unitario (no fraccionado) de la enfermedad. Los niveles asistenciales son tres, pero el proceso asistencial debe ser uno.
- Apoyaremos reformas organizativas que permitan atender cada **proceso de enfermedad** de forma unitaria. Este sistema de organización "por procesos" tiene como objetivo que la estructura sanitaria se adecúe a cada paciente y no viceversa. Dicha adecuación permitirá evitar los retrasos y obstáculos entre las distintas etapas de la atención sanitaria: primera consulta en primaria, primeras pruebas exploratorias,

nueva consulta en primaria, pruebas complementarias más específicas, consulta por especialista o especialistas, procedimiento terapéutico, etc. El objetivo de este modo de trabajo es que el enfermo reciba la totalidad de las atenciones precisas de una vez y sin interrupciones.

## **ATENCIÓN PRIMARIA**

La atención primaria y la conexión primaria especializada son básicas para el buen funcionamiento del sistema. La salud de los ciudadanos no es un asunto exclusivo del sistema sanitario, sino que precisa de un enfoque multisectorial.

Los Socialistas Valencianos **potenciaremos la atención primaria**, puerta de entrada al sistema y que carece todavía de recursos suficientes, de infraestructuras (centros de salud), y de personal, y que padece las consecuencias de la escasa coordinación con los restantes niveles asistenciales y con los servicios sociales y socio sanitarios.

Por ello, los Socialistas Valencianos:

- Mejoraremos los ratios de personal a todos los niveles (médicos, Enfermería, técnicos, auxiliares de enfermería, administrativos, celadores...)
- Aplicaremos un **tiempo mínimo de consulta de 10 minutos**.
- Implantaremos la **visita única de especialista, realizándose el mismo día**, si se tiene más de una consulta o exploración.
- Fomentaremos la cita previa utilizando los mecanismos que nos dan las nuevas tecnologías para evitar molestias y desplazamientos.
- Proporcionaremos acceso a usuarios y profesionales, a través de las nuevas tecnologías, a la información clínico-sanitaria y desarrollaremos mecanismos de interconexión entre médicos y pacientes.
- Utilizaremos **sistemas de telemedicina** que favorezcan la comunicación entre diversos centros (centros de salud, urgencias, especializada, hospitales) para poder realizar consultas, acceder a imágenes de radiología u otras exploraciones que

favorezcan el diagnóstico y eviten desplazamientos y demoras. De esta manera acercaremos el proceso asistencial, provocando grandes mejoras en la calidad y seguridad, y logrando un claro aumento de la equidad en las posibilidades de los ciudadanos, vivan donde vivan, bien sea en el interior, en la costa o en las ciudades.

- Llevaremos adelante un Plan de Centros de Salud Integrados y de Centros de Salud, acorde con las necesidades y que elimine las barreras arquitectónicas de los ya existentes.
- Fomentaremos el concepto de **atención integral de la salud**, integrando actividades asistenciales, preventivas y de promoción de la salud.
- Potenciaremos la **atención domiciliaria**.
- Potenciaremos las **urgencias extrahospitalarias**, de tal forma que puedan ser resolutorias y evitar derivaciones innecesarias. Las dotaremos de medios humanos y materiales, de forma planificada, para que puedan realizar analíticas básicas, radiología básica, electrocardiogramas, pulsioximetrías y todas dispondrán de equipos básicos de reanimación.
- Mejoraremos las urgencias hospitalarias, tanto en personal como en lo relativo a los elementos estructurales.
- Aseguraremos la libre elección de médico y facilitaremos la segunda opinión médica.
- Tomaremos medidas que faciliten la comunicación tanto con los invidentes como con las personas afectas de problemas de sordera o a las diversas discapacidades.
- Consideraremos como elemento clave la formación de los profesionales.
- Introduciremos nuevas fórmulas organizativas y de gestión que permitirán descentralizar la toma de decisiones y potenciar un alto grado de autonomía de los profesionales en la organización de su trabajo.
- Daremos continuidad al proceso sanitario asistencial.
- Estableceremos cauces de participación en los que los municipios tendrán un papel principal.

## **ASISTENCIA ESPECIALIZADA**

Es evidente su alto nivel de calidad científica y técnica, y por ello nuestros compromisos son:

- Evaluaremos las necesidades e identificaremos los recursos, para dar satisfacción a la demanda y facilitar una adecuada planificación de los mismos, de modo que sea posible emplearlos de modo eficiente.
- Estableceremos una estrecha coordinación entre Primaria y Especializada.
- Desarrollaremos un **Plan de Regulación de las Listas de Espera**,
- Daremos respuesta a las nuevas necesidades derivadas del envejecimiento de la población, y a la mayor incidencia de patologías crónicas.
- Atenderemos a las **necesidades de enfermedades emergentes** y crearemos unidades específicas ante las necesidades de enfermedades poco habituales,
- Potenciaremos el sistema sociosanitario y de crónicos, que precisan una atención sanitaria continuada.

## **SALUD MENTAL**

La salud mental es el resultado de muchos factores, incluyendo los recursos sanitarios y sociales, la formación y la motivación de los profesionales y el funcionamiento el conjunto de la asistencia. Sin embargo, la salud mental es uno de los grandes olvidados del sistema sanitario por el Partido Popular en la Comunitat Valenciana.

El aislamiento social, el estigma y la falta de participación produce un síndrome añadido a la propia enfermedad mental: la institucionalización. Para combatirla el modelo más extendido es el de la psiquiatría basada en la integración en la comunidad. Lamentablemente, la Comunitat Valenciana, desde que gobierna el Partido Popular, no es el mejor ejemplo de la aplicación de este modelo: existe una elevada carencia de recursos preventivos, de rehabilitación, de reinserción social y laboral que se unen a la

falta de canales de participación, de coordinación, a la ausencia de un sistema fiable y transparente de recogida de información y al déficit de recursos humanos y materiales.

La enfermedad mental genera un amplio espectro de necesidades que implican a una diversa red de servicios, cuyo funcionamiento eficaz solo es posible mediante estrategias específicas de coordinación. Además de los dispositivos para tratamiento, rehabilitación y reinserción, junto con los recursos humanos sanitarios y sociales, es necesaria una organización que cumpla los principios éticos básicos de continuidad asistencial, accesibilidad, equidad, participación, normalización, eficacia y calidad.

- Ejecutaremos un Plan de Choque para **aumentar el número de Unidades de Salud Mental**, completando los equipos multidisciplinares e incrementando los recursos de personal, especialmente de enfermería y trabajo social, corrigiendo las desigualdades territoriales actualmente existentes. Dentro de este plan se dará prioridad a las Unidades de Salud Mental Infantil y Juvenil.
- Garantizaremos que todas las personas con trastorno mental grave en tratamiento dispongan de un Plan Integrado de Atención y las personas con trastornos mentales comunes un Acuerdo Terapéutico, según las recomendaciones de la Estrategia en Salud Mental
- **Mejoraremos la atención urgente** transformando y reforzando los Equipos de Hospitalización a Domicilio en **Equipos de Atención en Crisis**, vinculados a las Unidades de Salud Mental.
- Mejoraremos la continuidad de la atención a los trastornos mentales de larga evolución y de alto riesgo creando equipos de Tratamiento Asertivo Comunitario.
- Adecuaremos y completaremos los recursos de hospitalización psiquiátrica en Hospitales Generales, aumentando el número de camas y mejorando las Unidades de Hospitalización existentes. Con carácter prioritario se incrementará el personal de enfermería especializada y auxiliar de estas unidades.
- Promoveremos la experiencia piloto de crear **cinco Hogares de Estancia Breve** para la atención de las personas con episodios psiquiátricos agudos.



- La hospitalización de niños y adolescentes se hará en Unidades de Pediatría o en salas-hogar.
- Implantaremos la gestión clínica integrada de todos los recursos sanitarios y sociales de cada departamento desde las Unidades de Salud Mental. Estas estructuras de gestión contarán con órganos de participación paritaria de los profesionales, los usuarios y sus allegados.
- Crearemos la Fundación Pública Valenciana de Inserción Social y Laboral del Enfermo Mental, con participación mayoritaria de la Consejería de Sanidad y también de las de Bienestar Social, Trabajo y otras instituciones concernidas, para la financiación y gestión de viviendas, dispositivos de inserción de laboral y empresas sociales.
- Convertiremos el Consejo Asesor de Salud Mental de la Comunitat Valenciana en un órgano con representación de las consejerías de Sanidad, Servicios Sociales, Educación y Trabajo, paritario, representativo y de consulta obligada para la Generalitat en las materias de su competencia, modificando para ello su orden de creación del año 2005. Se buscará activamente la participación de los usuarios y sus asociaciones en el Consejo.
- Reforzaremos los Servicios de Atención Primaria, garantizando la Formación Continuada de los profesionales asignados y el tiempo adecuado de atención a los pacientes.
- Transferiremos la responsabilidad de la rehabilitación psicosocial actualmente dependiente de la Consejería de Servicios Sociales a la Consejería de Sanidad.
- Desarrollaremos un sistema de **atención a las personas con trastornos mentales graves residentes en instituciones penitenciarias** basado en la “equivalencia de cuidados”.
- Implantaremos un Sistema de Evaluación Continuada de la Calidad Asistencial.
- Desarrollaremos una **red de alojamiento normalizado para personas con enfermedad mental que no dispongan de vivienda**, basada en pisos con diferentes grados de supervisión y casas-hogar de menos de 15 plazas y situadas en entornos normalizados. Con carácter de urgencia se eliminarán los módulos CEEM de

las Residencias de la Tercera Edad y los CEEM y se trasladará a sus residentes a alojamientos menos restrictivos.

- Fomentaremos la **inserción laboral de las personas con enfermedad mental** tanto en empresas sociales como en empresas normalizadas con un formato de empleo con apoyo.
- Completaremos la transferencia de los recursos psiquiátricos de las diputaciones incluyendo el personal y patrimonio de los Hospitales Psiquiátricos.
- Potenciaremos el desarrollo de la especialidad de Enfermería de Salud Mental.
- Presentaremos un plan de actuación que optimice el uso de los recursos existentes para la atención a los problemas de salud mental en la transición de la infancia a la edad adulta y el tratamiento de los primeros episodios.
- Elaboraremos un **estudio de la situación de la atención a los problemas de salud mental y discapacidad psíquica e intelectual** en las primeras etapas de la vida que implique a los sectores sanitarios, educativos, judiciales y de protección del menor y la familia, y se propondrá al Consejo Asesor un plan específico para esta franja de edad.
- Elaboraremos un mapa de riesgo de la Comunitat Valenciana que identifique las áreas de mayor acumulación de factores conocidos de riesgo social y guíe la distribución, la accesibilidad y la adecuación de los recursos.
- Pondremos en funcionamiento comisiones que permitan la participación de enfermos, familiares y profesionales.
- Apoyaremos a las asociaciones de enfermos mentales y se pagará en tiempo y forma, tal y como establecemos en el Plan de Pagos contenido en nuestro Plan de Saneamiento de las cuentas de la Generalitat Valenciana.

## **SALUD PÚBLICA**

- Garantizaremos la democratización de los servicios de salud a través de la participación de la sociedad civil en las políticas de salud, potenciando los consejos de participación autonómico y de área.

- Garantizaremos la mejora de los servicios de salud, estableciendo la necesaria coordinación con los municipios para actuar con eficacia frente a los problemas que ponen en peligro la calidad sanitaria del medio ambiente, potenciando la elaboración de planes de salud municipales para su inclusión en la Red de Ciudades Saludables de la OMS.
- Definiremos y desarrollaremos las estrategias en salud pública sobre la base de **potentes sistemas de información** que además de los sistemas de vigilancia epidemiológica y redes centinela, incorpore los riesgos ambientales, en seguridad alimentaria y laborales.
- Reformularemos las estrategias y las líneas de actuación respecto a los riesgos ambientales como los riesgos alimentarios, teniendo en cuenta los nuevos riesgos emergentes y prioritarios, la internacionalización y globalización de los problemas y la transversalidad de los problemas asociados a estos ámbitos.
- Abordaremos de una manera seria y decidida la **calidad sanitaria del ambiente**, implementando una estrategia de salud y medio ambiente que fije objetivos de calado como la reducción de la incidencia de enfermedades causadas por factores ambientales, o la identificación y prevención de nuevas amenazas para la salud causadas por factores ambientales. Esta estrategia reforzará las políticas en este ámbito, y especialmente impulsar aquellos programas que se centran en las poblaciones más vulnerables como los niños y ancianos.
- Colaboraremos con el sistema de prevención de riesgos laborales participando activamente en la **vigilancia y detección de enfermedades profesionales**. Dos instrumentos esenciales para poder llevar a cabo esta misión son la elaboración del mapa de riesgos en salud laboral y la puesta en marcha de un sistema de vigilancia epidemiológica laboral. Ambos figuran en la cartera de servicios de salud pública sin que hasta el momento se hayan puesto en marcha por parte de la Consellería de Sanidad.
- Elaboraremos los **mapas de riesgo y daño en salud laboral** en los departamentos de salud para conocer los principales riesgos a que están expuestos los trabajadores,

cuál es la población expuesta y los daños detectados para poder realizar programas específicos de prevención de riesgos laborales en función de los resultados obtenidos.

- Proporcionaremos **nuevas prestaciones en salud buco-dental** dirigidas a niños, niñas, adolescentes, mujeres embarazadas, personas mayores, dependientes y enfermos crónicos.
- Reconoceremos el derecho a la información y elección de las diferentes formas de parto.

## **PROGRAMA DE PRESTACIONES FARMACÉUTICAS**

- Mantendremos la dispensación de medicamentos como un acto sanitario integral por lo que promoveremos el desarrollo de una política global en materia de farmacia y medicamento, dirigida a:
  - ~ promover un **uso racional** de los medicamentos
  - ~ incrementar la **seguridad y calidad** de su dispensación
  - ~ mejorar el **control del gasto** farmacéutico
- Mantendremos la **actual gratuidad o reducción de la aportación** en la dispensación de medicamentos para aquellos segmentos de la población en los que están ya establecidas (pensionistas, enfermos crónicos, etc.). Dichas bonificaciones se ampliarán a otros colectivos que las precisen.
- Diseñaremos, dotaremos adecuadamente e implementaremos un **Plan Estratégico** que, entre otras medidas, contemple:
  - ~ la promoción de **campañas de formación de la ciudadanía** dirigidas a la promoción de un uso adecuado de los medicamentos.
  - ~ la **información y formación continuada de los profesionales** en el empleo racional de los medicamentos.
  - ~ el **control de las campañas publicitarias** de la industria farmacéutica.

- ~ la **participación de nuestra Comunidad Autónoma**, en el marco del Consejo Interterritorial, en la definición de la política global farmacéutica (autorización de nuevos fármacos, instauración de precios, financiación pública de nuevos medicamentos, establecimiento de prescripciones limitadas a especialistas,...)
- ~ la revisión de la actual regulación de la **apertura de nuevas farmacias**.
- ~ la potenciación de una adecuada **atención farmacéutica** en los centros de dispensación.
- ~ el reforzamiento y redefinición del papel de los **Servicios de Farmacia de Área**, dotando de farmacéuticos a los **Servicios de Atención Primaria**, garantizando su colaboración con los **Servicios de Farmacia Hospitalarios**.

## **INVESTIGACIÓN**

- En el marco del incremento de la financiación de la sanidad pública valenciana que proponemos los Socialistas Valencianos, aumentaremos la dotación presupuestaria dedicada a investigación sanitaria.
- Potenciaremos la investigación en las siguientes materias:
  - ~ biosanitaria
  - ~ biomedicina y genética molecular
  - ~ investigación con células embrionarias
  - ~ la investigación clínica, dando facilidades a los profesionales para que así se pueda producir
  - ~ la investigación en relación con la contaminación ambiental, el medio ambiente y el cambio climático
  - ~ la investigación de enfermedades emergentes y enfermedades raras.
- Ampliaremos los mecanismos para que nuestros profesionales e investigadores puedan realizar intercambios con otros centros tanto en nuestro país como en el extranjero.
- Fomentaremos y proporcionaremos la necesaria libertad para poder realizar investigación en condiciones razonables en los centros actualmente existentes.

# POLÍTICAS SOCIALES

Las políticas sociales desarrolladas en España a lo largo de las últimas décadas han permitido construir un modelo de sociedad capaz de garantizar los mayores niveles de bienestar y calidad de vida al mayor número de personas.

En nuestro país estos importantes avances en políticas de cohesión social han sido mayoritariamente impulsados por gobiernos progresistas. Sin embargo, con cada Gobierno conservador, la continuidad y la progresión de las políticas sociales se ven amenazadas y restringidas.

Los Socialistas Valencianos defendemos **“Ni un paso atrás en derechos sociales”** como premisa básica en nuestras propuestas de gobierno en políticas de cohesión social.

Las formulas a través de las cuales se alcanzaron los logros actuales continúan presentes, pero se encuentran sometidas a las transformaciones de la realidad social y económica. Por tanto, requieren de una revisión que garantice su sostenibilidad. Los gobiernos y las sociedades en su conjunto deben actualizarse a las nuevas necesidades, y aprovechar las nuevas oportunidades y potencialidades que ofrecen las sociedades contemporáneas.

Rechazamos las ideas defendidas por los conservadores, para quienes la salud y los distintos sistemas que la garantizan deban ser únicamente un negocio; rechazamos la privatización porque no ha demostrado mayor eficacia, pone en riesgo la sostenibilidad del sistema y vulnera los principios de equidad e igualdad de los que parte la configuración del moderno Estado del Bienestar.

*“ Ayudaremos a la producción audiovisual en valenciano y fomentaremos el doblaje y la difusión televisiva y comercial de películas en valenciano.”*



Está demostrado que sistemas absolutamente públicos, como la Seguridad Social española, han sido eficaces durante más de 30 años, e incluso en la actualidad pueden seguir generando un saldo positivo y de superávit, mientras que otras iniciativas de privatización de sistemas similares han dado resultados muy negativos. Nuestra salud, educación y los servicios sociales no pueden estar condicionados exclusivamente por criterios de beneficio económico de aquellos que la gestionan.

Los servicios sociales, junto con otros departamentos de la Administración tienen como finalidad la promoción del bienestar de las personas, la prevención de situaciones de riesgo y la compensación de déficits del soporte social, centrando su interés en los factores de vulnerabilidad o dependencia que por causas naturales o sobrevenidas, se puedan producir en cada etapa de la vida convirtiéndose en problemas personales, garantizando el derecho de las personas a vivir dignamente durante todas ellas, teniendo cubiertas las necesidades básicas. Desde esta perspectiva, también la mejora de la situación de los profesionales se convierte en un elemento implícito al sistema.

Para que la Generalitat Valenciana cuente con un instrumento central y único con el que coordinar, impulsar, agilizar y facilitar el acceso de las personas que lo necesiten a los instrumentos de política social, los Socialistas Valencianos:

- Elaboraremos una **nueva Ley de Servicios Sociales que recoja los derechos subjetivos de todos los valencianos, conforme vienen realizando otras comunidades**, y que delimite las competencias de las distintas administraciones y garantice a los ayuntamientos la financiación necesaria para el ejercicio de sus competencias. Esta nueva Ley debería recoger, como mínimo los siguientes derechos y obligaciones:
  - ~ Derechos relacionados con una atención social personalizada y profesionalizada, es decir, derecho a recibir información y orientación profesional para acceder a los distintos recursos y prestaciones sociales. Derecho a recibir esta atención en el propio domicilio, cuando la persona tenga impedimentos físicos o dificultades para el desplazamiento. Igualmente, derecho a disponer de un profesional de referencia en la red básica de Servicios Sociales, para facilitar el acceso más adecuado en cada momento a las distintas prestaciones e intervenciones que se puedan llevar a cabo.



- ~ Derecho a un **itinerario individualizado a través de un diagnóstico** en el que se expresen los objetivos de la intervención social que se lleve a cabo, prescrito por los profesionales de la red de Servicios Sociales, todo ello presentado por escrito a la persona atendida o a su representante legal o tutor si ésta tuviera una capacidad de comprensión limitada. En todo caso, deberá garantizarse el derecho a ser consultado, y en su caso, a elegir entre varias opciones posibles en los contenidos de la propuesta. Igualmente incorporaremos en la propuesta el derecho a un **segundo diagnóstico profesional**.
- ~ Derecho al apoyo y sustitución temporal de las personas que cuidan a una persona en situación de dependencia, ampliando el derecho que se deriva de la dispuesto en la Ley 3/39/2006.
- ~ Estableceremos **periodos de respuesta máximos en cada uno de los pasos** de tramitación de solicitudes, prestaciones y servicios que se establezcan para garantizar los derechos reconocidos, así como plazos para poner a disposición del usuario las prestaciones y servicios que le sean reconocidas.
- ~ Desarrollaremos en todas las corporaciones locales, a través de sus Servicios Sociales municipales, programas de carácter preventivo, especialmente dedicados a la infancia y adolescencia, así como programas de envejecimiento activo como prevención de la dependencia y fomento de la autonomía personal de las personas mayores.
- ~ Estableceremos reservas de espacio en los planes de ordenación urbanística para garantizar los estándares de equipamiento de servicios sociales.

## **EJES ESTRATÉGICOS TRANSVERSALES A TODAS LAS ADMINISTRACIONES**

- Implantaremos un Observatorio de la realidad desde los ayuntamientos, las consellerías y las entidades sociales, de forma que se dispongan de datos siempre actualizados sobre las necesidades de los ciudadanos en el ámbito del bienestar social.

El conocimiento de la realidad nos permitirá planificar servicios que respondan a necesidades reales, con criterios territoriales y de población, por tanto eficaces, eficientes y rentables económica y socialmente.

- Consolidaremos un **sistema de evaluación continua**, que permita analizar los resultados de las actuaciones, tanto desde un punto de vista de eficacia como de rentabilidad social y económica, en función de indicadores, previamente establecidos, tanto a corto como a medio y largo plazo, que faciliten al ciudadano un seguimiento de las actuaciones de la Administración.
- **Simplificaremos la Administración**, haciendo de ella una organización sencilla, comprensible y fácil de utilizar por todos los ciudadanos, con procesos accesibles y rápidos, solamente de esta manera, la administración recupera su sentido de servicio al ciudadano y coloca a la persona en el centro de todas sus actuaciones.

El trámite de la valoración y la aplicación del recurso idóneo no superará los 60 días.

- **Responderemos todas las quejas** y acataremos las indicaciones procedentes Sindic de Greuges, con especial atención a las derivadas de la aplicación de la Ley de la Dependencia.
- Impulsaremos el papel de la inspección de servicios sociales y estableceremos un plan de evaluación de los recursos del sistema en el momento actual, para lo cual se le dotará de los medios necesarios absolutamente insuficientes en el momento actual.
- Incorporaremos la tramitación telemática en todos los expedientes de servicios sociales para recortar los tiempos de espera y eliminar burocracia innecesaria.
- Dotaremos de más profesionales y centros sociales a las grandes ciudades de la Comunitat Valenciana, para resolver los retrasos actuales en la atención a los demandantes que se sitúan entre los tres y seis meses para una primera visita.
- Acordaremos con la Federación Valenciana de Municipios y Provincias un plan plurianual de adecuación del gasto en servicios sociales por parte de los ayuntamientos y estableceremos un plan de financiación mediante convenios que se ajusten al gasto real en los municipios.

## **ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA**

- Reduiremos del número de direcciones generales y secretarías autonómicas, clarificando su dependencia, rentabilizando recursos y evitando duplicidades.
- Sustituiremos la Agencia Valenciana de Prestaciones Sociales Sociedad Anónima (AVAPSA) por una estructura técnica funcionarial ajustada a la legalidad vigente.
- Reestructuraremos el marco legislativo y normativo, unificando normas que no se aplican, eliminando duplicidades, y **estableciendo con claridad los derechos y deberes de los ciudadanos**, simplificando el exceso de leyes y normas que solo generan indefensión al ciudadano que se pierde en el difícil entramado creado.
- Desarrollaremos un Sistema de Prestaciones suficiente y garantista de derechos (Dependencia, Renta Garantizada de Ciudadanía, Pensiones No Contributivas...).
- Acompañaremos la simplificación administrativa de recursos de personal suficientes para conseguir una intervención integral **colocando a la persona en el centro de todas las actuaciones**.
- Incrementaremos los recursos destinados a la aplicación de la Ley de Renta Garantizada de ciudadanía hasta alcanzar la media del resto de comunidades autónomas, garantizando el cobro inmediato, ya que se trata de rentas de subsistencia que no admiten demoras.
- Regularemos las condiciones y requisitos de los conciertos para el mantenimiento de los centros que tendrán carácter plurianual.
- Elaboraremos un Plan Plurianual de Inversiones, destinado a las personas con discapacidad, con la participación de las corporaciones locales y principales federaciones afectadas, que garantice los recursos necesarios en todas las comarcas de nuestro territorio.

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

- Estableceremos conciertos plurianuales con las corporaciones locales garantizando financiación suficiente para el funcionamiento adecuado de los Servicios Sociales Generales.
- Dotaremos suficientemente los Servicios Sociales Generales hasta llegar a un ratio de 1 profesional por cada 3.000 habitantes.
- En el marco de los compromisos contenidos en nuestro Plan de Saneamiento de la Generalitat Valenciana, nos comprometemos al pago de prestaciones, subvenciones, convenios y conciertos en los plazos que se establezcan en las correspondientes normativas, que no superarán un mes para prestaciones individuales y tres meses para pagos a entidades.

## **FAMILIA E INFANCIA**

- Cumpliremos la ley en materia de protección de menores adaptando los actuales centros y dotando de los recursos necesarios las diferentes comarcas de la Comunitat Valenciana dentro del sistema público.
- Realizaremos una **auditoría de los centros de protección de menores** para garantizar las condiciones de prestación de los servicios y su adecuación a la legalidad vigente.
- Desarrollaremos el **Observatorio de la Familia**, y posibilitaremos la formación de los profesionales para la atención de las nuevas realidades familiares.
- Promulgaremos una norma que recoja toda la legislación valenciana sobre infancia y adolescencia, que reconozca y garantice los derechos y que regule tanto el ámbito de la infancia desprotegida o en riesgo, como el del resto de niñas y niños y adolescentes.
- Fomentaremos los programas de acogimiento familiar y familias educadoras como recursos prioritarios en la atención a menores sujetos a régimen de protección y reforzaremos el soporte a la familia extensa.

## **MAYORES**

- Potenciaremos la permanencia activa de las personas mayores en su entorno.
- Prestaremos **atención integral a las personas afectadas de Alzheimer y otras demencias**, y a sus familias.
- Estableceremos protocolos de actuación entre los diferentes sistemas de bienestar: salud, servicios sociales, justicia, para prevenir y/o detectar con las acciones correspondientes, cualquier situación de desatención.
- **Garantizaremos plazas de atención**, dentro del sistema público para las personas mayores.
- Sustituiremos el actual régimen de subvenciones graciables para las residencias y centros de día de las personas mayores por conciertos plurianuales que garanticen la estabilidad de los centros.

Asignaremos a todas las personas mayores declaradas en situación de dependencia, en el marco del SAAD y con carácter automático, los servicios de prevención y de los de promoción de la autonomía personal que pudieran corresponderles. Por tanto, se crearán este tipo de servicios de acuerdo a las necesidades.

## **PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

- Acordaremos con las principales federaciones y asociaciones de personas con discapacidad la realización de un análisis de la situación actual en materia de recursos y prestaciones para el sector
- Llevaremos a cabo compromisos de convenios plurianuales con todas las entidades que gestionan recursos de personas con discapacidad ajustados a los costes reales.
- **Responderemos las solicitudes de condición de minusvalía en un plazo máximo de 90 días.**
- Consideraremos la discapacidad como vector transversal de atención preferente, en todas las líneas de acción política de gobierno y demás instituciones de la Comunitat Autònoma.

- Crearemos en las Cortes una comisión sobre discapacidad encargada de analizar la situación de las personas que se encuentran en esta situación, y sus familias, con la finalidad de proponer y recomendar, así como velar , que todas las políticas públicas tengan en cuenta las necesidades de estas personas.
- Asignaremos a todas las personas con discapacidad declaradas en situación de dependencia, en el marco del SAAD y con carácter automático, los servicios de prevención y de los de promoción de la autonomía personal que pudieran corresponderles. Por tanto, se crearán este tipo de servicios de acuerdo a las necesidades.
- Garantizaremos, en el marco de nuestro Plan de Saneamiento de las cuentas de la Generalitat, el **pago puntual a los centros de personas con discapacidad** aplicando el mismo criterio utilizado en los centros concertados de educación.
- **Garantizaremos el uso de la lengua de signos** propia de las personas sordas que habrá de ser objeto de enseñanza, protección y respeto.
- Adoptaremos las medidas necesarias para hacer efectivo a nivel autonómico lo establecido en la Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas así como para implementar la Convención Internacional sobre los Derechos de las personas con discapacidad, previniendo y eliminando todo tipo de discriminación hacia las personas sordas en general y hacia la comunidad lingüística de personas usuarias de la lengua de signos.

## **POBREZA Y EXCLUSIÓN**

- Aplicaremos la Renta Básica de Ciudadanía, cumpliendo estrictamente la norma. Se incluirá en nuestra nueva Ley de Servicios Sociales.
- Convertiremos la lucha contra la pobreza y la exclusión social en eje vertebrador de las políticas del Gobierno socialista, apostando por la formación encaminada al empleo, implementando políticas transversales que dignifiquen la vida de las personas.

- **Incrementaremos el presupuesto** destinado a la Renta Garantizada de Ciudadanía para contribuir a salir de la crisis.
- Financiamos **planes de inserción sociolaboral** de los ayuntamientos para las personas beneficiarias de la Renta Garantizada de Ciudadanía.
- Estableceremos mecanismos efectivos de coordinación entre los profesionales de los servicios sociales, educativos, de empleo y sanitarios para garantizar una atención integral, a las personas y colectivos que se encuentren en situación de pobreza y exclusión.
- Potenciaremos y colaboraremos con el tercer sector.

## **LEY DE DEPENDENCIA**

La conocida como Ley de la Dependencia ha aportado elementos de protección que nos equiparan a los países europeos desarrollados. Con esta ley se cierra el círculo de protección social y se garantiza al millón y medio de personas dependientes en toda España unas prestaciones y servicios que le permitan disponer de una calidad de vida aceptable al margen de sus condiciones familiares y económicas.

No obstante, en los primeros años de aplicación han aparecido luces y sombras evidentes. Entre las primeras, el esfuerzo incuestionable de las distintas administraciones que ha permitido, escasamente en dos años, **atender a cerca de 1.000.000 personas en toda España**, fruto de un esfuerzo normativo, organizativo y financiero puesto en marcha por la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales.

En cuanto a las sombras, destacamos un **déficit de coordinación y falta de lealtad institucional** que han permitido un resultado excesivamente asimétrico en la aplicación de la ley entre comunidades. La Comunitat Valenciana, junto a Madrid y Murcia, se ha caracterizado por presentar niveles de aplicación de la Ley muy inferiores al resto de territorio. La Generalitat Valenciana ha puesto en marcha algunas iniciativas que pueden cuestionar el carácter público de la norma, como la incorporación al sistema de diagnóstico de sociedades anónimas, que no han aportado eficacia y en cambio, han

supuesto una merma importante de garantías para los ciudadanos. Además en esta Comunitat no se ha ofrecido una respuesta adecuada a determinados colectivos como son las personas con discapacidad o enfermedad mental.

Resulta sumamente llamativo cómo, durante este periodo de aplicación de la ley, se ha puesto en cuestión algunos de los principios previstos, como la profesionalización o la prioridad de los servicios sobre las prestaciones económicas. Por el contrario, se han aportado de manera muy mayoritaria prestaciones económicas que no se explican sólo por las legítimas preferencias de los afectados y sus familias, sino que se deben a una oferta insuficiente de servicios esenciales y también por un inadecuado tratamiento de la información. **Una de las carencias más relevantes de nuestro sistema de protección social es la intervención en los domicilios**, profesionalizando la intervención en cuidados personales y desplegando medidas que posibiliten la puesta en marcha de acciones de conciliación entre la vida familiar, laboral y personal.

Por todo ello:

- Aplicaremos de manera inmediata la Ley de la Dependencia para situar a la Comunitat Valenciana en la media del Estado en cuanto al número de personas dependientes con prestación asignada.
- Llevaremos a cabo un **plan de choque para resolver todos los expedientes pendientes** de resolución de la Ley de la Dependencia, durante los primeros treinta días desde el inicio de la legislatura, asignando el personal funcionario que sea necesario para acabar con la lista de espera.
- Nos comprometemos a resolver las solicitudes de las personas dependientes en un **plazo máximo de 30 días**.
- Eliminaremos el silencio negativo.
- Estableceremos un sistema de compatibilidades entre la cartera de prestaciones de la Ley de la Dependencia acorde a las necesidades reales de las personas.
- Generaremos 30.000 puestos de trabajo a través del impulso y desarrollo de la Ley de la Dependencia. Para lo cual se contará con el impulso de la economía social.



- Aplicaremos la **retroactividad a efectos económicos** desde el inicio del derecho al servicio o a la ayuda económica.
- Estableceremos un procedimiento especial que garantice el pago a los familiares de los **dependientes fallecidos** durante el trámite administrativo.
- Asignaremos a los equipos base de servicios sociales municipales la gestión y seguimiento de los expedientes de solicitud de valoración de la dependencia.
- Impulsaremos y favoreceremos la creación de empresas de economía social y entidades sin ánimo de lucro para la gestión de los centros y servicios de la dependencia.
- Impulsaremos el desarrollo de nuevas tecnologías para mejorar la movilidad de las personas dependientes.
- Realizaremos una campaña institucional para fortalecer en la opinión pública la idea del gran avance que supone la Ley de Dependencia.
- Revisaremos la deriva que se está produciendo en su aplicación hacia prestaciones económicas y no servicios.

# CULTURA

## **LA INDUSTRIA CULTURAL COMO APUESTA DE DESARROLLO ECONÓMICO**

La apuesta por la cultura es un elemento esencial del proyecto político de los Socialistas Valencianos, en su doble dimensión de transmisora de conocimientos y valores cívicos, y de industria generadora de empleo y de riqueza económica.

El objetivo primordial en materia cultural para los Socialistas Valencianos es que la industria cultural valenciana alcance un peso específico del 5% de nuestro PIB. Este objetivo implica que la industria cultural valenciana debe dejar de ser un sector prácticamente residual para convertirse en uno de los auténticos motores de nuestra economía.

Para conseguir que la industria cultural alcance ese 5% en nuestra actividad económica, la Generalitat Valenciana debe modificar completamente el rumbo, tanto de su política cultural como de su política económica. La Generalitat Valenciana dispone de las competencias y la capacidad para crear las condiciones adecuadas para que nuestros sectores culturales y audiovisuales sean verdaderos actores de nuestra economía.

El principal instrumento para alcanzar esta meta ha de ser el Grupo Radiotelevisió Valenciana, pero existen múltiples políticas de apoyo y fomento de las creaciones valencianas que los Socialistas Valencianos pondremos en marcha.

El gobierno de los últimos 15 años en la Comunitat Valenciana ha sido un Gobierno hostil a cualquier manifestación cultural, que no ha dudado en desmantelar estructuras e iniciativas culturales consolidadas en todos los sectores de nuestro panorama cultural.

En la Comunitat Valenciana existen actualmente múltiples contenedores culturales que han sufrido una pésima gestión de contenidos, y ello los ha convertido en insostenibles. Los Socialistas Valencianos dotaremos a esos grandes contenedores de las programaciones y las orientaciones adecuadas para que sean rentables económica y socialmente.

Para poner remedio a esta situación, es imprescindible establecer marcos de cooperación, acuerdo e interlocución de forma que la planificación, el desarrollo y la evaluación de las políticas culturales tengan como beneficiarios a la ciudadanía y a la propia industria cultural.

Los valencianos y valencianas necesitamos que nuestros gobernantes pongan la cultura al servicio de una sociedad democrática y crítica, en la que se promuevan la libertad de expresión, la accesibilidad universal, la diversidad y la creatividad.

Los sectores profesionales y empresariales de la cultura necesitan una atención preferente por parte del Gobierno Valenciano para contribuir a superar la actual crisis, participando con su capacidad creativa y su conciencia crítica al desarrollo social y a los procesos de innovación y transformación de otros sectores productivos.

La cultura no es un lujo prescindible en momentos de dificultad, sino un bien de primera necesidad que refuerza nuestra identidad y nos proyecta al exterior. Es por ello que nuestra política cultural tendrá como objetivo primordial el fomento de la industria cultural y audiovisual de la Comunitat Valenciana para que alcance un peso del 5% de nuestra economía, mediante el apoyo decidido a la creación, y garantizando siempre el acceso universal a una cultura de calidad.

El necesario acceso universal a la cultura debe ser garantizado mediante la coordinación entre instituciones, para consolidar la red de infraestructuras culturales (bibliotecas, museos, auditorios, casas de cultura, escuelas culturales...), así como la optimización del uso y la difusión de actividades, buscando fórmulas que posibiliten el acceso de todos los sectores sociales a instituciones como el Palau de Les Arts o el Palau de la Música de Valencia.

Por esas razones, los Socialistas Valencianos apostamos por la creación y la producción cultural, mediante producciones públicas propias y el desarrollo de industrias culturales valencianas, con el objetivo de fomentar el crecimiento de las empresas relacionadas con las industrias culturales y para ayudar a la implantación de nuevas empresas, apoyar las iniciativas empresariales de promoción de productos culturales e impulsar el consumo interior, la exportación y la difusión de estos productos. Este objetivo sólo podrá ser conseguido si se desarrollan los adecuados circuitos estables de promoción y difusión cultural.

Todas las instituciones y espacios culturales deben ser gestionadas de manera racional y profesionalizada, con el objetivo primordial de dar servicio a los ciudadanos, con rendimiento social y teniendo en cuenta a los diferentes colectivos y sectores artísticos, libre del hasta ahora vigente dirigismo político. Para ayudar a ello, los Socialistas Valencianos favorecemos la colaboración entre las empresas y los creadores culturales a partir de estudios estructurales y prospecciones sobre las industrias culturales.

La faceta vanguardista de la cultura debe ser fomentada mediante acciones formativas, la promoción la innovación creativa y las ofertas de calidad de nuevas estéticas y nuevos lenguajes, de la mano de los representantes de cada colectivo cultural.

Nuestras propuestas:

- **Promoveremos el “Prime Time Cultural”** e incentivaremos la programación de contenidos culturales de alta calidad en horarios preferentes en RTVV.
- Aseguraremos el acceso de los sectores y sus producciones culturales a los medios públicos de difusión (RTVV).
- **Elaboraremos la Ley Valenciana de la Cultura.** Esta Ley estará formada por la Carta de los Derechos Culturales de los Valencianos, un mapa cultural que conforme el inventario de los activos culturales de la Comunitat Valenciana y un Código de Buenas Prácticas -consensuado con los sectores implicados- que defina los derechos y los deberes de los profesionales de la cultura en temas laborales, económicos y profesionales.

- La Ley Valenciana de la Cultura estará acompañada del desarrollo de un **Programa Cuatrienal de Infraestructuras Culturales**.
- Desarrollaremos el **Portal Integral de Cultura de la Comunitat Valenciana**, que permitirá el acceso de la ciudadanía a todos los contenidos y oferta cultural, tanto pública como privada.
- Promoveremos un **servicio de información y orientación para creadores, artistas y gestores** en temas profesionales, legales y de formación (ayudas, becas y estudios).
- Completaremos el catálogo de titulaciones de los Estudios Artísticos Superiores dentro de los Estudios Superiores de Artes Plásticas y Diseño en el marco del nuevo Mapa de la Formación Profesional que los Socialistas Valencianos proponemos en los apartados anteriores.
- Impulsaremos las enseñanzas de música y danza, de arte dramático, de artes plásticas y diseño y de restauración y conservación de bienes culturales, para el desarrollo educativo, cultural y artístico de los ciudadanos. Estas acciones estarán igualmente impulsadas desde el nuevo Mapa de la Formación Profesional que proponemos los Socialistas Valencianos. Para ello estableceremos una **red de centros que garantice las enseñanzas artísticas en todo el territorio** y realizaremos un mapa específico de centros docentes de Enseñanzas artísticas.
- Pondremos en valor los recursos culturales valencianos, tanto en los aspectos históricos como en los patrimoniales, tradicionales, urbanísticos o artísticos. No sólo los monumentales, literarios y pictóricos, sino también los medioambientales como bienes culturales y de disfrute: huertas y huertos urbanos, playas “urbanas”, jardines con servicios educativos, culturales y de disfrute, impulsando la declaración de L´Horta como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad.
- Evaluaremos externamente todas las fundaciones y organizaciones creadas por la Conselleria de Cultura, eliminando el conjunto de fundaciones y organismos innecesarios que han permitido la ocultación de datos y el despilfarro.
- Definiremos los objetivos y la gestión de la Ciudad de las Artes y las Ciencias. Pondremos especial atención al Museo Príncipe Felipe, mejorando la gestión,

ofreciendo transparencia en las acciones, concursos y convocatorias, procediendo a la apertura de las salas cerradas, racionalizando su dirección y recuperando el inicial proyecto científico vinculado al impulso de la ciencia y la tecnología frente al actual modelo de parque temático.

- Auditaremos las cuentas de Castelló Cultural y reconduciremos el proyecto ampliando la oferta a otros sectores culturales, definiendo la producción propia y la coproducción, coordinando su programa con Teatres de la Generalitat, Palau de les Arts, IVAM, Filmoteca y otras iniciativas culturales.
- Pondremos en funcionamiento un Proyecto Integral en Alicante que garantice la oferta y producción teatral, musical, museística, expositiva, etc. por la ciudad y la provincia, en coordinación con el programa de las instituciones culturales de la Generalitat, con la implicación destacada del MARQ.
- **Apostaremos decididamente por los jóvenes creadores y la cultura contemporánea**, con la ayuda al mantenimiento de las diferentes plataformas, colectivos y asociaciones de profesionales de la cultura, facilitando su participación en los organismos consultivos que se constituyan en la administración y en las diferentes instituciones culturales.
- Incentivaremos la creación de sistemas de becas tuteladas y de seguimiento y apoyo a nuevos creadores.
- **Impulsaremos el mecenazgo y el patrocinio privado y empresarial**, a través de una regulación transparente y pública, con el objetivo de comprometer a la sociedad civil valenciana con la promoción, difusión y creación cultural. Diseñaremos un programa de medidas económicas que incentiven el patrocinio y la producción, en forma de deducciones fiscales en el tramo autonómico del IRPF.
- Incrementaremos las producciones y coproducciones con los diferentes sectores valencianos de la danza, el teatro y la música
- Impulsaremos iniciativas de formación y desarrollo de públicos como principal factor de desarrollo y sostenibilidad del sistema cultural, facilitando el acceso de los ciudadanos a una información completa y solvente sobre la oferta cultural, así como

su participación activa en la creación, gestión y difusión de la cultura sin ningún tipo de discriminación, prestando especial atención a los públicos jóvenes.

- Fomentaremos el asociacionismo, consolidando y fomentando el tejido sociocultural. Las bandas de música, los grupos de teatro y danza, las bibliotecas y las actividades lectoras son un potente elemento socializador y de aprendizaje, aunque para ello es necesario superar la actual asfixia económica a que son sometidos estos sectores por las políticas de los últimos 15 años.
- Promoveremos **proyectos de creación artística realizados por colectivos de personas con discapacidad**, fomentando su integración en los circuitos de programación cultural.
- Acordaremos con la Diputación de Valencia la **recuperación de la Institución Valenciana de Estudios e Investigación**, como una de las infraestructuras básicas de la investigación valenciana.
- Coordinaremos y mancomunaremos los centros de estudios comarcales que vinculan las políticas culturales, deportivas y educativas, dando apoyo a las instituciones locales para desarrollar la actividad cultural de los municipios.
- Favoreceremos la inserción de espacios publicitarios gratuitos para acontecimientos culturales.
- Reestructuraremos, reorganizaremos y coordinaremos los recursos administrativos para conformar un Observatorio de Comportamientos Culturales.

## **Artes Escénicas**

Los Socialistas Valencianos estamos convencidos de la necesidad de **un gran consenso en las artes escénicas**, para aunar voluntades y conciliar acuerdos a largo plazo después de un periodo de debate. Un pacto en el que se involucren los poderes públicos, los agentes sociales propios del sistema teatral y todas las instituciones, organismos y entidades directamente vinculados con el campo de las artes escénicas, que permita formular grandes líneas de actuación en los ámbitos autonómico, comarcal y local,

recuperando el diálogo con este sector cultural ahora maltratado por la administración del Partido Popular.

Este consenso debe suponer una amplia mejora en la programación y la oferta cultural en todas partes del territorio valenciano y, especialmente en Alicante y Castellón, para favorecer la cohesión territorial desde el ámbito cultural.

- Elaboraremos un **Plan General de Teatro y Danza de la Comunitat Valenciana**, sobre la base de la consideración del teatro como un servicio público. Realizaremos planes estratégicos y proyectos anuales de trabajo con la finalidad de identificar y satisfacer las necesidades del entorno, para aumentar el horizonte de las expectativas estéticas y culturales de los públicos y ayudar a establecer una relación dinámica, flexible y dialéctica entre los creadores y los espectadores.
- **Impulsaremos el Circuito Teatral Valenciano**, consolidando con los ayuntamientos circuitos teatrales estables y de calidad, y derogando la Orden 1/2006 de 26 de enero.
- Plantearemos un **nuevo modelo de gestión de los teatros públicos**, definiendo los espacios de exhibición que dependen de Teatros de la Generalitat Valenciana y dotándolos de personalidad propia a través de la programación.
- Consolidaremos el Centro Coreográfico con campañas de promoción de espectadores, coproducciones con compañías valencianas profesionales de danza, y la colaboración de maestros invitados con un desarrollo de programas de formación avanzada, así como talleres de reciclaje.
- Potenciaremos el festival Dansa València. Con más de 20 años de existencia, necesita dar un paso adelante que le consolide como el festival nacional de referencia.
- Firmaremos convenios y organizaremos intercambios con otros centros públicos, tanto del Estado español como de otros países europeos y latinoamericanos.
- Mejoraremos los sistemas de cofinanciación a las compañías y grupos profesionales de teatro y danza, y su vinculación con la producción escénica.
- Estableceremos convenios con las salas independientes con una trayectoria cultural importante.



- Daremos apoyo a la creación y producción teatral y escénica en valenciano.
- Promoveremos programas de divulgación de teatro escolar.
- Apoyaremos los **festivales de artes escénicas** en todas las modalidades de la Comunitat Valenciana.
- Potenciaremos el Centro de Documentación Teatral, en especial en su tarea de investigación. Edición de una revista valenciana de artes escénicas.
- Favoreceremos la presencia de creadores, intérpretes y gestores o productores de la Comunitat Valenciana en certámenes, festivales y muestras españolas e internacionales
- Elaboraremos un Plan de formación permanente de los profesionales relacionados con las Artes Escénicas. Fomentaremos acuerdos de colaboración con otros centros coreográficos y dramáticos y compañías para mejorar la formación de bailarines y coreógrafos, y la divulgación de obras.
- Apoyaremos específicamente la creación, edición y divulgación de nuevas obras teatrales, y **apoyar la difusión y producción del sector teatral amateur valenciano**. Promoveremos nuevos creadores y coreógrafos, favoreciendo su formación.

## Música

Las bandas de música y sociedades musicales necesitan un marco estable y suficiente de financiación que acabe con la incertidumbre y garantice el futuro de un sector cultural fundamental de nuestra Comunitat que, además de reforzar nuestras señas de identidad, contribuye de manera importante a la proyección de nuestro patrimonio artístico y a nuestro desarrollo económico y social. Por ello:

- Consensuaremos con la **Federación de Sociedades Musicales** de la Comunitat Valenciana un plan de dignificación y apoyo a nuestras Bandas y Sociedades Musicales, recuperando e incrementando las subvenciones detraídas por en los últimos años, poniendo fin a la irresponsabilidad de un Gobierno que ha supuesto una amenaza real para la supervivencia de las más de 500 sociedades musicales de nuestra Comunitat.

- Apoyaremos la declaración como BIC inmaterial de nuestras sociedades musicales, que son un referente cultural imprescindible de nuestra Comunitat.
- Promoveremos la colaboración entre la Generalitat, la Federación de Bandas de Música, Federación de Coros, Federación de Música Tradicional y otras asociaciones semejantes para consolidar la cultura musical valenciana; apoyando la compra de instrumentos y las becas tuteladas de formación, ahora en riesgo de desaparición por el brutal recorte de subvenciones del Consell y sus ruinosas políticas de grandes eventos.
- Apoyaremos las **escuelas de música** y las sociedades culturales.
- Reorganizaremos la estructura organizativa y la composición del **Palau de les Arts**, así como su funcionamiento y viabilidad, realizando un plan de programación y presupuesto de su mantenimiento. Estableceremos la coordinación con el Palau de la Música de Valencia. Todo ello garantizando los actuales puestos de trabajo.
- Desarrollaremos y dotaremos de presupuesto la **Ley Valenciana de la Música**.
- Incrementaremos la **formación musical desde la escuela**. Daremos apoyo a las enseñanzas musicales en los centros educativos de primaria y secundaria, así como en los conservatorios y escuelas de música municipales, haciéndoles participar de las ofertas musicales existentes para escolares y público en general.
- Ampliaremos y modernizaremos las **infraestructuras de los conservatorios** profesionales y modificaremos y adaptaremos el decreto para la regulación de la organización y funcionamiento de los mismos.
- Impulsaremos el **Instituto Valenciano de la Música**, favoreciendo la promoción de iniciativas musicales y prestando especial atención a las sociedades musicales.
- Apoyaremos la música tradicional. Reforzaremos las funciones del taller de materiales de música tradicional y pondremos en marcha un festival anual.
- Promoveremos y consolidaremos la **Red Musical Valenciana**.

- Fomentaremos la creación y divulgación musical valenciana: clásica, lírica, de banda, popular, *rock*, *pop*, etc.; apoyando especialmente en los festivales de música existentes y a los cantantes y autores valencianos y en valenciano.
- Ayudaremos a la composición musical valenciana por autores y músicos valencianos.
- Recuperaremos, investigaremos, promocionaremos y difundiremos nuestro patrimonio musical.
- Garantizaremos que la programación cultural del Ente Radio Televisión Valenciana preste la debida atención a la difusión de las manifestaciones musicales valencianas.
- Ayudaremos y apoyaremos la digitalización e informatización de los archivos musicales de las sociedades musicales que resulten de interés cultural.

## Artes Visuales

- Reorientaremos, profesionalizaremos y descentralizaremos el **Consortio de Museos de la Comunitat Valenciana**, dado que no ha cumplido ninguno de los objetivos para los que fue creado y que su gestión está lejos de cualquier control. Para ello, realizaremos previamente una auditoría del mismo.
- Confeccionaremos un **Plan de promoción, equipamiento y actuación coordinada** de los principales museos de la Comunitat Valenciana (Museus de Belles Arts de València i l’Espai d’Art Contemporani de Castelló, MACA i del MARQ d’Alacant, el Museu d’ Art Contemporani d’Elx i el de Vilafamés), dotándolos del personal suficiente para una gestión eficaz y de una dirección técnica especializada libre de cualquier dirigismo político al uso.
- Rehabilitaremos espacios para destinarlos a **talleres y centros de recursos artísticos**, con participación directa de los artistas afectados, para la consolidación de nuevos centros de investigación artística.
- Crearemos una **política de ayudas, convenios y créditos** que permita mejorar las instalaciones e infraestructuras de las galerías, así como su difusión externa, para mejorar su competitividad, apoyando económicamente su participación en eventos de carácter nacional e internacional.

- Pondremos en marcha una política de convenios con aquellas galerías que apoyan de forma decidida la creación artística valenciana y, especialmente, a los jóvenes creadores.
- Concluiremos las obras de ampliación del **Museu de Belles Arts de València** con inversiones adecuadas para conseguir convertirlo en el segundo museo de bellas artes de España, dotándolo de una dirección especializada libre del intervencionismo político actual.
- Recuperaremos el prestigio internacional y la buena gestión del IVAM.
- Potenciaremos y mejoraremos la normativa específica de ayudas y subvenciones a la de Red de Museos y Colecciones Museográficas de la Comunitat Valenciana, especialmente a aquellos municipios y museos que apuesten por modelos innovadores en la gestión museológica.
- Potenciaremos la **profesionalización de la gestión de los museos** locales y privados que integran la Red de Museos y Colecciones Museográficas de la Comunitat Valenciana, creando un cuerpo facultativo de conservadores de museos de la Comunitat Valenciana.
- Activaremos estrategias que faciliten la dinamización y la movilidad de las exposiciones temporales y colecciones permanentes; facilitaremos la creación de redes de intercambio entre los museos que integran la Red de la Comunitat Valenciana y redes similares que hay en el resto de España.
- Impulsaremos acciones pedagógicas para una mejor comprensión y acercamiento de la ciudadanía a la creación artística.
- Facilitaremos becas y ayudas para dar apoyo a los artistas visuales.
- Promocionaremos y potenciaremos el arte valenciano en el exterior de una manera eficiente, solvente y transparente, al margen de políticas nepotistas.

- Facilitaremos la presencia de las galerías valencianas en las ferias nacionales e internacionales de arte, y ayudar a las iniciativas tendentes a la recuperación real de una Feria del Arte en la Comunitat Valenciana.

## **Libro, archivos y bibliotecas**

Las políticas a desarrollar en el sector del libro deben ir en dos direcciones: acciones encaminadas a la difusión del libro y la potenciación de la lectura, y acciones encaminadas a consolidar y dar apoyo a los diferentes agentes que configuran el sector, con una atención especial al libro valenciano y en valenciano.

- Difundiremos la **lectura de autores valencianos**, tanto en nuestro territorio como en el resto del mundo, fomentando el conocimiento de nuestros autores, facilitando la traducción de obras de autores valencianos a otras lenguas y la presencia de autores valencianos y sus obras en foros nacionales e internacionales.
- Crearemos el **Día de las Letras Valencianas**, que incluirá el Premio de las Letras Valencianas, que tendrá carácter periódico, y apoyaremos la consolidación de concursos y premios literarios plurales.
- Promoveremos sistemas de colaboración con las empresas editoriales valencianas para contribuir a su consolidación como una industria sólida y de futuro, con ayudas a la edición y a la promoción editorial y dando apoyo a la innovación y formación en el sector.
- Elaboraremos un **Plan Extraordinario de Dotaciones Bibliotecarias**, en colaboración con el Ministerio de Cultura y con las administraciones locales, para duplicar la ratio de libros por habitante.
- Estableceremos líneas de colaboración con RTVV para desarrollar políticas de promoción del libro y la lectura.
- Promoveremos un **Plan Integral para Fomentar la Lectura** en nuestro territorio que implique a los diferentes sectores de la sociedad y que cuente con los agentes directamente activos en el sector del libro, con las siguientes acciones:

- ~ Presencia en los medios de comunicación, con programas específicos, campañas publicitarias, noticias,...
  - ~ Acciones de **animación a la lectura** en centros educativos, bibliotecas, librerías, equipamientos culturales, asociaciones, espacios públicos, centros de ocio, ferias,...
  - ~ Contacto de los autores con el público lector.
  - ~ Acciones encaminadas a facilitar el acceso a la lectura potenciando la red de bibliotecas públicas y sus dotaciones, las bibliotecas en los centros educativos, los puntos de lectura en las asociaciones, la difusión del mapa de librerías, el acceso a la información del mundo del libro a través de Internet,...
  - ~ Promoción de **estudios específicos sobre la lectura y el mundo del libro**, para orientar y mejorar los planes de acciones a realizar.
  - ~ Establecimiento de un plan de ayudas para potenciar la realización de acciones de animación a la lectura, no sólo en el ámbito público sino también en el ámbito privado (asociaciones, colectivos, fundaciones, empresas...)
  - ~ Elaborar un Plan de formación de los agentes que están en contacto con el público para mejorar sus técnicas de potenciación de la lectura: bibliotecarios, librerías, maestros...
- Impulsaremos el **Observatorio de la Lectura y el Libro**, con el objetivo de analizar permanente la situación del libro, la lectura y las bibliotecas y promover la colaboración institucional, el asesoramiento y la elaboración de estudios en estas materias.
  - Garantizaremos el acceso de los valencianos y valencianas en todo el territorio de la Comunitat Valenciana a una oferta de lectura rica, plural y permanentemente actualizada.
  - Difundiremos la lectura en valenciano, potenciando la presencia de espacios específicos de libros en valenciano en las bibliotecas y librerías, y facilitando la traducción de obras literarias al valenciano y planes de lectura en valenciano en las escuelas.

- Estableceremos una política de colaboración y diálogo estable con todos los agentes que conforman los sectores de las industrias culturales y, de manera especial, con el sector del libro.
- Ayudaremos a la consolidación de los autores valencianos, fomentando la escritura con premios literarios y dando apoyo a la edición de libros de autores valencianos, por medio del **Centre de les Lletres Valencianes**.
- Promoveremos sistemas de colaboración con las librerías para contribuir a su mantenimiento y su consolidación, con ayudas para su mejora e implantación, la difusión de librerías, el apoyo a la innovación y formación en el sector y la potenciación de ferias comerciales.
- Difundiremos la lectura, con una atención especial a la población más joven. Fomentaremos las visitas, charlas y encuentros de los escritores en escuelas e institutos.
- Equiparemos, progresivamente en los próximos años, las colecciones bibliotecarias valencianas a los niveles recomendados internacionalmente y habituales en la Unión Europea.
- Colaboraremos con los ayuntamientos para fortalecer la **Red de Bibliotecas Municipales**. Implicaremos a las diputaciones provinciales en las políticas de promoción de la lectura y en las dotaciones de las bibliotecas públicas.
- Transformaremos las bibliotecas valencianas en centros de difusión cultural, promoviendo el asociacionismo entre los usuarios. Unificaremos y ampliaremos los horarios del conjunto de bibliotecas públicas, independientemente de la Administración a la que pertenezcan, coordinando esfuerzos y acciones.
- Promocionaremos y apoyaremos las **ferias del libro** para mejorar su eficacia demostrada como instrumentos de fomento y promoción del libro y la lectura y como manifestaciones de gran relevancia social del sector del libro, recuperando las cuantías de las aportaciones públicas a las mismas, ahora esquilgadas por las administraciones populares.

- Utilizaremos las nuevas tecnologías de la información y comunicación en todas las bibliotecas.
- Convertiremos los archivos en centros culturales dinámicos para el mantenimiento de la memoria histórica valenciana y la divulgación histórica.
- Crearemos archivos comarcales y coordinaremos los archivos locales en el ámbito comarcal.
- Impulsaremos un **Sistema Archivístico Valenciano**.
- Promoveremos la transparencia de las administraciones mediante la accesibilidad a los archivos, de acuerdo con la legislación.
- Difundiremos los archivos valencianos por Internet.
- Dotaremos a los archivos de los recursos necesarios para poder prestar los servicios convenientes a los requerimientos de los ciudadanos.
- Fomentaremos la constitución de equipos de trabajo interdisciplinarios entre archivos, bibliotecas y centros de documentación para resolver problemáticas comunes.
- **Digitalizaremos los archivos valencianos** y, de manera preferente, el Archivo del Reino, de la Generalitat y los archivos históricos municipales.
- Fomentaremos la colaboración entre las diferentes administraciones arraigadas en la Comunitat Valenciana con el fin de hacer eficaz el sistema archivístico valenciano (gestión del fondo proveniente de las administraciones locales, estatal, autonómica y de entidades como las universidades, confesiones religiosas, colegios notariales, etc.).
- Crearemos un archivo para documentos de imagen y sonido, que permita guardar y conservar todos los documentos actuales en material audiovisual y que son nuestra memoria presente y en soporte digital.

### **Patrimonio histórico, cultural y natural**

- Crearemos el **1% Cultural Autonómico para la conservación del Patrimonio Cultural e Histórico Valenciano** en toda la obra pública ejecutada.



- Elaboraremos, en el marco del 1% Cultural Autonómico y junto con los ayuntamientos, un **Plan Director de Intervención y Recuperación del Patrimonio Histórico y Cultural Valenciano** al servicio del ciudadano, que incluirá el apoyo económico y técnico en la elaboración de planes especiales.
- Reformaremos la Ley de Patrimonio Valenciano en los aspectos que atenten contra la protección del patrimonio histórico artístico.
- **Revisaremos el patrimonio** que puede ser declarado Bien de Interés Cultural o Bien de Relevancia Local, y también realizar un Plan Especial de Promoción Exterior para obtener declaraciones en ámbitos externos.
- Crearemos programas en RTVV para difundir el valor del patrimonio cultural, los museos y las ofertas expositivas y didácticas de éstos, con la finalidad de sensibilizar a los ciudadanos sobre la importancia de conservarlo e incrementarlo.
- Confeccionaremos un plan para desarrollar el turismo cultural en la Comunitat Valenciana.
- Confeccionaremos el **Plan Valenciano de Parques Arqueológicos**.
- Impulsaremos Programas de Investigación y Conservación de los Yacimientos Arqueológicos.
- Elaboraremos el **Plan de Investigación de Paisajes Históricos**.
- Impulsaremos la catalogación del patrimonio histórico y cultural como herramienta necesaria para la planificación de las acciones de conservación, investigación y difusión del mencionado patrimonio.
- Potenciaremos la **rehabilitación de edificios históricos públicos para usos culturales**, e incentivaremos la rehabilitación de edificios históricos de titularidad privada, fomentando nuevos usos de edificios históricos amortizados.
- Fomentaremos un Plan para la Recuperación de los elementos principales de la Arqueología Industrial.
- Pondremos en marcha una **cartografía de riesgos potenciales** del Patrimonio Arqueológico de la Comunitat Valenciana, en soporte SIG.

- Gestionaremos un plan público de protección, accesibilidad y acondicionamiento expositivo, o Musealización de Yacimientos, Monumentos y Parques Arqueológicos Valencianos emblemáticos, al servicio de la potenciación del turismo cultural y del disfrute social de todos los ciudadanos.
- Reforzaremos la formación y especialización técnica del funcionariado.
- Recuperaremos el **Consejo Asesor de Arqueología y Paleontología** de la Comunitat Valenciana, anulado de facto por las administraciones valencianas en los últimos 15 años.
- Consolidaremos el **Museo Valenciano de Etnología** como espacio de comunicación de nuestra cultura y espacio de diálogo con las otras culturas.
- Impulsaremos el Plan Valenciano de Protección de los Bienes Inmuebles Etnológicos: molinos, almazaras, bodegas, masías, alquerías, canalizaciones de riego y construcciones en piedra seca, dentro de un plan de protección de los paisajes culturales de la huerta, el secano, la marjal y la montaña.
- Reorganizaremos los recursos y organismos vinculados al patrimonio, eliminando la trama de fundaciones y organismos innecesarios, así como del Instituto Valenciano de Conservación y Restauración de Bienes Culturales (IVACOR), redefiniendo sus cometidos y funciones prioritarias, siempre dentro del ámbito territorial valenciano.

## **Cine y audiovisual**

- Impulsaremos planes desde las instituciones públicas, con apoyo privado, (entidades bancarias, empresas, y universidades) para el desarrollo del cine y el audiovisual valenciano, en coordinación con RTVV, con ayudas a la producción, la difusión, la formación y el doblaje en valenciano.
- Realizaremos urgentemente un **diagnóstico preciso** de la realidad de la producción, de la industria, y de TV audiovisual valenciana.
- Daremos apoyo a la formación de técnicos y a la labor creativa de autores, guionistas y directores.

- Colaboraremos con las distribuidoras y salas comerciales para favorecer la exhibición de la producción valenciana.
- Promoveremos con los ayuntamientos la creación de circuitos de difusión cinematográfica y los festivales cinematográficos, mejorando su calidad.
- Ayudaremos a la producción audiovisual en valenciano y **fomentaremos el doblaje** y la difusión televisiva y comercial de películas en valenciano.
- Adaptaremos las funciones del **Instituto de Cinematografía 'Ricardo Muñoz Suay'** a la realidad actual, dotándolo de una auténtica dirección técnica.
- Rescataremos y difundiremos el patrimonio audiovisual de la **Filmoteca Valenciana**.



# POLÍTICA LINGÜÍSTICA

Tras 28 años de la aprobación de la Llei d'Ús i Ensenyament del Valencià, los Socialistas Valencianos queremos garantizar a los ciudadanos valencianos y las ciudadanas valencianas el derecho a una política lingüística escrupulosa partiendo de la base legal y estatutaria actual, así como eliminar la actual manipulación que hace de la lengua la Generalitat gobernada por el PP. Por esa razón nos comprometemos con la aplicación y el cumplimiento de la Ley 4/1983 de 23 de noviembre d'Ús i Ensenyament del Valencià.

Las políticas de normalización lingüística han de recibir una especial atención por parte de la Generalitat Valenciana para que el valenciano esté presente en todos los ámbitos sociales y en la educación.

**El valenciano ha de servir para fomentar la cohesión social de toda la sociedad valenciana** y ha de convertirse en una potente herramienta de integración de las personas inmigrantes.

Acciones que desarrollaremos:

## Ámbito político y administrativo

- Crearemos el **Consell Social de la Llengua** como organismo de participación social y consulta en el impulso de políticas lingüísticas. Este Consell ha de tener un papel protagonista en el diseño de estas iniciativas y estará formado por las instituciones, organismo y entidades que trabajan en el ámbito de la lengua.
- Crearemos y dotaremos adecuadamente oficinas de locales, mancomunales o comarcales de promoción y normalización del uso del valenciano. Impulsaremos una red que las coordine.

*"El valenciano ha de servir para fomentar la cohesión social de toda la sociedad valenciana."*

- Garantizaremos para el valenciano un **modelo lingüístico respetuoso y sin exclusiones** con las diferentes variantes de la lengua habladas en el conjunto del territorio lingüístico.
- Proporcionaremos una mayor aportación económica a la Acadèmia Valenciana de la Llengua para que pueda ampliar las actividades que tiene asignadas y mejore la promoción exterior de la lengua y cultura valencianas.
- Proporcionaremos ayuda económica y técnica a las instituciones locales para promover el uso del valenciano.
- Garantizaremos el uso del valenciano en todas las **actividades oficiales de las instituciones valencianas** y estableceremos programas de normalización lingüística en la Administración de la Generalitat Valenciana.
- Aseguraremos que cualquier ciudadano pueda recibir las comunicaciones oficiales o **dirigirse a la Administración en la lengua oficial que desee.**
- Favoreceremos el uso del valenciano en la Administración pública.
- Realizaremos acuerdos de colaboración con la Administración dependiente del Gobierno de España y con las empresas públicas estatales para impulsar el uso del valenciano y garantizar los derechos lingüísticos de los ciudadanos y las ciudadanas.
- Modificaremos la Ley de la Función Pública para establecer el **requisito lingüístico para el acceso a la función pública valenciana** y garantizar así los derechos lingüísticos de los administrados y las administradas.
- Regularemos el requisito lingüístico en la clasificación de los puestos de trabajo y el ejercicio de la función pública.
- Favoreceremos el uso del valenciano en la administración de justicia, facilitando la normalización del uso del valenciano en los notarios y registradores poniendo a su disposición modelos normativizados de escrituras y documentos públicos.
- Dotaremos de servicios lingüísticos a todos los ámbitos de la Administración.

- Ofreceremos, con financiación pública y en horario adecuado, el número suficiente de cursos de valenciano para todos los trabajadores y las trabajadoras de la Administración pública y de las empresas privadas que atiendan servicios públicos.
- Prestaremos apoyo a la homologación recíproca de certificados y titulaciones de conocimiento lingüístico de las denominaciones oficiales que recibe la lengua en las diferentes administraciones autonómicas de todo el ámbito lingüístico.
- Promoveremos desde la Administración pública la elaboración de estudios sociolingüísticos en colaboración con las universidades y la Acadèmia Valenciana de la Llengua con el compromiso de actualizarlos periódicamente.
- Apoyaremos a la Acadèmia Valenciana de la Llengua para que pueda llevar adelante su función sin ingerencias ni imposiciones políticas y orientada por los principios de rigor académico y científico.

### **En el ámbito social**

- Impulsaremos **normas legales que favorezcan el uso** y la promoción del valenciano en los diferentes ámbitos de la vida social.
- Apoyaremos la aplicación de planes de promoción lingüística del valenciano y el inglés en sindicatos, empresas privadas, organizaciones patronales, deportivas, culturales y religiosas.
- Incentivaremos con apoyo económico el uso del valenciano en comercios, entidades bancarias, entidades deportivas, culturales y religiosas, colectivos, asociaciones musicales, excursionistas, artísticas, etc.
- Favoreceremos mediante convenios y convocatorias públicas a las entidades sociales que trabajan eficazmente por el uso del valenciano en todo el territorio de la Comunitat Valenciana.
- Estimularemos a las confesiones religiosas para que presten un impulso decidido al proceso de valencianización de sus actividades.
- Valencianizaremos la **señalización viaria y la rotulación pública**.

- Garantizaremos los derechos lingüísticos de los ciudadanos en el ámbito laboral, comercial y en todos los ámbitos sociales.
- Organizaremos campañas ciudadanas de información y sensibilización sobre los derechos lingüísticos.
- Realizaremos campañas informativas y de promoción del valenciano en el extranjero, especialmente en los países con los que tenemos unas relaciones económicas y turísticas más estrechas.
- Apoyaremos a las asociaciones o entidades ciudadanas de inmigrantes para que fomenten en su entorno la lengua valenciana.
- Crearemos una normativa para que los productos o servicios dispongan de **etiquetaje en valenciano**.
- **RTVV hará del valenciano su lengua básica de trabajo** y difusión, favoreciendo la producción propia en valenciano y el doblaje de series y películas foráneas al valenciano.
- Fomentaremos de manera especial la creación, promoción y difusión cultural en valenciano.
- Apoyaremos al **Voluntariat pel Valencià**, generalizando los ejemplos que funcionan y facilitando convenios de colaboración con asociaciones de inmigrantes.

### **En el ámbito de la comunicación y la cultura**

- Nos comprometemos a promover el uso y el conocimiento del valenciano por parte de todos los valencianos y las valencianas como elemento identitario y cultural de primer orden.
- Cumpliremos los preceptos de la ley de creación de RTVV para que el ente ejerza su papel de normalización lingüística y motor de la industria cultural valenciana en lengua propia.
- Incentivaremos el uso del valenciano en los **medios de comunicación** locales y comarcales.



- Garantizaremos la plena valencianización de RTVV y la fomentaremos en las conexiones territoriales que realizan el resto de televisiones y radios tanto públicas como privadas.
- Potenciaremos programas educativos y de entretenimiento en valenciano e inglés en las diferentes radios y televisiones.
- Trabajaremos para que todas las emisiones de los medios de comunicación que disponen de financiación pública en cada una de las comunidades autónomas sean accesibles desde cualquier punto de nuestro territorio.
- Apoyaremos económicamente a toda la **prensa escrita en valenciano**, tanto si es en formato papel como digital.
- Apoyaremos la **edición de libros** en valenciano.
- Promoveremos campañas para incentivar la **lectura en valenciano y en inglés**.
- Apoyaremos a las empresas de producción y distribución audiovisual en valenciano.
- Promocionaremos las películas dobladas al valenciano en los circuitos comerciales y potenciaremos la proyección de versiones originales subtituladas en valenciano.
- Favoreceremos la planificación de ofertas culturales en valenciano en ámbitos como el cine, la música, el teatro y las actividades de ocio, fomentando la colaboración entre programadores públicos y privados.
- Incentivaremos la creación de productos culturales en valenciano en cualquier medio tecnológico.
- Aseguraremos la formación lingüística adecuada de los trabajadores de los medios de comunicación, especialmente la de los presentadores.

### **En el ámbito educativo**

- Impulsaremos decididamente la **Llei d'Ús i Ensenyament del Valencià**, que fue aprobada por unanimidad en las Cortes Valencianas gracias al consenso de toda la sociedad valenciana.

- Realizaremos un informe sobre la aplicación de la Llei d'Ús i Ensenyament del Valencià (LUEV) a partir del análisis de los datos y la realidad objetiva del sistema, puesto que actualmente sólo un 29 % del alumnado de la Comunitat recibe enseñanza en valenciano.
- Realizaremos un **mapa lingüístico** que garantice el derecho de todo el alumnado a la enseñanza en valenciano en todos los centros sostenidos con fondos públicos.
- Aceleraremos el incremento de la enseñanza en valenciano para conseguir el conocimiento igualitario de las dos lenguas oficiales, ya que el éxito de los programas bilingües es la mejor base para conseguir el plurilingüismo.
- Implantaremos y desarrollaremos en la totalidad de los centros los programas PIL (Programa de Inmersión Lingüística) y PEV (Programa de Enseñanza en Valenciano).
- Garantizaremos la total normalización lingüística de la Administración educativa, así como la enseñanza en valenciano en todos los centros educativos, tanto públicos como concertados.
- Fomentaremos la escolarización en valenciano de manera equilibrada en todos los centros sostenidos con fondos públicos.
- Aseguraremos la **continuidad de la enseñanza en valenciano en todos los niveles educativos**, desde la educación infantil hasta la universitaria, así como en todas las modalidades de enseñanza que imparten.
- Apoyaremos la catalogación bilingüe de los puestos de trabajo en la Educación Secundaria, siguiendo los mismos criterios existentes actualmente en Educación Primaria para los concursos de traslado.
- Fomentaremos la producción de **materiales educativos en valenciano** en colaboración con la iniciativa privada y prestando especial atención a los materiales informáticos y a las nuevas tecnologías de apoyo a la educación.
- Promoveremos el aprendizaje y el uso del valenciano y el inglés entre la población adulta, con una oferta amplia y variada de cursos en los centros de formación de personas adultas, las escuelas oficiales de idiomas o la promoción de centros de autoaprendizaje lingüístico.

- **Duplicaremos la oferta** que se realiza en las **escuelas oficiales de idiomas**.
- Exigiremos que la **inspección educativa** vele por el cumplimiento de las normas que regulan los programas de educación bilingüe y por la correcta aplicación del requisito y la capacitación lingüística.
- Evaluaremos periódicamente y haremos públicos los resultados de la competencia lingüística de los programas de educación bilingüe.
- Aseguraremos la adecuada competencia lingüística de todo el profesorado en los planes de formación permanente. Cuando sea necesario, pondremos en marcha planes de choque de manera urgente.
- Promoveremos y apoyaremos a los equipos que elaboren y editen materiales didácticos en valenciano.
- Apoyaremos a las asociaciones de madres y pares de alumnos (AMPAS), así como las iniciativas y actuaciones que éstas impulsen para conseguir una escuela pública, valenciana y de calidad.
- Dotaremos a los servicios de enseñanza del valenciano (Junta Qualificadora, Servicios de normalización y promoción lingüística, Servicio de enseñanza del valenciano, etc.) de más recursos humanos, materiales, económicos y organizativos para desarrollar eficazmente las funciones que tienen encomendadas.
- Elaboraremos planes y redes de **actividades extraescolares** que refuercen el aprendizaje del valenciano.
- Elaboraremos planes y programas de iniciación, conocimiento y uso del valenciano para adultos, teniendo en cuenta especialmente a las personas recién llegadas.
- Crearemos la red de centros plurilingües respetando y promocionando la enseñanza en valenciano, aportando los recursos necesarios para llevar a cabo los programas lingüísticos.

# INMIGRACIÓN

La Comunitat Valenciana, como en el resto del Estado Español, ha recibido en la última década un buen número de personas inmigrantes atraídas por el elevado crecimiento económico español, pero también otras tantas de origen europeo atraídas por nuestro clima y nuestra costa. Una buena política de integración debe saber diferenciar ambos aspectos para poder realizar adecuadas políticas que sean satisfactorias para el interés general.

**Las acciones destinadas a la integración no deben tener únicamente en la población inmigrante su objetivo.** Una adecuada política debe conformarse desde los criterios de la normalización, bidireccionalidad y transversalidad.

A partir de la reforma de la Ley de Extranjería se han sentado las bases de una estructura de las políticas de integración en el Estado español, adaptándolas a la realidad competencial y dotando de la relevancia adecuada a las Comunidades autónomas en los procesos de integración, donde se indica que éstas tienen un papel fundamental en la integración de la población inmigrante, y en el fomento de su participación como ciudadanos/as desde el ámbito social, cultural, económico y político.

Pero las políticas de integración realizadas por el Gobierno autonómico del Partido Popular, lejos de conseguir o pretender la integración de la población inmigrante, han supuesto un aumento del clientelismo.

Los Socialistas Valencianos entendemos que las políticas de integración deben afectar a toda la población extranjera, pero mostrando especial atención, como así lo indica la Ley de Extranjería, a la población de origen extracomunitario. Ambos "sectores" necesitan de medidas de integración, pero estas medidas no les equiparan tanto por

la problemática que sufren, como en la legislación que regula su estancia en España y, por tanto, las medidas que se deben disponer para procurar su integración son sensiblemente diferentes.

Todo proceso de integración debe estar basado en los conceptos de **normalización, transversalidad y bidireccionalidad**, de tal forma que no debemos potenciar los servicios públicos únicamente para personas inmigrantes, ya que esto provoca la segregación entre población autóctona e inmigrante. Las políticas de integración deben estar presentes en todas las áreas de la Administración pública de tal forma que su concepción sea global.

Finalmente, la participación de la población valenciana en la integración de los/as inmigrantes es fundamental toda vez que si este mutuo conocimiento no existe y la implicación de la sociedad valenciana no se da, la integración no será una realidad.

#### **Propuestas:**

- Ejerceremos la coordinación permanente con la Administración central y local en la elaboración y ejecución de programas de integración, por medio de la creación de un órgano de gestión política para la inmigración, real, efectivo y dotado de los recursos necesarios.
- Crearemos de una **red autonómica de Centros de Acogida e Integración Sociolaboral** para los inmigrantes por todo el territorio que pueda atender las necesidades laborales de trabajos temporales que tiene la economía valenciana en campañas y momentos puntuales, así como acoger situaciones humanitarias que pueden darse de forma extraordinaria.
- Eliminaremos el actual modelo de les Escoles d'Acollida
- Realizaremos compromisos de **subvención plurianual a las asociaciones y ONG** de inmigración que posibiliten una mayor independencia política y económica del gobierno autonómico.
- Reformaremos la Ley de Integración.

- Reformaremos el Foro de la Inmigración, para que el actual Foro de la Inmigración se convierta en un **Foro por la Integración**, en un instrumento democrático de participación ciudadana, de asesoramiento y de evaluación de las políticas de integración propuestas por la Generalitat.
- Fortaleceremos el sistema público de enseñanza como instrumento de acogida e integración. Trabajaremos para la **plena escolarización de los menores inmigrantes**, evitando itinerarios segregacionistas y apoyando una política de educación compensatoria del esfuerzo en integración.
- Aumentaremos la capacidad de integración del sistema educativo, invirtiendo en **Aulas de Apoyo a la integración de Inmigrantes** hasta alcanzar, como mínimo, **una por cada 100 alumnos**, y fijando un sistema de matriculaciones que haga que todos los centros escolares sostenidos con fondos públicos contribuyan de manera similar a la integración de los hijos de inmigrantes, evitando la segregación. Asimismo, impulsaremos las Aulas de Educación Permanente para Adultos Inmigrantes que faciliten el conocimiento de las lenguas y de la realidad social, política y cultural valenciana.
- Crearemos espacios de encuentro intercultural.
- Promocionaremos los cursos de formación laboral para inmigrantes, que serán tenidos en cuenta para la obtención de la regularización administrativa.
- Potenciaremos el papel de las Cortes, a través de las cuales se realizará la aprobación de los planes rectores de las políticas de integración.
- Potenciaremos la integración a través del deporte, con la creación de equipos mixtos y la promoción de uso de las instalaciones deportivas.
- Impulsaremos programas de integración social transversales en inmigración, apoyando el asociacionismo y la participación de los inmigrantes en la vida ciudadana, social, sindical y política.
- Coordinaremos y desarrollaremos programas de intervención en el codesarrollo, donde se prime la participación de los actores sociales de la inmigración. Promoveremos instrumentos de codesarrollo, profundizando en la dimensión

económica de la inmigración y la generación de nuevos espacios económicos y comerciales en el territorio y con los países de origen.

- Integraremos la perspectiva de género en la elaboración de políticas de integración.
- **Incrementaremos el presupuesto asignado a la integración.**
- Siguiendo las nuevas políticas de saneamiento que proponemos los Socialistas Valencianos, para poder financiar este cambio de las políticas de inmigración, reduciremos la actual Consellería en su desmesurado e inaceptable aparataje de propaganda y estructuras partidistas diseñadas no al servicio de la política de inmigración, sino al servicio del actual titular del Departamento.

# COOPERACIÓN

La crisis mundial desatada en los últimos años ha supuesto un cambio en el enfoque económico mundial, lo que ha comportado un agravamiento de las crisis humanitarias mundiales, la brecha entre el Primer Mundo y el Tercer Mundo se ha agrandado y los efectos del cambio climático ha supuesto efectos perniciosos que han afectado más gravemente a las personas pobres del planeta. En esta tesitura, la Comunitat Valenciana, uno de los primeros territorios autonómicos que comenzó a realizar Cooperación al Desarrollo bajo Gobierno socialista, debe recuperar la iniciativa y aportar nuevas herramientas y enfoques.

**Una correcta política de cooperación requiere de buenos sistemas de identificación, planificación y finalmente de evaluación,** pero para poder llevar a cabo todos estos pasos es necesario dotar a la Administración Autonómica valenciana de las herramientas necesarias para poder implementar estos sistemas. Con estos objetivos:

- Realizaremos una **auditoría general contable y de gestión de la Consellería de Solidaridad y Ciudadanía**, con especial atención a la gestión de la política de Cooperación al Desarrollo, con el fin de poder restituir la reputación y la credibilidad de la Cooperación al Desarrollo en la Comunitat Valenciana.
- Crearemos la **Oficina Valenciana de la Cooperación**, que se encargará de gestionar, bajo la dirección de la Conselleria correspondiente, todas las acciones que desde la Generalitat se realicen en materia de cooperación internacional.
- Redactaremos una nueva Ley Valenciana de la Cooperación para paliar los efectos perversos que ha tenido la anterior ley para el control y la planificación de estas políticas. La cooperación para el desarrollo es un área extremadamente sensible que no sólo debe guardar un fondo solidario si no que en las formas debe mantener esta



misma línea. La nueva Ley Valenciana de la Cooperación será siempre consensuada con los agentes de la cooperación siempre en plano de igualdad. Una nueva ley que pretenderá dotar de más transparencia y de control por parte de las Cortes Valencianas, de tal forma que la planificación plurianual sea aprobada por estas y la anual sea conocida por éstas.

- Abordaremos en la nueva Ley Valenciana de la Cooperación la **reforma del Consejo Valenciano de la Cooperación**, órgano de representación que hoy día ha quedado en una mera representación ficticia de la cooperación valenciana y que apenas tiene capacidad de influencia en las políticas de cooperación.
- Convertiremos el Consejo de Cooperación de la Generalitat en el espacio de participación, diálogo, debate y consenso entre la Administración valenciana y los agentes de la cooperación.

El Consejo Valenciano de Cooperación será también el marco donde se evalúen y planifiquen las acciones de cooperación a través de la elaboración del plan director de la cooperación valenciana y los sucesivos planes anuales que emanen del mismo. En sentido, este órgano de representación debe ser un foco emisor de informes y recomendaciones para mejorar las acciones de la cooperación valenciana, tanto desde el punto de vista autonómico como desde el municipal.

El compromiso presupuestario debe ser el otro gran eje en el que pivote la cooperación valenciana, no se pueden planificar las políticas si no existe un compromiso mínimo de financiación, por ello:

- La crisis económica y la gravedad de situación contable de la Generalitat Valenciana no nos desviarán necesario objetivo de **destinar el 0,7% de los presupuestos consolidados de la Generalitat a cooperación**, tal y como está establecido en el Pacto de Lucha contra la Pobreza firmado por todos los partidos políticos.

Este compromiso no se ciñe únicamente a la mera aplicación de partidas presupuestarias, debe también convertirse en un compromiso de modernización de las acciones en cooperación internacional.

- Elaboraremos un nuevo Plan Director que otorgará mayor impacto sobre las ayudas, pero las nuevas herramientas que se proporcionen para ejecutar estas ayudas deben sustituir paulatinamente a las actuales. En este sentido promocionaremos la ayuda directa sustituyendo las acciones institucionales, las actuales líneas nominativas por Cooperación Región-Región y el establecimiento de convocatoria pública como mecanismo para otorgar los fondos de financiación de los proyectos de cooperación.
- Fomentaremos que las **ayudas a proyectos subvencionados a ONGD's tengan un destino mucho más concreto** en función de la asignación que le procure el plan director y ajustando el ámbito geográfico y sectorial de las acciones de la cooperación.
- Normalizaremos las relaciones con los agentes de la cooperación fuera del marco del **Consejo Valenciano de la Cooperación**. La Coordinadora de ONGD's como máxima representante de las organizaciones que se dedican a la cooperación internacional podrá elegir las organizaciones presentes en el Consejo Valenciano de Cooperación.
- Estableceremos una **línea de ayudas a la Coordinadora Valenciana de ONGD**, de forma plurianual que le suponga la suficiencia financiera y pueda acometer acciones en el medio y largo plazo.
- En colaboración con las universidades públicas de la Comunitat Valenciana crearemos un centro de estudios de la cooperación valenciana que pretenda ser un referente de las nuevas perspectivas y como espacio de investigación y conocimiento para nuevas formas de actuación en esta materia.
- Siguiendo las nuevas políticas de saneamiento que proponemos los Socialistas Valencianos, para poder financiar este cambio de las políticas de cooperación reduciremos la actual Consellería en su desmesurado e inaceptable aparataje de propaganda y estructuras partidistas diseñadas no al servicio de la política de cooperación, sino al servicio del actual titular del departamento.

# IGUALDAD

## **LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES COMO VALOR SOCIAL Y POLÍTICO**

Los Socialistas Valencianos consideramos que la igualdad entre mujeres y hombres es sinónimo de bienestar, de felicidad y de armonía. Por ello, debemos avanzar hacia el Nuevo Contrato Social, donde las políticas impulsadas tienen el reto añadido de impregnar los sentimientos y los anhelos de cada mujer y cada hombre para poder así completar el círculo de la igualdad vivida como realidad cotidiana.

Entender la igualdad entre mujeres y hombres como derecho obliga al Estado a implementar políticas públicas para dar el salto definitivo en la igualdad formal y la igualdad real; de ahí nuestro compromiso de aplicar en todas las áreas de Gobierno la transversalidad de género y las medidas de acción positiva, para hacer efectiva la igualdad entre mujeres y hombres.

Pero también consideramos necesario, en aras a mejorar la cualidad democrática, establecer un Nuevo Contrato Social entre Política y Ciudadanía, dando carta de naturaleza a la participación ciudadana como instrumento imprescindible en la nueva forma de entender y de hacer política. **Una política en la que la corresponsabilidad sea garantía de transparencia y de “buen gobierno”.**

- Elaboraremos **Informes de Evaluación de Impacto de Género** para normas legales y planes de especial relevancia económica y social.
- Desarrollaremos un **Plan estratégico de Igualdad de Oportunidades**.

## **BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN ECONÓMICA**

Siendo el objetivo final de cualquier sociedad democrática conseguir el mayor bienestar de la ciudadanía -y sabiendo que ello abarca multitud de aspectos- teniendo en cuenta la situación de crisis actual, queremos recalcar de manera expresa el derecho al empleo de las mujeres. Pero ese derecho debe enmarcarse dentro de un concepto más amplio, el derecho a la participación económica por parte de las mujeres.

La realidad a día de hoy es que **la mayoría de dispositivos y recursos** de atención a las mujeres, que deberían ser proporcionados y dirigidos por la Generalitat Valenciana, **están estancados o han sido dejados en manos de los ayuntamientos o del voluntarismo** de asociaciones de mujeres o de ONGs, o directamente son suprimidos.

La igualdad entre mujeres y hombres entendida como clave en el bienestar social es, a su vez, el indicador que nos habla de cómo se desarrolla la vida cotidiana de mujeres y hombres en cada ciudad y pueblo de nuestra Comunitat. Pero también del desarrollo personal, de la alegría de ser mujer y de ser hombre, de estar desarrollando un trabajo en condiciones de dignidad y equidad, de formar una familia, de querer tener o no hijas e hijos, etc. En definitiva, **la igualdad entre mujeres y hombres habla de cada una y cada uno de nosotros**, de todas las personas que formamos esta sociedad.

### **Bienestar**

- Nos comprometemos a dotar a la Comunitat Valenciana de una red pública de escuelas infantiles de cero a tres años, tal y como se establece en el apartado sobre educación de este programa electoral.
- Realizaremos **campañas de información y sensibilización** dirigidas a los hombres para que hagan uso de sus derechos de paternidad, atención y cuidado a personas dependientes.
- Garantizaremos el **acceso y gratuidad de la píldora del día siguiente** y a la prestación de la IVE.

- Impulsaremos medidas para aumentar la protección de salud física y psíquica de las mujeres en relación con las técnicas de reproducción asistida, especialmente en la donación de óvulos por parte de las jóvenes.
- Ampliaremos y mejoraremos la red de centros de acogida y pisos tutelados para las mujeres y sus hijas e hijos, en riesgo de exclusión social.

### **Participación económica:**

La igualdad no se alcanza sólo con la incorporación de las mujeres al mercado laboral, porque requiere que alguien atienda las necesidades de las personas que conviven en el hogar. Es necesario un nuevo contrato social que comprometa a toda la ciudadanía y sectores de la sociedad para atender al bienestar, al derecho y deber de cuidar y estar bien cuidado. Para ello, hay que considerar no sólo el empleo, sino las condiciones de vida de las personas, utilizando un enfoque que integre los espacios y actividades públicos y privados.

Debemos, pues, combatir desde la concreción del valor político de la igualdad entre mujeres y hombres el desempleo y la discriminación en el ámbito laboral **fomentando la empleabilidad, la calidad en el empleo y la igualdad salarial** y las acciones de responsabilidad social en las empresas, así como promover la iniciativa emprendedora y el empoderamiento económico de las mujeres.

- Impondremos la **obligatoriedad de acompañar las ofertas de empleo público de un informe sobre el impacto por razón de género.**
- Incentivaremos y prestaremos apoyo a las empresas, especialmente a las pymes y micropymes, para la incorporación de la igualdad de oportunidades en su organización.
- Diseñaremos y recopilaremos acciones de Responsabilidad Social de las Empresas (RSE) en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Promoveremos **el mantenimiento, la consolidación y el crecimiento de empresas de mujeres**, mediante líneas de financiación específicas y servicios de apoyo y acompañamiento a empresarias.

## **ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

### **Violencia de género**

La violencia de género es la máxima manifestación de desigualdad entre hombres y mujeres. Evidencia, por ello, un déficit democrático.

La aprobación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género supuso un salto cualitativo en la lucha por erradicar la violencia machista.

Después de 7 años de aprobación el Gobierno del presidente Camps aún no ha desarrollado las competencias que nos corresponden. Los Socialistas Valencianos sabemos de la importancia de que en el ámbito autonómico se desarrollan las competencias contempladas en la Ley Orgánica, así como que se dote de recursos y medios necesarios para asegurar la atención integral a las mujeres víctimas de esta violencia y sus hijas e hijos.

- Impulsaremos y dotaremos adecuadamente la **Ley Integral contra la Violencia de Género de la Comunitat Valenciana**

### **Trata, explotación de seres humanos y prostitución**

La trata de seres humanos, en su acepción más amplia, incluye tanto las múltiples formas de tráfico con fines de explotación sexual como la extracción y comercio de órganos y el tráfico de seres humanos con fines de explotación laboral, tanto para realizar las labores más penosas que ofrecen nuestros mercados de trabajo -en condiciones de sometimiento- como, simplemente, para realizar trabajos domésticos desde una posición de servidumbre.

- Desarrollaremos un **Plan Integral para la lucha contra el tráfico de seres humanos con fines de explotación sexual** de la Comunitat Valenciana.

## **SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO**

La innovación es una de las principales fuerzas de cambio social y su dominio confiere capacidad de decidir en el presente y de orientar el futuro. Las mujeres, sin embargo, han sido excluidas tradicionalmente de este ámbito por medio de barreras formales e informales. Las mujeres no pueden renunciar a una herramienta tan poderosa. Al contrario, **es esencial el acceso en igualdad al núcleo de la práctica científica y tecnológica**, para remodelarla, añadiendo la perspectiva y las necesidades de las mujeres.

Es esencial incrementar la participación de las mujeres en la innovación y su acceso en igualdad a las tecnologías, no sólo como usuarias, sino también como generadoras y creadoras, porque ello tendrá importantes efectos económicos y sociales ya que contribuyen al crecimiento económico y la competitividad y a mejorar la cohesión social y la calidad de vida.

Una educación digital abre las puertas a la incorporación plena de las mujeres a la vida social, económica, cultural y política del siglo XXI. Por estas razones, los Socialistas Valencianos:

- Impulsaremos un **Plan específico de Igualdad de Oportunidades dentro de los que se generen en la Sociedad de la Información**. Tiene su razón de ser en tanto un instrumento para facilitar el acceso a las mujeres a las nuevas tecnologías.
- Ofreceremos programas de **formación en habilidades TIC** dirigidos expresamente para las mujeres desde la obligación que tiene la administración pública de garantizar esa nueva formación.

El sistema de conocimiento tiene que estar orientado al servicio de la ciudadanía, marcándose como objetivos fundamentales la generación del conocimiento y la mejora de la competitividad empresarial, con el fin último de la mejora del bienestar social.

- Apoyaremos la creación de una red de mujeres especialistas en los Estudios de las Mujeres, Feministas y del Género de la Comunitat Valenciana
- Elaboraremos un **Diccionario/Catálogo de mujeres relevantes** de la Comunitat Valenciana en la Ciencia y la producción artística.

# JUSTICIA Y RELACIONES CON EUROPA

## JUSTICIA

Los Socialistas Valencianos consideramos que es necesario Incrementar los recursos humanos y materiales para conseguir una justicia más rápida y más eficaz.

El déficit que existe actualmente en los juzgados de nuestra comunidad ha llevado que en algunos de ellos no se hayan podido tramitar las demandas o denuncias interpuestas. La falta de medios proporcionados por la Consellería de Justicia conlleva que no puedan llevarse a efectos las diligencias o trámites necesarios en los procesos judiciales.

En la Comunitat Valenciana está pendiente la creación de 15 nuevos juzgados, que estaban previstos para el año 2010. La Consellería de Justicia, debido a la falta de recursos económicos se vio en la obligación de solicitar que de los 21 juzgados concedidos a la Comunitat Valenciana por el Ministerio de Justicia, 15 quedaran pendientes de poner en funcionamiento. El Ministerio de Justicia autorizó esta solicitud, pero hasta el 30 de junio de 2011. En esa fecha tienen que estar en marcha esos 15 juzgados, la mayoría de la provincia de Alicante.

Por todo ello, los Socialistas Valencianos:

- Elaboraremos y publicaremos un **informe anual sobre las deficiencias** existentes en las distintas sedes judiciales de la Comunitat Valenciana, incluidas la Oficina de Atención a la Víctima del Delito, la Oficina de Atención a la Mujer Maltratada y el Servicio de Medicina Forense. En dicho informe se establecerá:



- ~ **Volumen de trabajo de cada juzgado y la ratio de personal** asignado a dicho juzgado.
- ~ Deficiencias de mantenimiento de las instalaciones y de los servicios.
- ~ La falta de recursos materiales necesarios para el buen desempeño de las labores propias de un juzgado.
- Desarrollaremos un plan de actuación anual, con dotación presupuestaria clara y concreta, para subsanar las deficiencias detectadas, tanto en el aspecto material y de instalaciones como de dotación personal.

Los Socialistas Valencianos apostamos por la modernización de la justicia en nuestra Comunitat. Hasta el momento, la Consellería de Justicia no ha iniciado ninguna de las fases de implantación de la Oficina Judicial en nuestra Comunitat, mientras que en el resto de comunidades autónomas ya está inicializada y se está avanzando. Por ello:

- **Modernizaremos e informatizaremos las oficinas judiciales**, dotándolas de los recursos materiales necesarios y de acceso a internet para un eficaz funcionamiento, y con mejora de los equipos informáticos.
- Informatizaremos la Oficina Judicial, las Unidades Administrativas y las Oficinas de Apoyo, coordinando las tareas puramente administrativas con aquellas propiamente jurisdiccionales.
- Implantaremos definitivamente el **correo electrónico de forma inmediata** en las relaciones internas de las Consellerías con los Órganos Judiciales y con abogados, procuradores y otros usuarios.
- Pondremos en marcha el **sistema de grabación digital con firma electrónica** incorporada, que permita su uso por parte de los Secretarios Judiciales, de tal forma que pueda garantizar la autenticidad e integridad de lo grabado.
- Implantaremos un sistema de **videoconferencia para profesionales**, fiscales, magistrados y jueces como de los usuarios del sistema judicial.
- Fomentaremos la compatibilidad e interconexión de los programas informáticos de los juzgados y tribunales, colegios profesionales, registros fiscales, mercantiles, de

propiedad, de penales, Policía, y Extranjería e Interior, con el objetivo de conseguir esa compatibilidad en las decisiones que se adopten en materia informática para la Justicia.

- Pondremos en marcha y dotaremos adecuadamente un Plan de Mejora de las sedes Judiciales de la Comunitat que contendrá todas las adecuaciones que deben disponer las sedes judiciales para la organización y puesta en marcha de la Oficina Judicial.
- Ejecutaremos un nuevo Plan de Inversiones e Infraestructuras judiciales que incluya **la construcción de la Ciudad de la Justicia de Alicante**.
- Acordaremos, mediante convenio con el Ministerio de Justicia, la financiación necesaria para garantizar la aplicación de la Ley del Menor e impulsar actuaciones de reinserción de menores, estableciendo convenios o acuerdos de colaboración con entidades y fundaciones.
- Elaboraremos un **informe de evaluación en todos los centros de menores** dependientes de la Generalitat Valenciana, ya sean de titularidad o gestión pública o privada. Dicho informe contendrá:
  - ~ Clase de centro y función que realiza.
  - ~ Número de plazas que dispone dicho centro y número de plazas ocupadas.
  - ~ Número de personas que trabajan en dicho centro, funciones de cada una de ellas y las características de su contrato laboral; si son indefinidos o temporales, si están en prácticas o voluntarios; si son contratados por la Administración o por la entidad que gestiona el centro de menores.
  - ~ Nivel de calidad de estancia de los menores (estado de las instalaciones y servicios del centro, privacidad de los menores en las estancias de las que hacen uso, ...)
  - ~ Nivel de calidad laboral de los trabajadores (horarios, salario, absentismo laboral...)
  - ~ Características del programa socio educativo del centro.
  - ~ Características del programa de reinserción social del centro.

- Dotaremos de todos los recursos necesarios para que la ley de violencia de género se aplique de manera definitiva.
- Dotaremos de **psicólogo de guardia a las comisarías de Policía y Guardia Civil** para atender a las víctimas de **violencia de género**, cuando acuden a denunciar a sus maltratadores y/o agresores.
- Potenciaremos la Oficina de Asistencia a las Víctimas, con personal multidisciplinar adecuado y garantizaremos una red de servicios que aseguren la adecuada asistencia en los momentos inmediatos al hecho delictivo.
- Apostaremos por el Servicio de Medicina Legal en nuestras sedes judiciales dotándolo adecuadamente.
- Apostaremos por el Turno de Oficio y mejoraremos el modelo de justicia gratuita, aumentando los recursos para garantizar el derecho de justicia gratuita a todas las personas que la necesitan, garantizando el abono del turno de oficio para abogados y procuradores en el tiempo en que es obligado el pago.
- Revisaremos los honorarios del servicio del Turno de Oficio con la intención de mejorarlos.
- Creación de un servicio del Turno de Oficio especializado para el asesoramiento y apoyo al dependiente y a familiares de dependientes.
- Facilitaremos todos los medios necesarios a fin de establecer un protocolo de actuación con el fin de conseguir el reconocimiento del permiso de maternidad y paternidad de las abogadas y los abogados del Turno de Oficio de la Comunitat Valenciana.
- Facilitaremos el acceso de los ciudadanos y ciudadanas a la Justicia, por lo que se implantará **Puntos de Atención y Orientación Legal y Jurídica a ciudadanos en las sedes judiciales**, incluyendo un servicio especializado de lenguaje de signos y del sistema braille.
- Aprobaremos una nueva Ley de la Mediación que impulse con recursos económicos un nuevo sistema de mediación, especialmente en lo relacionado a cuestiones familiares.

## **RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA**

El nuevo Estatut d'Autonomia de la Comunitat Valenciana confiere a la Generalitat Valenciana de un ámbito reglado para actuar en materia de relaciones con la Unión Europea. Este hecho permite a la Administración Autonómica desarrollar y ejecutar las normas y disposiciones europeas, suponiendo un paso importante en el cumplimiento del acervo comunitario y en la responsabilidad en materia de normativa comunitaria.

Además, el Estatut d'Autonomía también impulsa la participación de la Generalitat Valenciana en la acción exterior del Estado en lo que respecta a cuestiones que afecten a la Comunitat Valenciana. Pero para ello es necesaria una estrategia definida y compartida, que sea transversal a toda la acción de gobierno y que permita defender de una manera coordinada los intereses de los valencianos y las valencianas en el ámbito internacional.

Por todo ello, proponemos:

### **En materia de relaciones con la UE**

- Desarrollaremos el status de las personas que trabajan en nombre de la Comunitat Valenciana en Bruselas.
- Impulsaremos la **adhesión a organismos regionales europeos** a través de los cuales ejercer el trabajo de defensa de los intereses de carácter sectorial desde un ámbito colectivo.
- Trabajaremos con convicción y presencia en el Comité de las Regiones.
- Precederemos a la puesta en marcha de un **sistema de alerta temprana en cumplimiento del Tratado de Lisboa**.
- Modificaremos la ley de creación de CVAE porque se trata de un órgano fundamental para diseñar y articular las políticas que ha de impulsar la Generalitat Valenciana tanto en Bruselas como en materia de acción exterior, dando así cobertura al mandato estatutario. Modificaremos su composición para que sea un órgano más

técnico, así como el proceso de selección del mismo, dando más participación a las Cortes Valencianas.

### **En materia de acción exterior**

- Elaboraremos un Plan de Acción Exterior que permita:
  - ~ **Cumplir con el título VII del Estatut d'Autonomía.**
  - ~ **Analizar las tendencias sociales y económicas globales**, identificando los valores que aporta la Comunitat Valenciana y priorizar la presencia en ciertos territorios en función de nuestros intereses.
  - ~ Proyectar y consolidar a la Comunitat Valenciana como actor global.
- Fomentaremos la suscripción de acuerdos exteriores que permitan enlazar los intereses estratégicos de la Comunitat Valenciana con el escenario internacional.
- Impulsaremos pronunciamientos sobre cuestiones que afecten a los intereses de la Comunitat Valenciana en el ámbito internacional, como el ámbito euromediterráneo.
- Crearemos un instrumento de cooperación bilateral entre el Estado y la Comunitat Valenciana para facilitar la participación en las relaciones exteriores del Estado en la medida que lo permite la Constitución Española.
- Las Cortes Valencianas serán las encargadas de controlar la acción exterior del Consell.

# SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

## **LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO, UNA SOCIEDAD EN RED PARA TODAS Y TODOS**

Las nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) se han convertido en un instrumento indispensable en la organización de la nueva sociedad y de la nueva economía. Estas tecnologías, en especial Internet, deben incorporarse de manera generalizada a todo el sistema, en todos los sectores y fases; asimismo, tienen que estar extendidas por todo el territorio de la Comunitat Valenciana y por todos los sectores sociales, evitando la existencia de una brecha digital que genere un nuevo tipo de exclusión.

El uso continuado de las TIC en el sistema educativo y mediante una eficaz alfabetización digital de la población adulta es clave para garantizar el futuro, ya que la inversión en **el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones contribuye de manera directa al crecimiento de la productividad total de todos los factores del mercado.**

El nivel de equipamiento TIC de las empresas Valencianas de más de 10 trabajadores es similar al de los países más avanzados de Europa, pero en cuanto a su utilización hay que destacar que están mayoritariamente en la primera etapa de implantación (obtener mejoras en información y en comunicación) pero falta emplearlas intensivamente para generar valor añadido. **A las empresas de menos de 10 trabajadores, les cuesta mucho más la incorporación de las TIC a su actividad diaria.**

Por otra parte, el porcentaje de viviendas con acceso a internet por banda ancha en la Comunitat Valenciana es un 10% menor a la media española, y está muy lejos de

comunidades como Cataluña (que tiene un 30% más que nosotros), Madrid, Baleares, País Vasco y Navarra.

Los Socialistas Valencianos queremos convertir los municipios españoles en verdaderas **ciudades y pueblos del conocimiento y el desarrollo tecnológico**. El objetivo es ambicioso y, para ello, actuaremos en diversas áreas interrelacionadas que nos permitirán dar el salto a la Sociedad del Conocimiento.

Queremos extender el uso de Internet para avanzar en la cohesión social y territorial de nuestras ciudades y pueblos, y contribuir a la recuperación económica y a la creación de empleo en España. Por ello, **desplegaremos puntos de acceso inalámbrico a Internet en espacios públicos de interés**.

Las TIC deben estar **al servicio de la ciudadanía basándose en tres pilares** fundamentales:

- La mejora de las infraestructuras de telecomunicaciones, públicas y privadas, de manera que lleguen a todos los puntos del territorio.
- La alfabetización tecnológica, haciendo hincapié en los colectivos que puedan tener más riesgo de quedar excluidos, como personas mayores o sectores en riesgo de exclusión social.
- Y la modernización de la gestión pública apoyada en la transparencia, la participación y la colaboración.

Es prioritario para nosotros situar a la Comunitat Valenciana en la vanguardia de la sociedad de la información, para lo cual:

- Declararemos desde las Cortes Valencianas, como derecho básico de los valencianos y las valencianas, el Derecho de Acceso a la Sociedad de la Información y del Conocimiento, de acuerdo con el artículo 19 del Estatut d'Autonomía.
- Propiciaremos **un pacto entre todos los sectores y administraciones públicas valencianas** que haga nuestra la **Agenda Digital Europea** impulsada por la Comisión Europea para facilitar y promover el uso de las tecnologías de la información y

comunicación, así como los servicios basados en Internet, con fines muy concretos: impulsar el empleo, el crecimiento y mejorar la vida de los ciudadanos y las empresas.

- **Realizaremos un Plan para la difusión y promoción** de las ventajas y posibilidades que el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones pueden proporcionar a los ciudadanos y a las empresas.
- Trabajaremos para que no haya **ninguna parte del territorio valenciano, ni ningún ciudadano o ciudadana, ni ninguna empresa**, que queden aislados y fuera de la sociedad digital.
- Extenderemos la conexión a la red gratuita guifi.net “La red que hacemos entre todos”, (red libre, abierta y neutral), a todos los ciudadanos de la Comunitat Valenciana, a través de sus Ayuntamientos, y en especial a los de zonas rurales para facilitar una conexión a Internet con amplio ancho de banda.
- Crearemos **la Oficina Virtual de Trámites**, que permita en 4 años que todos los trámites que puedan ser completados sin presencia física sean 100% realizables on-line.
- Propondremos e **impulsaremos iniciativas legislativas encaminadas a declarar la banda ancha como un nuevo servicio básico** para la sociedad valenciana, como medio para tener una comunidad mas avanzada, comunicada e igualitaria.
- Facilitaremos ayudas para la **adquisición de ordenadores personales y conexión a Internet**, a los sectores de la población con menor capacidad económica, con especial atención a los ubicados en zonas de actuación preferente y en comarcas con rentas medias más bajas.
- Elaboraremos programas específicos para garantizar **la incorporación de las mujeres en el uso de las nuevas tecnologías**, ofertando especialmente formación en línea y facilitando el acceso a Internet, e impulsaremos la **alfabetización digital de la población adulta**, de las personas mayores y de los colectivos con riesgo de exclusión.
- Analizaremos las posibilidades de implantar **un sistema de información y participación vía móvil (M-Administración)** que informe y recoja propuestas



ciudadanas a través de este sistema. Desarrollaremos un **servicio de información juvenil a través de SMS y e-mail**, personalizado, con las noticias y novedades del Carnet Jove y programas juveniles.

- Promocionaremos el **desarrollo del software libre** y su utilización por la ciudadanía y las empresas. La Administración es una gran generadora de demandas y, por lo tanto, sus decisiones no pueden ser neutras, ya que favorecen la evolución del sector privado en una u otra dirección. Así, la Administración Valenciana priorizara la utilización de software libre. También impulsará la compra de desarrollos a fin de **apoyar una industria local del software** más potente mediante la compra de equipamientos ya desarrollados. En todo caso, en las contrataciones se respetarán los estándares abiertos.
- Desarrollaremos la **Administración electrónica** (e-government) incorporando medidas complementarias que pongan a la Comunitat Valenciana como **modelo de transparencia, participación, gestión y uso de las TICs por la ciudadanía**. En ese sentido, trabajaremos conjuntamente con el Gobierno de España, las diputaciones y los ayuntamientos de manera que se puedan coordinar los esfuerzos de las distintas administraciones. En particular se conseguirá la **máxima trazabilidad de la Administración**: cualquier trámite que ofrezca el Gobierno Valenciano, se le permitirá al ciudadano saber en qué situación se encuentra y en qué punto del desarrollo administrativo está.
- Crearemos un **gran wiki con todo el material educativo valenciano**, para que los alumnos no tengan que comprar libros de texto necesariamente e incluso puedan completar el material ya existente con nuevos conocimientos y textos generados por la propia comunidad educativa.
- Facilitaremos la **relación entre padres y madres y centros educativos** con una carpeta del alumno en la que estará el plan pedagógico del centro, el expediente académico del alumno, los comentarios docentes, faltas de asistencia, trabajos para casa, etc.

- Completaremos la tarea del Servef que reformaremos, para que **trámites de orientación, formación ocupacional y búsqueda de empleo puedan realizarse por Internet.**
- Avanzaremos en la prestación de servicios sociales en Red, sobretodo en relación con las familias cuidadoras y con experiencias piloto en televigilancia de personas dependientes.
- Financiamos la creación de **puntos de acceso público y gratuito a Internet** en las dependencias de las diferentes administraciones públicas, de manera que los ciudadanos puedan acceder a la información y servicios de todas las administraciones desde ordenadores dispuestos a tal efecto.
- Fomentaremos la **accesibilidad de los discapacitados a las TIC**, adaptando las estructuras y contenidos a las necesidades específicas de cada colectivo. Se adoptarán medidas tendentes a contar con el **logotipo Triple A** de accesibilidad en todas las webs de las administraciones públicas valencianas y se potenciará el cumplimiento de este nivel de accesibilidad en la empresa privada.
- Favoreceremos el **teletrabajo**. Evaluaremos las posibilidades de ofrecer programas de ayudas e incentivos a las empresas que desarrollen programas ambiciosos de teletrabajo en virtud del beneficio que generen sobre la gestión de la movilidad y del asentamiento de población en el mundo rural.
- **Aumentaremos las inversiones en I+D+i**, apostando decididamente por fomentar el desarrollo de las tecnologías libres como piedra angular del desarrollo tecnológico en este ámbito.
- Impulsaremos un **programa de asesoramiento de las pymes** para su integración en la Sociedad de la Información y pondremos en marcha **un plan para la implantación de las TIC en el tejido productivo valenciano**. Entre otros temas, incorporará sensibilización de buenas prácticas a través de las asociaciones sectoriales.
- Desarrollaremos una **línea de ayuda para proyectos de implantación de relaciones digitales** con clientes y proveedores, de la factura electrónica y/o proyectos especialmente innovadores en tecnologías de la información.

# DEPORTE

Para los Socialistas Valencianos, el deporte es un derecho que ostentan todos los valencianos y las valencianas. Es un derecho en el que deben poder participar todas las personas, independientemente de su situación, edad o lugar de residencia. Por ello, consideremos que el deporte es una opción ciudadana que debe ser fomentada y promocionada por la Generalitat Valenciana.

Frente a la concepción del deporte exclusivista y en la que los ciudadanos y las ciudadanas son meros espectadores, los Socialistas Valencianos apostamos por la universalización en la práctica de la actividad deportiva. Por esa razón defendemos el uso de los recursos públicos en esta materia con una clara orientación hacia el deporte base y la posibilidad de practicarlo en las mejores condiciones en cualquier municipio de la Comunitat Valenciana.

Aprobaremos **una nueva Ley del Deporte en la Comunitat Valenciana** que recoja, entre otros, los siguientes aspectos:

- La garantía real del derecho al deporte de todos los ciudadanos, definiendo los servicios públicos deportivos mínimos que deberán prestar las administraciones.
- La regulación para la apertura y construcción de las instalaciones destinadas al uso deportivo, tanto público como privado, para que garanticen las condiciones de seguridad, higiene, calidad y personal cualificado.
- La no violencia en el deporte, no sólo en el deporte espectáculo sino también en el deporte de base.
- La dignificación de las prácticas deportivas, regulando la organización de las actividades deportivas para que respondan a los parámetros de calidad y seguridad.

- La clara delimitación de las competencias de las diferentes administraciones.
- El establecimiento de medidas que garanticen el respeto y ayuden a la conservación del medio ambiente, impulsando el desarrollo de un deporte respetuoso con la naturaleza.
- La consecución de medidas que protejan la salud del deportista, especialmente regulando y tomando las medidas necesarias para luchar contra el doping.
- La reestructuración de la organización deportiva de la Administración de la Generalitat y del sector privado de ámbito autonómico.
- El impulso al Consell Valencià de l'Esport como órgano consultivo y asesor del Consell en el que participen las diferentes organizaciones ligadas al deporte en la Comunitat Valenciana

### **Deporte para todos, en nuestros municipios**

- Nuestros ayuntamientos son los principales promotores del deporte en todo el territorio de la Comunitat Valenciana. Por esta razón, ofreceremos la colaboración de la Generalitat Valenciana con ellos y con las diputaciones provinciales mediante un **Servicio de Formación, Asesoramiento y Planificación Deportiva Municipal**.
- El instrumento básico de gestión y planificación será el **Plan Estratégico del Deporte en los Municipios Valencianos**, que se orientará hacia la promoción deportiva para todas las personas y grupos de edades, especialmente aquellos con necesidades especiales, mediante la profesionalización de los técnicos especialistas y la creación de estructuras administrativas adecuadas a cada territorio (comarcales, mancomunidades, etc.). Este Plan Estratégico hará especial énfasis en el deporte en edad escolar, tanto en su inserción curricular como en la relación entre la educación física y el deporte escolar, garantizando el acceso a actividades deportivas extraescolares.

### **El deporte organizado: federaciones y asociaciones**

- **Consensuaremos con las Federaciones Deportivas**, en el marco de la nueva Ley del Deporte en la Comunitat Valenciana, un **sistema de financiación ágil y eficaz** que

les permita desarrollar sus importantes y vertebradas funciones de una manera estable y sostenida en el tiempo.

- En el marco del Plan Estratégico del Deporte en los Municipios Valencianos, realizaremos **planes de apoyo al asociacionismo deportivo local**, especialmente en colaboración con las asociaciones de padres y madres de alumnos, asesorando a las nuevas asociaciones durante su creación y los primeros años de funcionamiento.
- Entre los deportistas en edad escolar impulsaremos la licencia federada universal y realizaremos, conjuntamente con las federaciones y asociaciones deportivas, campañas para poner en valor el “juego limpio”.

### **Instalaciones deportivas**

- Pondremos en marcha un **Plan Director de Instalaciones Deportivas**, que formará parte del Plan Estratégico del Deporte en los Municipios Valencianos, que racionalice la actual oferta de estas instalaciones en la Comunitat Valenciana bajo el objetivo irrenunciable de garantizar el acceso de todos los valencianos y las valencianas al deporte, asegurando los criterios de accesibilidad, funcionalidad, eficiencia, sostenibilidad, seguridad y calidad deportiva. El Plan Director de Instalaciones Deportivas:
  - ~ incluirá líneas de apoyo para la modernización, el mantenimiento y la accesibilidad en las instalaciones ya existentes.
  - ~ condicionará la construcción de nuevas instalaciones a la presentación de un plan de gestión y viabilidad económica, social y deportiva.
  - ~ fomentará la gestión por parte de los clubes, entidades deportivas y federaciones de instalaciones deportivas públicas.
  - ~ establecerá convenios de colaboración entre la Generalitat y los ayuntamientos para el uso de los centros escolares en horario extraescolar y las instalaciones municipales en horario escolar, con las adecuadas dotaciones materiales y de personal.

- Extenderemos el carril bici en todo el territorio de la Comunitat, señalizando distintos itinerarios como espacios de especial protección para los ciclistas y los peatones.

## **Apoyo al deporte**

- En las especialidades determinadas por el Plan Estratégico del Deporte en los Municipios Valencianos, concertaremos con los ayuntamientos una **Red de Centros e Instalaciones de Especialización y Tecnificación Deportiva** por toda la Comunitat Valenciana.
- Integrado en el anterior esquema, desarrollaremos el **Programa de Apoyo al Deportista**, que coordinará los servicios avanzados, incluidas las revisiones médicas más complejas, y que dé apoyo a los centros de especialización y tecnificación deportiva.
- Apostaremos por la formación y la profesionalización de los técnicos deportivos y los agentes que intervienen en el desarrollo de la actividad deportiva mediante el nuevo Mapa de la Formación Profesional que proponemos los Socialistas Valencianos y la participación de nuestras universidades públicas.
- Aplicaremos la universalización de la asistencia médica a través del sistema público de salud a todos los deportistas federados e impulsaremos un Programa de Revisiones Médicas generalizado para los deportistas escolares.
- Potenciaremos la Pelota Valenciana, mediante un plan especial de apoyo basado en el consenso con la federación, Ayuntamientos y los clubes.
- Apoyaremos a las selecciones valencianas en las diferentes modalidades deportivas mediante una línea de ayudas aquellas que participen como selecciones autonómicas en los campeonatos oficiales de España.
- Impulsaremos el Deporte Adaptado mediante líneas de ayudas decididas desde el consenso con la asociaciones y entidades relacionadas.

# JUVENTUD

## **TRANSPARENCIA Y PARTICIPACION**

Las señas de identidad del proceso de elaboración, decisión y ejecución de las políticas de juventud deben ser la transparencia y la participación ciudadana, y en especial de todos los jóvenes en la vida política, económica y social.

Apostaremos por la transparencia en la aprobación y en la ejecución de las políticas de juventud impulsando instrumentos como las memorias de impacto normativo específicas para los jóvenes o la institucionalización del diálogo con los jóvenes, ya sea a título individual o colectivo.

## **NUEVA LEY DE JUVENTUD DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

- Derogaremos la última Ley de juventud de la Comunitat Valenciana aprobada en solitario por el PP y desarrollaremos una Ley de Juventud que cuente con las aportaciones y participación de los jóvenes y las asociaciones juveniles, y donde se establezcan los fines concretos y específicos de los consejos de la juventud y el desarrollo de una política integral y transversal para los jóvenes.
- Estableceremos los principios básicos para la elaboración de esta nueva Ley:
  - ~ Implantaremos las políticas de juventud desde una **visión integral e integradora**.
  - ~ Impulsaremos el **diálogo y el consenso** con el Consejo de la Juventud de la Comunitat Valenciana:
- Modificaremos el modelo de Consejo de la Juventud autonómico, en coordinación y consenso con las organizaciones que forman parte del mismo, para hacerlo más

abierto, plural y participativo, estudiando las vías de participación de los jóvenes no asociados. En concreto, apostaremos por que el CJCv tenga atribuida la función consultiva y evaluadora de las políticas de juventud en nuestra Comunitat.

- Otorgaremos de nuevo al Consejo de la Juventud de la Comunitat Valenciana la naturaleza jurídica como entidad de derecho público con el fin de convertir este órgano en verdadero representante de la juventud, y que ésta se sienta realmente representada por el CJCv. En definitiva, debe existir indispensablemente esa reciprocidad en el binomio Jóvenes-CJ. En el mismo sentido potenciaremos los Consejos Locales de la Juventud.
- Elaboraremos Planes bianuales de Juventud, en consonancia con el reparto competencial con el resto de Administraciones públicas y con las conclusiones del Libro Blanco de la Juventud en España 2020.

Dicho Plan:

- ~ Contará con la participación del Consejo de la Juventud de la Comunitat Valenciana y con las asociaciones juveniles de nuestra Comunitat, así como de la población juvenil en su conjunto.
  - ~ Se apoyará en las **redes sociales con mayor presencia en Internet** para poder contar con la opinión de los y las jóvenes.
  - ~ Determinará **objetivos concretos a realizar por las diferentes Conselleríes de Gobierno**.
  - ~ Fomentará la coordinación, vertical y horizontal, entre las diferentes administraciones públicas para su consecución mediante entre otros, la firma de convenios de desarrollo.
  - ~ Se fundamentará en un análisis completo de la situación juvenil de la Comunitat Valenciana y articulará un proceso de evaluación pública y transparente de sus resultados
- En coordinación con la Mesa de las Cortes Valencianas crearemos una Oficina Parlamentaria Joven como vehículo de transmisión permanente entre los y las jóvenes y los parlamentarios. Queremos propiciar el diálogo y la participación



directa de los y las jóvenes en el Parlamento Autonómico recogiendo propuestas e iniciativas.

- Crearemos un **Portal Joven de la Administración en Internet** en el que concentraremos de modo transversal las políticas públicas de todas las Conselleries en relación con los jóvenes, especialmente en materia de vivienda, empleo, educación y becas, cultura y AOD (Ayuda Oficial al Desarrollo), y lo publicaremos en los diferentes ámbitos juveniles. En este Portal Joven se colgarán todos los proyectos de regulación que apruebe el gobierno autonómico para que los usuarios puedan realizar observaciones y aportaciones que serán respondidas por los responsables de los proyectos.

## **EMPLEO**

Los Socialistas Valencianos estamos convencidos que la Comunitat Valenciana tendrá el futuro que tengan nuestros jóvenes. Si hay un sector de la población valenciana afectado por el fracaso del modelo económico y político del Partido Popular, esos son nuestros y nuestras jóvenes.

El efecto llamada hacia sectores de bajo valor añadido y cuestionables condiciones laborales desde una educación que cada vez contaba con menos recursos ha lastrado las perspectivas económicas y vitales de varias generaciones de valencianos y valencianas. La crisis específicamente valenciana ha provocado que ni nuestros jóvenes más formados, ni los que entraron antes al mercado laboral, cuenten hoy con un futuro de prosperidad y esperanza en la Comunitat Valenciana.

Los Socialistas Valencianos estamos totalmente comprometidos para revertir esta grave situación situación. Por esa razón proponemos la Estrategia Joven-Empleo que está detallada en el apartado "Más formación, más empleo" de este programa electoral.

La Estrategia Joven-Empleo contiene medidas de inmediato cumplimiento, como la apuesta por un Programa de Formación-Empleo para Jóvenes menores de 35 años, la financiación de la formación necesaria para los menores de 25 años, la puesta en marcha de un programa "crédito-salario" o el programa "Primera Nómina", además de la apuesta

decidida por la financiación todos los proyectos empresariales que los valencianos y las valencianas menores de 35 años quieran llevar adelante. Recomendamos la lectura del citado apartado para mayor concreción.

## **SALUD SEXUAL**

- Crearemos oficinas específicas para realizar una **atención cercana e individualizada** a los y las jóvenes y orientar en materia de sexualidad, planificación familiar y enfermedades de transmisión sexual.
- Desarrollaremos Programas de Salud Joven en el ámbito de la Educación no Formal, con especial atención a la educación sexual.
- Subvencionaremos la colocación de **máquinas expendedoras de preservativos** en institutos, universidades y lugares de ocio.
- Realizaremos campañas de información y prevención de embarazos no deseados, del contagio del VIH y de las enfermedades de transmisión sexual, educando sexualmente a nuestros jóvenes en colaboración con el Consejo de la Juventud de la Comunitat Valenciana y los centros educativos.

## **VIVIENDA**

- Facilitaremos **información y orientación** a la población joven sobre la situación del mercado de la vivienda y las ayudas existentes en dicho ámbito, a través de **Oficinas de Emancipación**, que se dispondrán por todo el territorio de la Comunitat Valenciana.
- **Complemento de la RBE.** Aplicaremos y **aumentaremos la renta básica de emancipación con un complemento autonómico** que asegure que el esfuerzo máximo de un joven para emanciparse no sobrepase el 30% de su renta disponible, en el caso de los hombres, del 35% en el caso de las mujeres, el 30% para familias monoparentales y colectivos con necesidades especiales, y hasta un 50% en el caso de que tengan hijos o personas a su cargo grandes dependientes.

- Fomentaremos las Viviendas de Protección Oficial en alquiler con acceso preferente para jóvenes, con un mínimo del 45% de la promoción, incentivando las ayudas al alquiler desde la Administración Autonómica. Se facilitará el acceso a estas viviendas a jóvenes con hijos.
- En el marco de la reforma del IVVSA que proponemos los Socialistas Valencianos, crearemos una **Oferta de Vivienda de Protección Oficial en Alquiler** y venta ajustada a las demandas de la juventud y, dentro de ésta, se tendrá en cuenta los diferentes periodos de vida de los y las jóvenes y, por tanto, sus diferentes necesidades vitales. Los precios del alquiler público de estos pisos estarán **entre un 20% y un 30% más barato que la media** del precio de alquiler del mercado libre de esa ciudad y/o comarca.
- El asesoramiento sobre el acceso a esta oferta dependerá de las Oficinas de Emancipación.
- Impulsaremos la adopción de las medidas fiscales y administrativas para favorecer el acceso a la vivienda, así como la disponibilidad de terrenos públicos para la creación de viviendas a los y las jóvenes, así como fomentar la rehabilitación de viviendas para su uso por jóvenes en régimen de compra o alquiler sobre todo en los cascos históricos, barrios y zonas rurales.

**ILUSIÓN:** “Esperanza cuyo cumplimiento parece especialmente atractivo.  
Viva complacencia en una persona, una cosa o una tarea.”

LA HORA DE LA

**ILUSIÓN**

**MÁS**  
**DEMOCRACIA**

---

# LEY DE CALIDAD DEMOCRÁTICA Y TRANSPARENCIA

## **MÁS Y MEJOR DEMOCRACIA**

La corrupción ha sido el problema político más grave de entre los que han afectado a las instituciones valencianas a lo largo de los últimos años. El deseo de aprovecharse de situaciones de dominación en beneficio propio es habitual en todos los órdenes de la vida, pero resulta especialmente peligroso cuando se desata en el ámbito del ejercicio del poder político o de las funciones públicas. Para evitar los enormes perjuicios que los abusos de los poderosos ocasionan al conjunto de la sociedad se concibió la democracia y se acuñaron sus reglas. Hoy, en la Comunitat Valenciana es preciso reclamar la vigencia de esas reglas ante **las amenazas que supone para el desarrollo futuro de nuestro bienestar colectivo la práctica autoritaria del ejercicio del poder que ha acompañado a los gobiernos de Camps**. El descubrimiento de los entresijos de la trama Gürtel y de sus relaciones con la cúpula de la Generalitat Valenciana y del Partido Popular, lejos de obligar a sus protagonistas a reconocer sus errores y a asumir responsabilidades, ha supuesto un endurecimiento en las actitudes políticas más abiertamente ajenas al espíritu constitucional.

Por eso, cualquier programa político que pretenda ofrecer un futuro de libertades y de bienestar en nuestra Comunitat, debe empezar por revisar los desperfectos que la forma de gobernar de Camps ha ocasionado en nuestro sistema político autonómico para corregirlos de forma inmediata. La experiencia demuestra que no es suficiente con la apelación a la ética de los gobernantes para reparar la fractura. Debemos procurar al sistema los mecanismos institucionales suficientes para que las virtudes del mismo no dependan de la buena voluntad de quienes lo gobiernan.

- Recuperaremos el papel central de las Cortes Valencianas en la vida política, como corresponde a un sistema de democracia parlamentaria.
- Cambiaremos todos los esquemas de funcionamiento para que dejen de ser la primera barrera contra la oposición y se conviertan en el órgano de debate y participación por excelencia.
- Los Socialistas Valencianos **nos comprometemos a llevar a la cámara autonómica todas las grandes cuestiones que preocupen a los valencianos** para que, con presencia y participación del President de la Generalitat, puedan ser objeto de debate, abierto y sin limitaciones, de manera que todas las fuerzas políticas aporten sus puntos de vista y se recojan sus ideas en las propuestas que se adopten. Si la intolerancia del PP ha empobrecido la elaboración de soluciones, la apertura a la participación de todos debe ser garantía de una respuesta más potente a los problemas de la sociedad.

Todos los demócratas somos conscientes de la importancia que tiene, para el buen funcionamiento del sistema político, el hecho de que los gobernantes tengan la obligación de someter sus acciones al control permanente de la oposición y de los ciudadanos. Solo los que tienen una pobre concepción de la democracia consideran suficiente que se celebren elecciones cada cuatro años, aceptando que los que gobiernan pueden actuar a su antojo durante los periodos comprendidos entre periodos electorales. La falta de control refuerza las tendencias autoritarias que, a su vez, refuerzan la falta de control, lo que nos conduce a una espiral que anula la vitalidad de la sociedad. Por eso, los socialistas:

- **Nos comprometemos a reforzar la capacidad de control de las Cortes Valencianas, dotando de más facultades reglamentarias a los grupos de la oposición y delimitando, claramente, las obligaciones de los representantes del Consell, a la hora de responder políticamente de sus actuaciones.** El tiempo de eludir las respuestas o de ofrecer contestaciones inútiles, por genéricas, se ha terminado.
- **Haremos cumplir de manera imparcial a la Mesa de la Cámara** con su elevada función, **amparando los derechos de los parlamentarios** y no dando lugar a la vergüenza que supone que el Tribunal Constitucional tenga que adoptar medidas



contra la misma, en defensa de los diputados de la oposición, como ha sucedido en varias ocasiones a lo largo de la última legislatura.

- Reformaremos, como primera medida a abordar por el Parlamento Valenciano recién elegido, su propio Reglamento, que atesora el dudoso honor de ser el único aprobado exclusivamente con los votos de la mayoría.
- Orientaremos esta reforma hacia **el objetivo de proteger a las minorías**, en su labor de participación en la elaboración de las políticas públicas y, sobre todo, en su labor de control del Consell.

La lucha contra la opacidad y por la transparencia es un paso inexcusable para la lucha contra la corrupción en las administraciones públicas. La publicidad de todas las actuaciones administrativas, singularmente las relativas al uso de los fondos públicos y a la contratación pública, resulta indispensable. Todos los graves problemas de corrupción que venimos soportando tienen su fundamento en la sistemática ocultación de los expedientes de contratación pública que ha practicado el Consell de Camps. Debemos romper, a toda costa, el binomio opacidad/impunidad que caracteriza el actual funcionamiento de la Administración valenciana.

- **Promoveremos la aprobación de una Ley de Calidad democrática y Transparencia que regule las obligaciones de los titulares de los distintos niveles de la Administración y defina las conductas contrarias a la transparencia que deban ser sancionadas.** Esta ley será uno de los primeros objetivos de nuestra política legislativa.

Las Cortes Valencianas deben representar fielmente la voluntad del pueblo valenciano, lo que debe traducirse en la obligación de **garantizar la proporcionalidad de las fuerzas políticas** en ellas representadas **a la hora de elegir sus representantes para los diferentes organismos** que se contemplan en las leyes autonómicas. El abuso consistente en que la mayoría ocupe la totalidad de la representación de la Cámara, tal y como ha impuesto el PP a lo largo de esta última legislatura, sólo conduce a la degradación de la pluralidad de nuestra sociedad y al empobrecimiento de los organismos de representación que se convierten en instrumentos de imposición de la voluntad de una parte, en detrimento de

su capacidad deliberativa y de elaboración de consensos. El caso de las cajas de ahorros o de los consejos sociales de las universidades no puede volver a repetirse.

## **TRANSPARENCIA: GENERALITAT OBERTA**

Los Socialistas Valencianos, como toda la socialdemocracia, creemos que no existe la democracia real sin la participación de los ciudadanos, las ciudadanas y la sociedad civil en los procesos de decisión y gestión de los recursos públicos. Como ya hemos señalado, los Socialistas Valencianos rechazamos la idea de que la democracia sólo se ejerce una vez cada cuatro años, mediante el ejercicio del voto.

Para que los valencianos y las valencianas puedan ser partícipes de la gestión de sus recursos es necesario llevar a cabo una evolución en el sistema de estructuras administrativas y de decisión.

Hasta la fecha, la Generalitat Valenciana prácticamente no ha facilitado la participación real de la ciudadanía. Sin embargo, y especialmente gracias a la tecnología, **hoy existen los instrumentos adecuados para que los valencianos y las valencianas sean un agente activo de la Administración Autonómica valenciana.**

La Sociedad de la Información en la que vivimos ha dejado obsoleta la concepción de que sólo los representantes elegidos por los ciudadanos deben disponer del acceso a la información detallada sobre la gestión de nuestras administraciones públicas.

Los ciudadanos deben volver a ser el centro de las acciones de la Generalitat Valenciana. Todos los recursos y mecanismos públicos han de ser utilizados con el único objetivo de mejorar la calidad de vida de los valencianos y las valencianas.

Además, los episodios de corrupción que se han conocido en la Generalitat Valenciana en los últimos años demuestran que los recursos públicos no siempre son utilizados en beneficio de los ciudadanos y las ciudadanas.

Los Socialistas Valencianos estamos convencidos que la mejor manera de gestionar los recursos públicos se basa en la construcción de un diálogo, abierto y constante, sobre la

gestión de dichos recursos, garantizando la igualdad de acceso a la información para el conjunto de la ciudadanía, bien se trate del sector privado de la economía, de la sociedad civil en sentido amplio o de la propia Administración.

Los Socialistas Valencianos creemos que si los ciudadanos y las ciudadanas de la Comunitat Valenciana pueden controlar, participar y tomar decisiones en las acciones de gobierno, se conseguirán tres objetivos de la mayor importancia democrática:

- El control efectivo, compartido y permanente de la gestión de los recursos públicos.
- La reducción de la desconfianza en las administraciones públicas, así como en los representantes públicos.
- El aumento de la eficiencia y la eficacia de la Generalitat Valenciana.

Por esta razón, los Socialistas Valencianos **pondremos todos los medios para que la Generalitat Valenciana deje de ser una administración alejada de los ciudadanos**, a los que no escucha en la toma de decisiones. Utilizando las últimas capacidades tecnológicas disponibles, **apostaremos decididamente por el Gobierno Abierto**, crearemos canales de contacto directo y comunicación entre la Generalitat Valenciana y los valencianos y las valencianas.

### **Generalitat Oberta**

- Implantaremos el Gobierno Abierto en la Generalitat Valenciana, desarrollando las medidas necesarias para que la **transparencia**, la **participación** y la **colaboración ciudadana** se conviertan en los principios rectores de la gestión de la Generalitat Valenciana, de todo el sector público autonómico (fundaciones, empresas públicas y demás entidades) y de su relación con los ciudadanos y las ciudadanas.
- Exigiremos igualmente el cumplimiento de estos principios a todas las entidades, empresas u organizaciones que reciban aportaciones o subvenciones desde el presupuesto público autonómico por un importe superior al 25% de su presupuesto anual.
- Asentaremos nuestra política de transparencia sobre los siguientes valores:

- ~ Los ciudadanos y las ciudadanas deben ser el fin único de la gestión de la Generalitat Valenciana y estar situados en el centro organizativo de todas sus operaciones.
- ~ Los ciudadanos y las ciudadanas tienen derecho a saber, en el menor tiempo posible, **cuáles son los concretos fines a los que se destinan los recursos públicos** y a conocer cómo se realiza la gestión de los mismos.
- ~ Toda información sobre la gestión pública o pagada con recursos públicos, singularmente los contratos públicos, debe ser pública y estar al alcance de los ciudadanos o de sus representantes.
- Crearemos Generalitat Oberta, una plataforma única de Gobierno abierto desde la que se dará acceso a la información sobre la gestión pública autonómica en la que se centralizará el diálogo con la ciudadanía y la sociedad civil valenciana.  
  
**Generalitat Oberta contará con una aplicación para dispositivos móviles** que permitirá a cualquier persona acceder a la información, así como valorar las informaciones e iniciativas y participar en los debates que se generen.
- Formaremos a todos los empleados de la Generalitat Valenciana y del sector público autonómico para que se puedan adaptar profesionalmente a esta nueva metodología de rendición constante de cuentas a la sociedad.

## **Transparencia**

- Pondremos a disposición de todos los ciudadanos y las ciudadanas, de una manera completa y veraz, las **informaciones, las estadísticas y los datos en tiempo real sobre** sus actuaciones, decisiones, planes e intenciones.
- **El acceso a las informaciones y los datos públicos será gratuito** y se realizará a través de Generalitat Oberta, bajo licencias abiertas. Ningún ciudadano o ciudadana tendrá que justificar las razones por las que solicita determinada información.
- Crearemos en Generalitat Oberta un catálogo con la información y los datos a los que tendrán acceso los ciudadanos y las ciudadanas. Estos contenidos serán publicados con la mayor inmediatez posible.

- La información disponible en Generalitat Oberta se presentará en dos formatos:
  - ~ Información tabulada, estructurada, accesible e indexable para que pueda ser útil y tratada de manera automática. De esta manera se permitirá a los ciudadanos, las ciudadanas, las empresas y las organizaciones su reutilización.
  - ~ Información tratada, organizada y presentada de modo que cualquier ciudadano o ciudadana -independientemente de su nivel de formación o impedimentos sensoriales- pueda conocer los procesos y los resultados de la gestión pública autonómica. Se publicarán en este apartado datos, documentación y materiales audiovisuales.
- Pondremos a disposición de los ciudadanos y las ciudadanas, a través de Generalitat Oberta, la información correspondiente a la evolución de los estados de ejecución presupuestaria en cada una de las parcelas de la gestión pública, con una actualización no superior a una periodicidad trimestral.
- Haremos público el destino final de los recursos públicos a través de Generalitat Oberta. Los ciudadanos y las ciudadanas podrán conocer los receptores de los fondos públicos y los conceptos por los que lo han sido, a lo largo del último año y de los cinco anteriores.
- Fomentaremos la participación de los ciudadanos y las ciudadanas mediante valoraciones y opiniones sobre la información publicada en Generalitat Oberta. Estas opiniones deberán de ser tenidas en cuenta por los responsables de las parcelas de gestión relevantes en cada caso, para introducir las reformas que se estimen necesarias.
- Estableceremos los mecanismos necesarios para que los ciudadanos y las ciudadanas conozcan a los responsables de cada una de las parcelas de la gestión pública y puedan comunicarse directamente con ellos.
- Protegeremos la confidencialidad y la seguridad de los datos mediante una normativa específica relativa a los secretos oficiales que sean declarados como tales, los registros, los censos, los padrones y la información sanitaria.

- Prohibiremos la **formalización de contratos con cláusulas de confidencialidad**, más allá de lo que permite una interpretación restrictiva de la ley, para transacciones en las que intervengan recursos públicos.
- Cada institución de la Generalitat Valenciana y del sector público autonómico dispondrá de **un sitio web en la que proporcionará la información** relativa a su gestión, incluyendo sus fines, perfil del contratante, planes de acción y presupuestos. La información será completa, clara y accesible. Se desterrará la práctica de camuflar contratos públicos bajo un código numérico que imposibilita la adecuada publicidad de los mismos.
- Aplicaremos todas las medidas anteriores en todos los departamentos de la Generalitat Valenciana, en todas las entidades integrantes del sector público autonómico y en aquellas entidades, empresas u organizaciones que reciban aportaciones o subvenciones desde el presupuesto público autonómico por un importe superior al 25% de su presupuesto anual.

## **Participación**

- Fomentaremos y mantendremos activamente el **diálogo permanente y directo** con los valencianos y las valencianas respecto a la actividad y la gestión de la Generalitat Valenciana y su sector público.
- Desde Generalitat Oberta someteremos a debate, valoración y crítica por parte de los ciudadanos y las ciudadanas todas las iniciativas, medidas, acciones, legislaciones y decisiones que tome el Consell.
- Abriremos los canales necesarios a través de Generalitat Oberta para que los valencianos y las valencianas puedan plantear iniciativas, ideas o acciones de la Generalitat Valenciana. Estas podrán ser debatidas tanto por los ciudadanos

y las ciudadanas como por los miembros y responsables de la propia Generalitat Valenciana.

## **Colaboración**

- Fomentaremos desde la Generalitat Valenciana la cooperación entre las instituciones públicas y privadas y las organizaciones de la sociedad civil mediante las herramientas e instrumentos que la permitan.
- Trabajaremos conjuntamente con ellas para crear los canales y métodos de trabajo más colaborativos, eficaces y eficientes que permitan un diálogo permanente con el objetivo de construir una sociedad más conectada.





# REFORMA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PÚBLICOS VALENCIANOS

UN SECTOR Y UNOS MEDIOS AUDIOVISUALES MEJORES, MÁS COMPETITIVOS, MÁS EFICACES Y MÁS PLURALES AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD VALENCIANA

## La reforma de la radio y televisión pública valenciana

Desde la aprobación de la Ley de creación del Ente Público Radiotelevisión Valenciana (RTVV) en 1984 y las primeras emisiones de Canal 9 y Radio 9 en 1989, se ha producido un cambio sustancial en la realidad del sector audiovisual valenciano, estatal e internacional y también en las demandas y necesidades de la sociedad valenciana para con sus medios de comunicación.

Sin embargo, durante todos estos años, en los que hemos superado las emisiones analógicas de televisión y ya estamos en la alta definición y el 3D, la caduca Ley de 1984 solo ha tenido una modificación de calado y fue en 1999 con el gobierno del PP, para permitir que el Ente Público pudiese solicitar créditos por su cuenta y generar un endeudamiento que, al final, deberemos pagar todos los valencianos. Modificación que, además, **ha permitido destinar dinero a determinados proyectos y contrataciones poco claras y con una instrumentación política sin precedentes** e, incluso, con la implicación en un escándalo de corrupción cuyo alcance está todavía por ver y que han dejado al Ente Público y a las Sociedades de Televisión y Radio en una situación financiera insostenible.

*" Un sector y unos medios audiovisuales mejores, más competitivos, más eficaces y más plurales al servicio de la sociedad valenciana."*

Estos y otros muchos motivos ligados a la mala gestión, al nulo respeto a los principios de pluralidad, transparencia, objetividad, articulación territorial, defensa del valenciano, etc. han generado una imagen negativa y un desprestigio de Canal 9, tanto en la propia Comunitat como en el conjunto de la sociedad española, que se percibe como una televisión anclada en el pasado y en unos moldes de control y utilización política que necesitan desecharse y construir un nuevo modelo de radio y televisión basado en la eficacia, la pluralidad, la transparencia y el servicio al ciudadano. Nuevo modelo al que, por cierto, ya nos obliga la legislación básica estatal y que ya han adoptado RTVE y las radios y televisiones de otras comunidades autónomas.

De tal situación cabe colegir el agotamiento del actual modelo de Radiotelevisión Valenciana y la necesidad de cambios urgentes e inmediatos en su funcionamiento y en el marco jurídico que lo sostiene. Al tiempo que reconocemos que la existencia de una radio y televisión públicas autonómicas son necesarias, y que bien gestionadas pueden ser rentables económicamente y más eficaces que otros muchos eventos y actuaciones públicas, para mantener y reforzar nuestras señas de identidad, nuestra cultura y nuestra lengua.

Resulta, por tanto, ineludible la reforma de la Ley de 1984 de creación de RTVV y de regulación de los servicios de radiodifusión y televisión de la Comunitat Valenciana para adecuarlo al actual marco jurídico constitucional, garantizando la transparencia, la pluralidad, la eficacia y el servicio a la sociedad valenciana.

Estas son las premisas en las que se basan nuestras propuestas a la ciudadanía sobre la radio y televisión pública en nuestra Comunitat. Y éstas son las propuestas:

#### **1. Modificación de la Ley de Creación de la RTVV sobre los supuestos que siguen:**

- Mantener la necesidad y titularidad pública de una radio y televisión de ámbito autonómico con el objetivo de para mantener y reforzar nuestras señas de identidad como sociedad valenciana, nuestra cultura, nuestra lengua y el fomento del sector y la industria audiovisual de nuestra Comunitat.

- Confirmar el carácter y obligaciones de servicio para los medios públicos conforme a lo establecido en la Constitución, el Estatuto de Autonomía y la legislación básica en la materia, manteniendo como dogma y principios fundamentales de su actuación: **la transparencia, la pluralidad, la objetividad, la eficacia y el servicio de la sociedad valenciana.**
- La radio y televisión pública autonómica valenciana serán unos medios de comunicación **de y para nuestro pueblo, de y para nuestra gente. Es decir, serán preferentemente en valenciano;** prestarán especial atención a las manifestaciones culturales, sociales, económicas y científicas de los creadores y agentes valencianos y priorizarán el trabajo de los profesionales y creadores valencianos. Este objetivo debe ser plenamente compatible con la búsqueda de la audiencia.
- Debe ser económicamente sostenible sobre la base de una financiación mixta, con una subvención pública sujeta a las normas y los criterios de transparencia, proporcionalidad y servicio público establecidos por la Unión Europea y unos ingresos por comercialización de productos y publicidad, sujetos a principios de mercado. No obstante, podrán aplicarse formulas de reducción de los tiempos máximos dedicados a publicidad.
- Favorecer la **programación y programas de calidad**, tanto en la producción propia como en coproducción. Facilitando la creación de un polo de desarrollo de la producción de contenidos audiovisuales para televisión e incluso para cine, con la colaboración de empresas de producción valencianas y otros organismos públicos y privados. En este sentido:
  - ~ La RTVV deberá impulsar el cumplimiento del compromiso de que la industria cultural y audiovisual valenciana alcance el 5% del PIB de la Comunitat Valenciana.
  - ~ La RTVV estará obligada a promover la difusión y conocimiento de las producciones culturales valencianas, particularmente las audiovisuales. En ese sentido, proponemos dedicar un canal de televisión específico a la cultura y producción propia valenciana y asegurar en el mandato-marco un porcentaje de producción propia y valenciana en el canal principal y en otros canales del grupo.

- Favorecer y colaborar en el proceso educativo y formativo de la Comunitat Valenciana. Para ello y en colaboración con las consellerías y departamentos correspondientes de la Generalitat, y las universidades, proponemos dedicar un canal de televisión específico a la formación y educación de nuestros niños y jóvenes, en el que también puede tener cabida, en determinadas franjas horarias, una programación específica dedicada a los más pequeños. En este canal deberán tener un uso y porcentaje muy elevado los contenidos en valenciano.
- **Atender a las necesidades de información y seguimiento de los acontecimientos deportivos y de interés general** para los valencianos, con la creación de un canal de televisión específico dedicado a la información en las diversas franjas horarias, que se complemente con retransmisiones de acontecimientos deportivos o de interés general que se celebren en la Comunitat Valenciana.
- Propiciar una oferta pública autonómica valenciana de radiodifusión en valenciano que, además de los canales principales, emita un canal musical específico dedicado a las bandas de música y los grupos musicales valencianos.
- Promover la **cooperación y la firma de convenios con otros organismos públicos** autonómicos de radio y televisión, tanto en el seno de la Força, como, de manera específica, con los organismos de las Comunidades limítrofes para poder compaginar y reemitir los respectivos canales en dichas Comunidades, sin afectar o perjudicar los derechos de emisión de cada uno de estos organismos tenga adquiridos.
- Establecer **convenios específicos de colaboración con las radios y televisiones locales** de la Comunitat Valenciana, de manera que permitan aprovechar las sinergias, reducir costes y ofrecer más contenidos, servicios y calidad a los consumidores de los servicios audiovisuales en nuestra Comunitat.
- Garantizar un funcionamiento democrático y plural de RTVV y la radio y televisión autonómica valencianas, respetando a sus profesionales y ofreciendo un servicio público de calidad, conforme a los siguientes principios y funcionamiento:
  - ~ Promoción de la participación democrática mediante el desarrollo adecuado del derecho de acceso reconocido en la Constitución Española.

- ~ Objetividad, imparcialidad y veracidad en los informativos. Separación entre información y opinión. Respeto al honor, a la fama de las personas y en particular, al derecho a la intimidad y a la propia imagen.
- ~ Independencia del Consell de la Generalitat, y seguimiento y control de las actuaciones de RTVV y su radio y televisión por las Cortes Valencianas y, en cumpliendo con el artículo 56 del Estatut de Autonomía, por el Consejo del Audiovisual Valenciano.
- ~ **Nombramiento del Consejo y el Presidente/Director General por las Cortes** por una mayoría de 2/3 y un plazo de 6 años (o cualquier otro distinto a una legislatura).
- ~ La potenciación de los **consejos de informativos o de redacción como órganos de participación de los profesionales** de la información para velar por su independencia y por la objetividad y veracidad de los contenidos.
- ~ La obligación de aprobar un mandato-marco cada 6 o 9 años por las Cortes Valencianas donde se fijarán líneas estratégicas y objetivos generales que debe cumplir RTVV como servicio público, a través de los distintos canales, servicios conexos y programaciones.
- ~ La obligación de aprobar un contrato-programa bianual que suscribirán el Consell y RTVV en el que concretarán los objetivos fijados en el mandato-marco y los compromisos económicos de financiación por parte de la Generalitat.

**2. La modificación de la Ley se hará buscando un amplio consenso de los partidos representados en las Cortes Valencianas.**

**3. En tanto se aprueba la nueva ley, se adoptarán las siguientes medidas de urgencia:**

- Dado que el nombramiento del actual director general ha conculcado el procedimiento previsto en la legislación vigente y se considera irregular, se procurará un consenso entre las diversas fuerzas políticas para que el Consejo de Administración proponga un nuevo director siguiendo los criterios establecidos por la actual ley.
- Se reactivará el comité de redacción de Canal 9 recogido en el convenio colectivo.

- Se realizará una auditoría de gestión de todas las empresas del grupo RTVV.
- Se redactará un **Plan Urgente de Saneamiento y Reforma del propio ente**, que asegure su viabilidad económica permitiendo la racionalización del gasto, la optimización del uso de todos los activos con que cuenta el grupo y la apertura de nuevas vías de aprovechamiento de sus recursos.
- Se establecerá un protocolo público que garantice la máxima transparencia en la gestión de RTVV.
- **Se garantizará la pluralidad existente en la sociedad valenciana en la programación** y a la hora de elegir contetulios y participantes en los distintos programas, entre los que se optará prioritariamente por profesionales, actores sociales y políticos valencianos.
- Se incrementará el uso del valenciano en la programación teniendo en cuenta el mandato de la Llei d'Ús i Ensenyament del Valencià, que dice en su preámbulo que los medios de comunicación públicos "constituyen el soporte idóneo" para hacer posible "una antigua y renovada aspiración del pueblo valenciano: la de expresarse y comunicarse en su propia lengua" y la radiotelevisión autonómica, que se configura así como vehículo de su recuperación".
- Se elaborará desde la propia televisión un plan de urgencia para el rescate e impulso del sector audiovisual valenciano y se impulsará el doblaje de programas y películas en valenciano.
- Se garantizará de forma fehaciente la interactividad de la ciudadanía con RTVV a través de la Plataforma digital, así como el acceso de los usuarios al patrimonio audiovisual valenciano.

### **El desarrollo del Estatut d'Autonomia (art. 56) con la creación del Consejo Valenciano del Audiovisual**

Han pasado más de cinco años desde la aprobación del nuevo texto del Estatut d'Autonomia y, mientras ya estamos preparando una siguiente reforma, todavía no se

ha desarrollado lo previsto en su artículo 56.3 que preveía la creación inmediata del Consejo Valenciano del Audiovisual.

El Consejo es la autoridad independiente de supervisión y arbitraje de los medios de comunicación audiovisuales de la Comunitat Valenciana y con capacidad jurídica propia que, como señala el propio Estatut, su importancia radica en la **misión de velar “por el respeto de los derechos, libertades y valores constitucionales y estatutarios en el ámbito de la comunicación y los medios audiovisuales en la Comunitat Valenciana”**.

Se trata, por lo tanto, de un órgano fundamental, habitual en todas las sociedades democráticas occidentales, que debe supervisar y arbitrar los conflictos que puedan surgir entre los ciudadanos y los medios audiovisuales o entre los propios medios, como una garantía esencial para desligar esa supervisión y arbitraje del poder ejecutivo, por los evidentes intereses que puede tener en influir sobre los medios que emiten en su ámbito de actuación, que pasa a realizar este Consejo, como organismo independiente, cuyos miembros serán elegidos por dos tercios de las Cortes entre personas independientes, de reconocido prestigio y experiencia profesional en el sector audiovisual y por periodos distintos a la duración de la legislatura parlamentaria.

Entre sus cometidos principales estarán el de emitir el informe vinculante previo al otorgamiento, renovación o revocación de las licencias de emisión o concesiones de radio y televisión que corresponde otorgar a la Generalitat, informar anualmente a las Cortes Valencianas del estado y evolución del sector audiovisual y de la tramitación de los asuntos realizada en su ámbito competencial, la llevanza del Registro previsto para cada comunidad autónoma por la legislación básica estatal. Así como otros muchos similares a los que tienen recogidos en la legislación respectiva el Consejo Estatal de los Medios Audiovisuales o los Consejos Audiovisuales de otras comunidades autónomas.

### **La mejora de los mecanismos de fomento y apoyo de la actividad audiovisual**

La actividad y las empresas del sector audiovisual de la Comunitat Valenciana han sufrido una doble crisis. La primera ha sido la crisis general derivada de la situación económica

global y la segunda la derivada de tener que soportar las políticas y actuaciones del PP de nuestra Comunitat en el sector audiovisual. Los retrasos en los pagos de RTVV, la contratación habitual de productoras y servicios audiovisuales de otras comunidades, baste como ejemplo el expediente del caso Gürtel con la visita del Papa, las rebajas en el doblaje al valenciano, el retraso y mala gestión en las ayudas al sector, etc.

Es, por tanto, necesario **un impulso global del sector y una revisión general de las distintas actuaciones para evitar más cierres de empresas del sector** y apoyar una actividad que puede tener en la Comunitat Valenciana una importante plataforma de desarrollo si hay una buena gestión de estas políticas desde la Generalitat.

Para ello también será necesaria una reforma de la Ley 1/2006 de la Generalitat Valenciana, del Sector audiovisual para agilizar y simplificar el procedimiento para otorgar y dotar de mayor transparencia a las ayudas públicas al audiovisual, así como el fomento y coordinación de las actividades de investigación y formación, que además, necesitan adecuarse a la legislación básica actual, y en especial a la Ley 55/2007 del cine y a la Ley 7/2010 General de Comunicación Audiovisual.

### **La reorganización administrativa del ejercicio de las potestades de la Generalitat sobre el sector audiovisual**

El actual marco de actuación y ejercicio competencial de los distintos departamentos de la Generalitat con atribuciones sobre el sector audiovisual, debe reorganizarse y simplificarse en aras a una mayor eficiencia y menor coste de gestión, al tiempo que debe ceder buena parte de sus competencias al Consejo Valenciano del Audiovisual.

### **La nueva regulación sobre los derechos de los ciudadanos como consumidores del sector audiovisual**

La escasa y parcial regulación que sobre algunos derechos de los usuarios, de los menores, o de los consumidores se contiene en los artículos 15 al 31 de la Ley 1/2006 de la Generalitat del Sector Audiovisual, ha quedado desfasada con la nueva regulación de los derechos del público y de determinados colectivos que se contienen en la actual legislación básica y especialmente en la Ley 7/2010.



Además, como ya han hecho otras comunidades autónomas, y los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunitat también queremos estos derechos, debemos dotarnos de unos derechos específicos como público o como consumidores de estos medios frente a sus posibles abusos o incumplimientos de la legislación vigente. Para ello resulta necesario una reforma en profundidad de este aspecto de la referida Ley 1/2006 en defensa de los derechos de la sociedad valenciana y de los distintos colectivos que pueden tener más dificultades o necesidades en el consumo de estos medios y los productos de este sector.

### **La articulación de un sistema democrático y transparente en la concesión de adjudicaciones para la emisión de radio y televisión de ámbito autonómico y local**

Las diversas adjudicaciones de concesiones de radio y televisión realizadas por la Generalitat Valenciana, conforme a las transferencias y competencias reconocidos en nuestro Estatuto d'Autonomía, se han realizado para la radiodifusión en Frecuencia Modulada en base a sendos decretos, ya totalmente desfasados respecto la legislación básica actual, e incluso sigue pendiente de resolverse el concurso convocado en febrero de 2007. Mientras que para la Televisión Digital Terrestre de ámbito local y autonómico se han convocado los concursos y realizado las concesiones en base a Resoluciones del Presidente de la Generalitat. **Todo un ejemplo de república bananera que crea una evidente inseguridad jurídica en el proceso** y merma cualquier posibilidad de transparencia de las adjudicaciones.

Por tanto **resulta necesario articular un procedimiento uniforme y claro**, similar y acorde al modelo establecido en la legislación básica actual, que deberá incluirse como norma autonómica en la reforma de la actual Ley 1/2006 del Sector Audiovisual para adecuarnos a los mínimos estándares democráticos que requiere cualquier Estado de Derecho moderno.

## **Creación de una comisión especial en las Cortes valencianas**

Ante el evidente desfase respecto de la legislación básica a la que debemos adecuarnos y la situación crítica de la RTVV y del sector audiovisual, e incluso ante la proliferación de emisiones de radio y televisión sin concesión alguna, o el **incumplimiento flagrante por numerosos adjudicatarios de las TDT locales de las condiciones contractuales** de adjudicación, que en muchos casos justificarían la apertura de un expediente de revocación, y hasta que pueda llevarse a cabo la reforma de las leyes citadas y la puesta en marcha del Consejo Audiovisual Valenciano, resulta necesaria la creación urgente en las Cortes Valencianas de una comisión especial para el seguimiento de estas cuestiones y el estudio de propuestas, alternativas y actuaciones encaminadas a que el sector audiovisual valenciano, la RTVV y los distintos operadores audiovisuales se adapten a las nuevas realidades tecnológicas, industriales y sociales.

**Otro  
camino  
es  
posible.**

*"Otro camino es posible."*



socialistes  
VALENCIANS





**Otro  
camino  
es  
posible.**